



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

14/2021

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gomis (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la D^a Elena García Martínez.

No asisten: D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE) y D. Adrián García Martínez (VOX), justificando su ausencia

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de actas, en borrador, de sesiones anteriores:
 - 11/2021 Sesión Ordinaria de 28 de julio.
 - 12/2021 Sesión Extraordinaria de 8 de septiembre.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. **GESTIÓN TRIBUTARÍA:** Expediente 819904F: Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas municipales.

3. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Expediente 819885E: Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuelas deportivas municipales y otros servicios deportivos

4. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Expediente 794101T: Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

5. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Expediente 872642D: Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tramitación de instrumentos de gestión urbanística, licencias, documentos y otras actuaciones de carácter urbanístico.

6. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Expediente 876889C: Aprobación provisional de la modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

7. **RECURSOS HUMANOS:** Expediente 869754R: Modificación 2ª del importe global de gratificaciones para el personal municipal del año 2021

8. **RECURSOS HUMANOS:** Expediente 870957N: Aprobación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo. (octubre 2021).

9. **RECURSOS HUMANOS:** Expediente 772131E: Aprobación provisional modificación plantilla presupuestaria 2021.

10. **CONTRATACIÓN:** Expediente 639943K: Incautación parcial de la garantía definitiva en el contrato de concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva complejo deportivo sur de San Vicente del Raspeig, CONSERV01/14, ejecución sentencia 501/2020 JCA nº 4 de Alicante.

11. **CONTRATACIÓN:** Expediente 805722J: Aprobación de la modificación del importe de ampliación de la prórroga forzosa del contrato de concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. (CONSERV01/11).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

12. **URBANISMO:** Expediente 518494F: Aprobación de la prórroga del convenio de colaboración entre la Generalitat y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la cesión del derecho de tanteo y retracto.

SERVICIOS AL CIUDADANO

13. **JUVENTUD:** Expediente 794165H: Aprobación inicial del Reglamento de uso y funcionamiento de los centros juveniles dependientes de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

14. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

15. Expediente 878998F: Dar cuenta Decreto nº 4158 de 4 de octubre de 2021 de asignación del régimen de dedicación exclusiva a Portavoz del Grupo Municipal C's.

16. Expediente 888360J: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 14 de septiembre al 11 de octubre de 2021.

17. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales:

17.1. Expediente 874535H: Dar cuenta Sentencia 403/2021 del JCA nº 4 de Alicante.

17.2. Expediente 875683C: Dar cuenta Sentencia 411/2021 del JCA nº 4 de Alicante.

17.3. Expediente 879350W: Dar cuenta Auto nº 337/2021 del JCA nº 3 de Alicante.

18. Mociones, en su caso.

18.1.- Moción Grupo Municipal PP: para la creación de una comisión informativa especial sobre la denuncia por presunta prevaricación al Alcalde.

18.2.- Moción Grupo Municipal PODEM: para la instalación de papeleras multifuncionales.

18.3.- Moción Grupo Municipal VOX: para la elaboración de un programa municipal de información, formación e implantación de dispositivos de geolocalización para personas con alzheimer.

18.4.- Moción Grupo Municipal EUPV: para la defensa de una urgente reforma de la financiación local.

18.5.- Moción Grupo Municipal C's: para la prevención del suicidio entre la población de San Vicente del Raspeig.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

18.6.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Compromís, PSOE, C's, PP, Podem y EUPV: por una financiación justa 2021.

19. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes. Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de dos mil diecinueve donde en su punto número 7 decía "leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés" ¿Isabel Candela?

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El 12 de octubre de 2021 Erika de 37 años en Vitoria-Gasteiz (Álava, País Vasco). Un hombre de 42 años asesinó a su esposa de la que se estaba separando y posteriormente se suicidó. Los hechos se registraron sobre las 07:20 horas en el interior de una vivienda, en el barrio de Sansomendi de la capital alavesa. En el interior de la vivienda se hallaban también a los dos hijos de la pareja menores de edad, de 13 y 17 años. Uno de los hijos avisó a los servicios de emergencias. Cuando acudieron al lugar encontraron el cuerpo de la mujer, degollada. El hombre estaba aún con vida, pero, pese a los intentos de reanimación, falleció en el lugar. Aunque ya hacía tiempo que Erika y Óscar no hacían vida conyugal, él no aceptaba la separación. De hecho, había manifestado alguna vez a su entorno más íntimo que la iba a matar. No había denuncias previas por malos tratos. 36 mujeres asesinadas por violencia de género en 2021 y la 1.114 desde 2003. 5 menores asesinados por violencia de género en 2021, 43 desde 2013. El número de menores huérfanos por violencia de género asciende a 21 en 2021 y a 325 desde 2013. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y en cumplimiento de la moción presentada por el grupo municipal VOX en el pasado pleno del mes de junio de 2020, en el primer punto de los acuerdos decía "adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España.

Damos comienzo al pleno ordinario de 27 de octubre. Antes de pasar a los puntos del orden del día, disculpar la ausencia de los Concejales Patricia Ferri del grupo municipal Socialista y Adrián García del grupo municipal de VOX por encontrarse de baja médica.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

- 11/2021 Sesión Ordinaria de 28 de julio.
- 12/2021 Sesión Extraordinaria de 8 de septiembre.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 819904F: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Secretaria: En la Junta de Portavoces se acordó que iba a ser debate conjunto. Paso a leer las siguientes modificaciones.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejala Delegado de Hacienda: El equipo de gobierno traemos hoy a este pleno la modificación de 5 ordenanzas fiscales 2 corresponden al área de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

deportes, una corresponde al parking municipal en los bajos del ayuntamiento, otra corresponde al área de urbanismo y la última corresponde al área de rentas. Las propuestas de modificaciones consisten básicamente en aspectos técnicos elevados por los distintos departamentos mencionados. En el área de deportes, la correspondiente a la modificación de la ordenanza reguladora del precio público, por la utilización de las instalaciones deportivas, está motivada básicamente en la mejora de la redacción de algunos textos de la ordenanza y su modificación, no implica variación de ingresos.

La segunda también del área de deportes consiste en modificar la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuelas deportivas. Como la anterior consiste básicamente en la mejora de la relación de algunos puntos de la ordenanza.

La tercera modificación que se propone corresponde a la ordenanza del precio público regulador de la prestación del servicio del parking subterráneo municipal. Consiste en la inclusión de una nueva tarifa, abono 12 horas entre las 7:00 y las 22:30 horas de lunes a viernes y de 9:00 horas entre las 7:00 y las 16:00 horas los sábados. De esta forma la tarifa cubriría a los comerciantes que abren los sábados por la mañana. Es una demanda que surgió de ellos. Además se delega en la Junta de Gobierno Local el establecimiento puntual y excepcional de alguna exención basada en razones sociales, culturales, benéficas o de interés público.

En cuarto lugar se propone la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por tramitación de instrumentos de gestión urbanística. Parece oportuno según los técnicos incluir como hecho imponible de la ordenanza, la aprobación de la constitución de complejo inmobiliario con la misma tarifa que los expedientes de modificación de fincas. La propuesta implicaría una modificación prevista en los ingresos de 390 euros.

Y por último se propone modificar la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, se propone dentro del artículo 4 referente a la bonificación por instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, se propone digo, eliminar de la redacción actual el párrafo relativo a la legalidad del inmueble. Exigiendo entre los documentos preceptivos para la concesión de la bonificación, la autorización administrativa previa o declaración responsable preceptiva de la instalación. Este es el resumen de las distintas modificaciones que se presentan para su aprobación en este plenario. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna intervención? si no hay intervenciones pasamos a votar el punto número 2. Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas municipales. Por 13 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 819885E: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

El debate en este punto se remite a la transcripción que consta en el punto 2 anterior.

Sr. Alcalde: Punto número 3. Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuelas deportivas municipales y otros servicios deportivos. Por 14 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 794101T: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MUNICIPALES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

El debate en este punto se remite a la transcripción que consta en el punto 2 anterior.

Sr. Alcalde: Punto número 4. Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales. Por 12 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.

5. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 872642D: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA, LICENCIAS, DOCUMENTOS Y OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER URBANÍSTICO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

El debate en este punto se remite a la transcripción que consta en el punto 2 anterior.

Sr. Alcalde: Punto número 5. Tasa por tramitación de instrumentos de gestión urbanística, licencias, documentos y otras actuaciones de carácter urbanístico. Por 13 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

6. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 876889C: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

El debate en este punto se remite a la transcripción que consta en el punto 2 anterior.

Sr. Alcalde: Punto número 6. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Por 13 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

7. RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 869754R: MODIFICACIÓN 2ª DEL IMPORTE GLOBAL DE GRATIFICACIONES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AÑO 2021.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones, si es así, pasamos a votar el punto votos en contra, abstenciones votos a favor por unanimidad queda aprobado el punto.

8. RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 870957N: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. (OCTUBRE 2021).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Secretaria: También era conjunta con el siguiente punto que es la aprobación provisional de la modificación de la plantilla presupuestaria 2021.

Sr. Alcalde: El equipo de gobierno trae para su aprobación una modificación parcial de la relación de puestos de trabajo y una modificación parcial de la plantilla presupuestaria. En este último caso, el incremento de una plaza que se puede generar debido a la tasa de reposición y que se trata del asesor jurídico para servicios sociales. Las modificaciones han sido aprobadas en mesa general de negociación con la mayoría de los representantes de los trabajadores y cuentan con los informes favorables de la Secretaria. Quiero agradecer el trabajo realizado por



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

parte de los funcionarios del departamento tanto de recursos humanos, como de Secretaría para poder llevar a cabo esta propuesta. Y pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, molt bona vesprada a tots i totes i a tota la gent que ens segueix per Ràdio Sant Vicent, per Televisió de Sant Vicent i per les xarxes socials. Ja ho hem dit moltes vegades, tenim una sort molt gran comptar amb personal treballador que tenim en aquest ajuntament, un personal treballador que moltes vegades està sobrecarregat, que moltes vegades provoca una incertesa perquè ha de prestar un servei útil, eficaç i eficient i moltes vegades l'estructura actual de l'ajuntament no correspon, com ja sabem, en el pes poblacional que té Sant Vicent del Raspeig. Per aqueix motiu, per a tirar avant iniciatives, per a tirar avant projectes, per a tirar avant activitats, necessitem personal treballador, necessitem personal que pugui oferir una bona prestació de serveis i per descomptat que els veïns i veïnes de Sant Vicent puguin estar satisfets i satisfetes amb el treball de l'ajuntament, amb el treball del consistori. Nosaltres veiem necessari les propostes de modificació que s'han presentat en aquesta sessió plenària. Veiem que és important que es cree una plaça per a turisme, educació i parcs i jardins i sincerament ens agradaria preguntar en aquest cas al Regidor de Recursos Humans quan pensa crear aqueixa plaça que té pendent aquest ajuntament des de fa 30 anys per a la Regidoria de Normalització Lingüística que necessita aquest ajuntament, no per res, sinó perquè hi ha una llei d'ús i ensenyament del valencià que tenen pràcticament tots els ajuntaments del nostre territori i que Sant Vicent no sols no crega la plaça, sinó que no es preveu. Per això sí que m'agradaria fer aqueixa pregunta aprofitant aquest punt i avançar que el vot de Compromís serà abstenció. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos los presentes y a aquellas personas que nos siguen través de la radio, la televisión o de internet. Hoy nos traen a pleno otra modificación parcial de la RPT y la aprobación de la plantilla presupuestaria. En primer lugar trasladarles que nos alegra que hayan aprendido a traer propuestas a este pleno con informes favorables, que las mismas vengán a cubrir algunas de las necesidades imperantes que tienen ciertos departamentos y que además tal y como ya les requirió este grupo municipal aunque haya sido 15 meses después nos den la razón y se haga lo justo. En cuanto a la primera de las cuestiones, tal y como ya le hemos comentado nos alegra que hayan recapacitado casi 2 años después y hayan decidido nuevamente crear una plaza de asesor jurídico adscrito a servicios sociales. Quiero recordar que ya se creó si no recuerdo mal en el 2017, una plaza de TAG adscrita a este servicio, pero sorprendente para nosotros es que hace un par de años se amortizó por la plaza de coordinador de jefe de recursos humanos como si la necesidad hubiera desaparecido. Ahora, afortunadamente parece que vuelve a imperar la cordura y nuevamente se vuelve a crear, cosas que nos alegra enormemente.

En cuanto a la segunda de las cuestiones, esta ya sí que tiene más miga. Porque 15 meses después por fin parece ser que se ha acabado viendo la luz y dándonos la razón en un asunto que en reiteradas ocasiones les hemos trasladado este grupo en este pleno, que estaban haciendo una injusticia. Para ello recurriré a una sección que parece ser habitual en este pleno que es la de "maldita hemeroteca". Creo recordar que el 25 de junio de 2020 el antiguo concejal de recursos humanos, trajo a este pleno una modificación de la RPT. A ese punto este grupo municipal, al igual que hizo el grupo municipal de Ciudadanos, presentaron dos enmiendas, nosotros en concreto presentamos dos, unas para que se retiraran los puntos de la RPT que estaban informados desfavorablemente y otra para que se valorara correctamente la ficha de funciones de la Jefatura de Sección de Servicios Sociales, ya que a la misma se le añadieron a las funciones relativas al área de vivienda con la responsabilidad que las mismas conllevan y no se valoró ninguna de ellas. De todos es sabido que el antiguo Concejal de Recursos Humanos no quiso dar su brazo a torcer, retiro el punto en su totalidad, argumentando que no estaba dispuesto a trocear esa propuesta. Un mes después al Sr concejal no le quedó otra que hacer un "donde digo, digo Diego" y no trajo a pleno una propuesta que no era otra cosa que un troceo de la que nos trajo ése mes anterior. En dicho pleno le volvimos a trasladar y leo textualmente, "que era



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

incomprensible que a una jefatura se la añadieran las funciones de vivienda con la responsabilidad que ello conllevaba y la carga de trabajo y que el puesto siguiera teniendo la misma valoración”. El concejal nos contestó, leo textualmente *“La valoración de la Jefaturas de sección es común a todas ellas porque nuestra RPT es del año 2002 y hasta que no se llevara a cabo una actualización de las mismas solo disponía de los criterios de la RPT en vigor”*

Sucedido esto y ante nuestra inconformidad ante tal agravio, este grupo volvió a insistir en ello haciéndole una pregunta en el pleno de septiembre, para que nos explicara cómo era posible que si se le habían añadido nuevas funciones habiendo seguido los criterios de la RPT, las mismas no se hubiera valorado. Un mes después el Sr Concejal nos contestó lo siguiente, leo también textualmente *“que la valoración de los puestos de trabajo no es matemática, que no existía una correlación entre el número de funciones y el número de puntos asignados al complemento específico y que por tanto la asunción de nuevas funciones no conllevaba una variación de las condiciones de trabajo según los criterios vigentes de valoración de la RPT”*. Pues miren ustedes por dónde. Hoy nos traen a pleno este punto de modificación de la RPT y en el apartado B relativo a las modificaciones, nos encontramos que una de las modificaciones es ésta ficha de funciones en cuestión, dónde ahora sí se valora esas funciones que se añadieron en julio de 2020. Es más, si leemos el informe realizado por la Jefatura de Servicio de recursos humanos respecto a la a la argumentación en cuanto a la modificación de esa ficha, leo también textualmente *“Por acuerdo plenario de 29 de julio de 2020 se cambió la denominación del puesto de trabajo de Jefa de Sección de Servicios Sociales, por el de Jefa de Sección de Servicios Sociales y Vivienda, ya que se añadieron nuevas funciones y se modificó su denominación.”* Y atención, continua diciendo *“Sin embargo, ese aumento de funciones no se tuvo en cuenta para realizar una nueva valoración de su complemento específico, por lo que se procede a realizar ahora”*.

El tiempo al final da y quita razones y con ello les quiero trasladar que a veces hay que hacer caso a lo que se dice desde la oposición, ya que hay algunos grupos en especial el nuestro, que cuando decimos las cosas lo hacemos para construir y para bien y no para fastidiar. Eso es todo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes a todos los espectadores de Televisión San Vicente, Radio San Vicente, a la gente que asiste al plenario y al resto de compañeros. Seré breve, yo creo que se ha dicho ya todo lo que se tenía que decir, traer las cosas aquí por bemoles, al final trae esto, que el tiempo a cada uno lo pone en su sitio. Celebramos que de una vez por todas, por fin, se traigan las RPT en condiciones y que de una vez por todas se haga caso a la oposición. Cuando decimos las cosas, como dice el Sr. Navarro, no lo decimos de manera baladé, con lo cual, celebrar oposición 1, equipo de gobierno 0. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida va a intervenir? ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tarde a todas las personas que nos siguen por radio San Vicente, que nos escuchan y que nos ven por redes sociales. Esta mañana nos hemos levantado con un comunicado, con dos comunicados y yo quiero recordar aprovechando mi primera intervención, un comunicado del pasado 15 de abril que decía *“como máxima autoridad de este ayuntamiento y dado que las actas son personales, ruego a las personas que han vertido tales insultos y desprecios a los trabajadores y a todas aquellas personas que están implicada en ellos, que se retracten de sus palabras, pidan perdón públicamente, pongan sobre la mesa sus actas y se marchen del consistorio”*

Sr. Alcalde: Sr. Lillo, sabe que no tiene nada que ver con el punto del orden del día.

Sr. Lillo Tirado: Es mi primera intervención...

Sr. Alcalde: Usted tiene que intervenir con un punto del orden del día de este pleno.

Sr. Lillo Tirado: Voy a intervenir ahora.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Ahora no, tiene que intervenir, si quiere intervenir sobre el punto del orden del día del pleno, luego, en sus ruegos, en sus preguntas podrá decir lo que usted considere.

Sr. Lillo Tirado: Dicho lo cual, hoy traen a pleno la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo y la aprobación provisional de la modificación de la plantilla presupuestaria. Como bien han dicho los compañeros, al final han tenido que aprender a traer las cosas con acuerdos favorables y troceando las cuestiones que sean buenas para los trabajadores. Hoy se trae la creación de un puesto de técnico medio en turismo que a priori es necesario. Es verdad, que no están todos los puestos que deberían estar, pero poco a poco se va caminando. Insisto, se trae este puesto de técnico medio en turismo que es necesario si se quiere trabajar o empezar a trabajar en el tema de promoción turística y no estar ausente en tantos eventos y tantas ferias y no pedir diagnósticos de potencialidades de los que nada sabemos muchas veces. En la creación de un coordinador de parques y jardines amortizando el puesto de ayudante de oficios varios, la creación años después del asesor jurídico para servicios sociales, puesto que como bien ha dicho el compañero David Navarro, se amortizó. Y las modificaciones de Jefatura de Negociado de Cultura y Fiestas que ahora pasan a denominarse educación y auxiliar administrativo y una serie más de modificaciones. Nosotros siempre hemos dicho que el personal municipal es lo más valioso que tiene este ayuntamiento y que debemos protegerlo y cuidarlo. Esto es solo un paso, son pequeñas modificaciones que hacen entre comillas mejor la vida de nuestros trabajadores. Pero ya que estamos en este punto me gustaría insistir en que es necesaria la nueva RPT, en que es necesaria la nueva VPT de manera urgente, en que es necesario poner en marcha la carrera profesional, dotar de medios a los trabajadores, convocar las plazas necesarias en las diferentes ofertas de empleo público, que todos los años se traen pero nunca se ponen en marcha y que llevan atrasadas y lastran el funcionamiento de nuestro ayuntamiento. Por todo ello, nuestro voto va a ser a favor porque pensamos que esto es bueno para los trabajadores pero insistimos, esto ha sido solo un pasito, esperemos que el equipo de gobierno se ponga a trabajar en pro de los trabajadores y puedan ir sacando adelante todas estas demandas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar saludar al público asistente ya todos aquellos que nos siguen a través de Radio San Vicente, Televisión San Vicente y redes sociales. Hoy nos traen dos puntos que van ligados uno con el otro, que es una nueva modificación de la RPT que conlleva también una modificación de la plantilla presupuestaria. En este caso es la creación de tres puestos, la modificación de cuatro, entre ellas, lo que se viene a decir el expediente una corrección de un error como ha dicho el Sr. Navarro, cuando a alguien se le avisa de que ha cometido un error y no lo subsana ya deja de ser un error. En el expediente viene como la subsanación de un error y me parece muy bien y posteriormente la amortización también de dos puestos. Todas estas modificaciones están justificadas evidentemente en las propuestas, en las peticiones de los diferentes departamentos, aunque no están evidentemente todas, pero para nosotros no deja de ser un parche más al verdadero problema que tiene el ayuntamiento en su organización municipal, es un problema estructural de recursos humanos y que creemos que no se soluciona trayendo todos los años varias modificaciones de esta relación de puestos de trabajo.

Es evidente que existe una necesidad de cambios, unas nuevas necesidades, nuevas funciones y mucho más cuando tenemos una RPT obsoleta, porque es una RPT que viene del año 2002. El problema lo tenemos con el retraso en la elaboración de la nueva RPT que se aprobó con una moción creo que en 2017, 2018 aproximadamente para su elaboración, luego creo que se presupuestó por un importe aproximado de unos 100.000 euros 2018 y 2019. Creo que en 2018 estuvo a punto de adjudicarse a una empresa esta elaboración, pero desconocemos por qué aquello se quedó en el olvido, se paralizó y a día de hoy evidentemente han pasado ya al menos tres años desde aquello y claro, evidentemente seguimos con los mismo problemas. Y no lo decimos solamente la oposición o no lo dice aquel acuerdo, lo dice en todos sus informes, en todos ellos la Secretaria Municipal. Voy a leer brevemente lo que dice “urge la elaboración y aprobación de una nueva RPT, que con carácter global e integrador recoja las necesidades reales



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

y actualizadas de la estructura municipal RPT y VPT, cuya elaboración por empresa capacitada y cualificada ante la ausencia de recursos propios, se encuentra pendiente de su contratación desde hace tiempo”. No lo decimos nosotros, lo dice la Secretaria Municipal. Sí sabemos, hemos visto que se ha contratado en verano, el 22 de julio aproximadamente un contrato menor para la elaboración del organigrama municipal, suponemos que esto es un paso previo probablemente, ahora si el Sr. Alcalde, Concejal de Recursos Humanos si puede que nos lo explique. Suponemos que será un paso previo a esa posterior contratación de la RPT y VPT. También nos gustaría saber en qué situación está ese contrato que se contrató en julio de 2021, si han finalizado los trabajos o cuándo se tiene previsto que finalicen los trabajos. Lo que sí nos gustaría es exigirles que en el próximo presupuesto, que supongo que igual están trabajando ya en su elaboración, se vuelva a consignar una partida presupuestaria suficiente, no como este año que prácticamente no se consignó nada, para la elaboración de esa RPT y VPT. Para finalizar y como han dicho otros compañeros, congratularnos de que por fin se traigan los asuntos con todos los informes favorables. En aquellas cosas que los tienen desfavorables, que se dejen fuera y se siga trabajando en ellos hasta que consigamos poderlo hacer. Sí que nos preocupa que hay bastantes cosas que estaban en unas primeras propuestas, que posteriormente es verdad que algunas han sido quitadas porque estaban informadas o no estaban informadas porque faltaba documentación o porque faltaba información o estaban informadas desfavorablemente y una de ellas es el famoso problema de la nocturnidad-festividad de la Policía Local, que se llegó a aprobar aunque le dijimos al Sr. Concejal que no lo hiciera porque tenía el informe desfavorable, se llegó a aprobar y posteriormente lo echó para atrás la Subdelegación del Gobierno. También queríamos saber si tienen alguna idea o si tienen alguna propuesta, para intentar cómo se va a solucionar este problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Por todo lo anterior y creyendo que los cambios son necesarios, pero teniendo dudas también sobre que esta sea la forma para hacerlos, que creemos que es la elaboración de una nueva RPT y VPT, nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En cuanto a las intervenciones, decir que somos conscientes que la plaza de normalización es importante para este ayuntamiento. Pero con el crecimiento, con la tasa de reposición que nos dejan de una plaza para todo el ayuntamiento, lo que pedimos en cada vez que encontramos el foro adecuado es que los ayuntamientos necesitamos incrementar nuestras plantillas si queremos dar un servicio a los ciudadanos acordes a los tiempos y a las necesidades que tienen los ayuntamientos. En cuanto podamos aumentar esas plantillas tendremos en cuenta esa plaza de normalización, porque sabemos que también es importante para este ayuntamiento. Hemos trasladado a la jefa de recursos humanos la necesidad de la elaboración de ese contrato de la RPT que normalice toda la situación de los trabajadores de este ayuntamiento y en cuanto a la nocturnidad, decirle que seguimos buscando tanto con los sindicatos, con la policía, como con los diferentes agentes en recursos humanos y secretaría, la posibilidad de tener los informes necesarios y adecuados para poder llevarlo adelante, que salgan del ayuntamiento y que pasen el filtro de la subdelegación del gobierno sin tener ningún problema. Como hasta ahora no lo hemos encontrado, por eso no se ha traído a esta sesión plenaria y seguimos trabajando para intentar buscar una solución. La idea del organigrama es que fuera un trabajo previo a la RPT. De todas maneras quiero decirle que el contrato del organigrama a petición del servicio de contratación va a ser cancelado. No se está ejecutando y se va a suspender ese o sea resolver. Y ha sido informada a la persona, José Luis Gasco, que era la persona que se le había adjudicado el contrato ya se le ha comunicado la resolución del contrato. Sí, sí, a la Universidad, la persona que estaba realizando los trabajos era José Luis Gasco y vamos, la Universidad de Alicante era la adjudicataria.

Sr. Pascual Llopis: Pero estamos hablando de un contrato de julio, estamos en el mes casi de noviembre ¿nos puedes explicar un poco cuál es la razón para que ese contrato ahora se cancele? ¿no se había hecho nada, no se había llegado a hacer los trabajos?

Sr. Alcalde: Habían empezado a trabajar, pero hay un informe del jefe del servicio de contratación que dice que pide la resolución de ese contrato y debemos haber atendido esa petición. Desde recursos humanos se pondrán en contacto con la persona evidentemente para



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

pagar el trabajo que se ha realizado. Al final la decisión de la resolución del contrato es del ayuntamiento y se le abonará la cantidad que corresponda para los trabajos realizados. Pues pasamos a la. Votación del punto número 8, que es la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo. Por 16 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Respecto a este punto 8 y el siguiente punto 9, la Junta de Portavoces acordó que el debate fuera conjunto y la votación independiente de cada punto.

9 RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 772131E: APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2021.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: El punto número 9, la aprobación provisional de la modificación de la plantilla presupuestaria 2021. Por 16 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto

10. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 639943K: INCAUTACIÓN PARCIAL DE LA GARANTÍA DEFINITIVA EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, CONSERV01/14, EJECUCIÓN SENTENCIA 501/2020 JCA Nº 4 DE ALICANTE.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El equipo de gobierno trae para este plenario el expediente para incautar la parte proporcional de las mejoras a realizar por la empresa prestataria del Complejo Deportivo Sur con un total de 137.540,73 euros. Mejoras, que hacen referencia a las mejoras sustitutorias del módulo de atletismo, por mejoras en pavimento y alumbrado y la adaptación para la sala de multiusos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde, vaya por delante que nuestro voto cómo no, va a ser a favor. Nos alegra que por fin después de 5 años el ayuntamiento haya hecho su trabajo y se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato de explotación del velódromo. Sé que hemos sido insistentes en este tema, que ha costado trabajo pero al final las cosas se han hecho como se tienen que hacer, que son bien. Esperemos ahora que el equipo de gobierno una vez incaute la cantidad por la que estaban valoradas esas mejoras, que la concesionaria venía obligada a realizar, destine esa cuantía la realización de las mismas, tal y como estaba previsto en los pliegos ya que dicha inversión pues repercutirá tanto en la mejora de las instalaciones y por ende en beneficio de la ciudadanía. Por otra parte, nos gustaría preguntarles a colación del tema al equipo de gobierno, si la empresa concesionaria a atendido al resto de requerimientos que le ha hecho el ayuntamiento para que la citada empresa cumpla con sus obligaciones, en especial a los requerimientos de limpieza de la pista, a los de cuidados de las zonas ajardinadas, así como la reparación del portón de entrada a dicha zona deportiva. Ya que si la empresa sigue sin atenderlos, el ayuntamiento lo que debería hacer es valorar esos costes de las actuaciones, asumir los trabajos y reclamar el coste al concesionario bien directamente o bien, como se ha hecho esta vez, incautándole parte del dinero de la garantía, los contratos están para cumplirlos. Asimismo, también nos gustaría preguntar al equipo de gobierno acerca de si la empresa concesionaria ha atendido también a los requerimientos que se le han hecho atendiendo lo establecido en el artículo 20 del pliego jurídico administrativo y la misma ha procedido a entregar la documentación económica financiera de los ejercicios 2018, 2016, 2017,2018, 2019 y 2020. Recordemos que la empresa tiene la obligación de entregar esa documentación cada año antes del 31 de mayo.

No olvidemos que según el citado artículo 20 de ese pliego, la no presentación de la misma podría dar lugar a la rescisión contractual. Y por eso queremos preguntar que en caso de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

que no hayamos tenido noticias de esta empresa y siga haciendo caso omiso a todos los requerimientos. Si el equipo de gobierno, supongo yo que ya tendrá ante tan reiterados incumplimientos y después de 5 años, algún plan por si rescinde el contrato para que se puedan seguir dando esos servicios en esas instalaciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Tras 7 años por fin parece ser que el ayuntamiento va a hacer su trabajo. Esas mejoras pendientes estaban desde que se formalizó el contrato y ascendían a 137.540,73 euros, esos es el importe a incautar en esta garantía de contrato. Y nosotros nos vamos a abstener porque en este tema del Complejo Sur VOX al no estar desde el principio, siempre has tenido. Pero yo quiero hacer una pregunta al equipo de gobierno. Si esto es vinculante en una doble dirección, el adjudicatario está obligado a la ejecución de la misma manera que la administración está obligada a velar por su cumplimiento y exigir el mismo en caso que el contratista intenta eludir dicha obligación, mi pregunta es ¿quién es más responsable? ¿el que no cumplen o ustedes que han dejado pasar los años sin reclamar nada?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Hoy de nuevo vuelve a traer el equipo de gobierno capitaneado por el concejal de contratación imputado y con suspensión cautelar de la militancia en su propio partido el PSOE, el contrato de concesión de servicio público.

Sr. Alcalde: Sra. Lourdes Galiana, no es lo mismo...

Sra. Galiana Alfaro: Investigado o imputado es lo mismo, luego está condenado en la fase segunda del procedimiento, es lo mismo y así lo dice los medios.

Sr. Alcalde: Los medios de comunicación a los que les gusta a ustedes tanto ir no...dicen lo que las notas de prensa les llega muchas veces. No dicen la verdad

Sra. Galiana Alfaro: Prosigo, el contrato de concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig. Y digo de nuevo, porque no es la primera vez que se somete a votación este punto. Para que todos tengamos conocimiento de la misma realizamos una cronología. Estamos hablando de un contrato de fecha 3 de octubre de 2014, es decir, han pasado 7 años y ¿qué es lo que se ha gestionado o se ha hecho?, nada. Ustedes pueden decir la coletilla que estaba en manos de los tribunales, en manos de recursos y frente a eso no pueden hacer nada porque es su argumentario habitual. Pero ya les digo yo, que en un juzgado de lo contencioso y de primera instancia no tarda tanto en emitir una sentencia para proceder a la ejecución de un contrato. Sin embargo lo que sí que se ha hecho, lo que sí que ha hecho el juzgado de lo contencioso administrativo número 4 de Alicante en sentencia número 501/2020, es condenar en costas procesales al Ayuntamiento de San Vicente conforme al artículo 139 de la ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa y todo ello porque el ayuntamiento no actuó como debía, conforme a las previsiones contenidas en los artículos de 105 a 108 de la ley 3/2011, de 14 de noviembre de Contratos del Sector Público, por haber sido llevada a cabo una modificación del contrato suscrito sin dar la preceptiva audiencia al concesionario y contratista, privándoles de la posibilidad de presentar documentación. Y no basta con que no se ejecutó de la manera correspondiente, sino que con un alarde de irresponsabilidad el ayuntamiento se opuso al recurso que presentó la empresa José Héctor Juan Luis SL, pudiendo el ayuntamiento en ese caso, haberse allanado en las pretensiones y no haber perdido San Vicente ni tiempo, ni dinero. Si quieren que les diga la verdad esto es un fallo garrafal, en el cual se han perdido 7 años y mucho dinero. Al principio de mi argumentario decía que no era la primera vez que se traía este punto del día del pleno, pero mucho me temo que no será la última vez. A ustedes les gusta mucho dar lecciones, pero es de todos conocido que no está en su mejor momento para darlas. Quizás por una sola vez podrían dar su brazo a torcer y reconocer que se han equivocado ya que la sentencia lo avala y en otras muchas cosas más y tomar decisiones que no sean mejores para ustedes los que gobiernan, digo políticamente hablando, sino tomar decisiones que sean lo mejor posible



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

para San Vicente. Parece ser que esta vez, en cuanto a este punto del orden del día por fin están actuando conforme a derecho, menos mal, después de 7 años ya era hora. Espero que por el bien de todos no cometan más errores.

Sr. Alcalde: Este equipo de gobierno y el anterior lleva 6 años gobernando San Vicente, simplemente por dejarlo claro, no 7. Si es hace 7, a lo mejor es quien adjudicó ese contrato.

Sra. Galiana Alfaro: Sí, pero no se ha gestionado nada o no se ha gestionado correctamente en este tiempo.

Sr. Alcalde: Lo digo porque ha dicho 7 años y este equipo de gobierno no lleva 7 años, es lo único que yo quería decir. No nos pueden echar la culpa de un tiempo en que no estamos. Que si quiere decir 6 lo admitiremos. Ya está, simplemente eso. ¿Ciudadanos?

Dª Mariela Torregrasa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Hoy se trae a pleno acordar la incautación parcial de la garantía definitiva del contrato de concesión de servicio público para la gestión del Complejo Deportivo Sur. Esto se produce después de un largo proceso, y se produce porque el adjudicatario no ha realizado todavía las mejoras que ofertó en su momento, cuando se le adjudicó el contrato. Este proceso se ha alargado, en parte, porque el Ayuntamiento no dio trámite de audiencia al adjudicatario, lo que conllevó que la empresa acudiera a la Justicia y un juez dictara una sentencia que le daba la razón. Esto nos llevó a tener que dar un paso atrás, es decir a retrotraer el expediente para darle el trámite de audiencia al adjudicatario. El adjudicatario en su día ofertó 3 mejoras iniciales, una de las cuales se modificó a propuesta del anterior equipo de Gobierno, en el 2018. El pleno acordó aprobar la sustitución de la mejora del módulo de atletismo que el concesionario ofertó por otras actuaciones por valor de 82.824 euros, iluminación de los accesos y pavimentación de itinerarios. La otra fue requerir al concesionario para que ejecutara las mejoras ofertada de adaptación de sala multiusos. Una vez transcurrido el tiempo establecido para que llevara a cabo estas mejoras, y dado que no se han ejecutado, el ayuntamiento procede ahora a incautar parcialmente de la garantía por el importe correspondiente a estas mejoras.

Nuestro grupo, por supuesto, está de acuerdo en que se cumpla lo que está establecido en el contrato, pero lo que pedimos es que, ya que el ayuntamiento va a disponer ahora de ese dinero, que lo invierta en realizar las obras que estaban previstas. Que lo antes posible se presupuesten las mejoras que tanto tiempo llevamos reclamando al concesionario. Porque en su día se consideraron que esas obras eran necesarias, o por lo menos que mejorarían las instalaciones, y por lo tanto, lo lógico es que ahora se ejecuten a cuenta de la garantía incautada. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

Sr. García García: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la intervención del compañero David Navarro, comentar que las cuentas no las han presentado, tampoco los proyectos de las mejoras que tienen que llevar a cabo, ya que es una gestión que tiene que llevar la empresa. Se tiene previsto convocar por parte de la concejalía de deportes, ya que ha remitido al servicio de contratación del cual también soy yo concejal, una comisión de seguimiento para el último trimestre del año. Ya que obviamente todo este tipo de cuestiones hay que tomar decisiones con la empresa que gestiona el Complejo Deportivo Sur y estamos trabajando en esa línea, porque al final esto llegará el momento en el cual se llevará a cabo la resolución del contrato, no va a ser en corto plazo, es obvio que esto durará meses. Pero estamos trabajando tanto la Concejalía de Deportes como la Concejalía de Contratación con diferentes departamentos para ver de qué forma podemos gestionar una de las estaciones más importantes que tenemos a día de hoy disponibles en la provincia de Alicante. Y en relación a lo que ha dicho la Sra Lourdes Galiana, yo creo que las lecciones tienen que ir en doble sentido y a día de hoy tenemos una instalación, un complejo deportivo que ustedes pues cedieron la gestión en su momento una empresa privada. Gracias.

Sr. Alcalde: Simplemente por aclararle a todas las personas que escuchan este pleno. Ya lo dijo la interventora en las comisiones informativas, el dinero que se le incauta a la empresa



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

no puede ir directamente a realizar las obras, debe ser la voluntad política la que ponga en los presupuestos municipales. Entendemos que si eran unas obras que le exigíamos a la empresa y que eran necesarias se deben de realizar. Pero simplemente por aclararlo que el dinero que se le incauta no puede ir destinado directamente a la ejecución de las obras. Habrá que hacer como me apunta la interventora, una modificación de crédito para poder hacer la actuación. Pasamos a la votación del punto. Por 18 votos a favor y 5 abstenciones queda aprobado el punto.

11. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 805722J: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE DE AMPLIACIÓN DE LA PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA. (CONSERV01/11).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto, si es así pasamos a su votación. Por 12 votos a favor y 11 abstenciones, queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

12. URBANISMO: EXPEDIENTE 518494F: APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA CESIÓN DEL DERECHO DE TANTEO Y RETRACTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Se trata de la prórroga del convenio entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Este convenio facilita al ayuntamiento la compra de viviendas para destinar a la emergencia social. Se trata de unas viviendas con unas características determinadas que provienen de embargos, dación en pago, que han tenido ayudas públicas para su compra etc., siendo los propietarios en numerosas ocasiones fondos buitre y que los ayuntamientos que tienen firmado este convenio tienen preferencia en su compra, aspecto que debe ser comunicado a los interesados antes de cualquier acuerdo entre el vendedor y la persona interesada. Pasamos a las intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas nuevamente. Ya sabemos que estamos en unos tiempos muy complicados, dónde se hace necesario poner en marcha políticas de emergencia social, económica y también importantísimo, habitacional, para seguir construyendo progresivamente un modelo de sociedad justa e igualitaria. En definitiva, un territorio dónde todos y todas tengan las mismas oportunidades. Siempre lo hemos dicho de Compromís, que un buen plan de ayudas de alquiler tiene que ir de la mano con un aumento de oferta de viviendas de emergencia social.

No podemos, ni debemos dejar a nadie atrás en una crisis que estamos viviendo y sin duda, en estos momentos a las instituciones, a las diferentes instituciones se nos está valorando positivamente porque tenemos en marcha una cooperación diaria para intentar paliar los efectos de esta crisis que ya he hecho referencia anteriormente. Sabemos mejor que nadie que un municipio como el nuestro, que cuenta con una Ordenanza Reguladora para la adjudicación de viviendas de emergencia social, también tiene que encontrar otras fórmulas para la adquisición de inmuebles de este tipo y pensamos desde Compromís que este convenio que contempla la cesión de derecho de como este convenio que contempla la cesión del derecho de tanteo y retracto, amplía ese parque público de viviendas y da una solución a este ayuntamiento y al resto de ayuntamientos. Todas estas propuestas a nuestro entender enriquecen un proceso y un proyecto complejo en materia de vivienda pública que a largo plazo pensamos que hará de San



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Vicente una localidad cada día más consciente y sobre todo más solidaria de los problemas actuales que tenemos. El municipio crece, San Vicente crece y tendrá que hacer frente a numerosos retos, entre otros también, el habitacional. Por todo ello el voto de Compromís en este punto será a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Con la renovación de este convenio se va a continuar mejorando la capacidad de respuesta de la administración, tanto autonómica como municipal, ante la situación actual de la vivienda, que lamentablemente y por la pandemia, ha sufrido un deterioro importante en los últimos años. Con la renovación de este convenio, los ayuntamientos podemos seguir participando en la compra de vivienda a través de la cesión de los derechos de tanteo y retracto o de su ejercicio por parte de la Conselleria de Vivienda en favor del municipio. Cabe recordar, que con el ejercicio de estos derechos de tanteo y retracto para las viviendas de protección pública, el ayuntamiento, como digo, podrá seguir comprando viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias, daciones en pago y ventas extrajudiciales. Es responsabilidad de las administraciones públicas garantizar el derecho a la vivienda, por lo que debemos ofrecer alternativas a las personas que no pueden acceder al mercado libre de vivienda o que se encuentran en una situación de emergencia habitacional, como pueda ser el caso de un desahucio. En definitiva, con la renovación de este convenio es otra oportunidad que el Ayuntamiento de San Vicente no debe desaprovechar y más si verdaderamente queremos cumplir con nuestro compromiso de ampliar el parque de vivienda pública. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Gracias Sr. Presidente, buenas tardes de nuevo a todos los espectadores de las redes sociales y los presentes en el plenario. Lo primero que quiero celebrar es que por segunda vez el Tribunal Constitucional le da la razón a VOX y se demuestra que el segundo estado de alarma de este gobierno era ilegal, seis meses de secuestro. Hoy nos traen de nuevo el debate de la prórroga del convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la cesión del derecho de tanteo y retracto. Lo cual no le va a venir de sorpresa, vamos a votar que no. Y esta vez simplemente vamos a apoyar nuestra negativa en el que el tiempo nos ha dado la razón y además, no ha sido mucho tiempo porque dicho convenio se firmó el 9 de noviembre de 2020 y en enero ya ejerció el ayuntamiento el derecho de tanteo sobre una vivienda que iba a adquirir una pareja con los muebles ya comprados dejándoles sin casa. Una casa que necesitaban y que se la quitaron para dársela a otra familia. Hubo mucho debate al respecto, revirtiendo la culpa en la inmobiliaria que tenía que haber advertido, pero nosotros creemos que esa no es la cuestión. La cuestión es que este convenio lo vendieron con argumentos como que serviría para evitar que las casas no cayeran en manos de quienes quieren hacer negocio, de que había tenido que ser una vez más del gobierno de izquierdas el que sacas adelante políticas sociales para beneficiar a la ciudadanía, que esto solo afectaría a las transmisiones entre bancos y fondos buitres entre otras lindeces. Y llegados a este punto me puede explicar ¿cómo su bochornoso convenio ayuda a los vecinos de San Vicente y frena la especulación?, porque lo único que están haciendo es interferir en las compras que quieren realizar los particulares. A nosotros se nos acusó y cito textualmente diciendo que “no están al lado de la gente, sino que están al lado de los fondos buitres”. Pues tiene usted la oportunidad de explicarnos a nosotros y a todos los vecinos de San Vicente, cómo se vio afectado el fondo buitre de la que provenía esa vivienda supuestamente, porque el importe de la venta que se llevó a cabo fue el mismo, lo comprase el particular o el ayuntamiento, es decir, el fondo buitre no se ve afectado por sus políticas, sigue recibiendo el mismo dinero. Y es que con sus políticas de izquierda lo único que demuestran es que no están a favor de la gente, ya que si estuviera falto la gente lo que harían es apoyar mociones como las que presentamos en mayo del año pasado solicitando una mayor bonificación en el conocido impuesto de la plusvalía. Haciendo hincapié que no se cuantificaba una plusvalía real en dicho impuesto, sido una ganancia ficticia, la cual ustedes rechazaron, y ahora ha tenido que venir el Tribunal Constitucional a darle la razón a VOX. Y mientras estemos aquí, les aseguro que seguiremos



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

promoviendo la bajada de impuestos, ya que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de todos los vecinos de San Vicente. Nosotros sí que estamos al lado y seguiremos estando de los sanvicenteros. ¿Ustedes se han parado a pensar que San Vicente necesita ampliar de verdad el número de viviendas sociales? pues claro que sí. Pero nosotros nos preguntamos ¿por qué esos partidos que están en el gobierno no promueven medidas realmente eficaces contra la ocupación, para hacer uso así de toda la vivienda pública que a día de hoy está ocupada?, un 10% del parque público de vivienda está ocupada y ustedes no hacen nada. O ¿Por qué no retoman la construcción de vivienda pública para poder garantizar el derecho a una vivienda digna?. Si ustedes no lo saben, se lo digo yo, 10 años sin que se construya una promoción pública de vivienda en la Comunidad Valenciana. ¿Hay que interferir en la compra de viviendas por particulares?, no y un rotundo no. Ya lo dijimos desde el principio con la presentación de la moción en las Cortes Valencianas y la firma de este convenio. Nos vamos a mantener firmes al respecto, sin ponernos del lado, ni votar a favor como otros partidos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Un año después, creo que para lo poco que ha servido este convenio ha sido para que viniera el Sr. Conseller ya dimitido por cierto, Conseller también muy conocido por la gran cantidad de asesores que necesitaba para su departamento, pero bueno ya no está entre nosotros, se marchó, no está entre nosotros, dimitió, sí que está en el mundo, pero está en otros menesteres. A parte de para eso, también ha servido en San Vicente para que en un año comprar una vivienda a un particular y armarle el lío que le armaron al pobre chaval y creo que ahora hay otra vivienda que también salió el otro día en prensa que también tenía los mismos visos, eso en un año. Hoy se trae la prórroga de este convenio. Nosotros en su día, cuando se trajo este convenio también se nos acusó de lo del tema de los fondos buitres, y nosotros lo decíamos muy claro. Una cosa es que sean necesarias viviendas y que son necesarias viviendas y otra cosa es la forma de querer hacerlo. Esta ley ya lo dijimos en su día, pensábamos que iba contra la propiedad privada y va contra la libertad. Y así se denunció y así está recurrida al Tribunal Constitucional. En su día votamos que no y obviamente hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie al respecto, seguiremos votando que no. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde y saludos a todas y a todos los asistentes. Hoy nos trae a pleno el equipo de Gobierno y su concejal de Urbanismo la aprobación de la prórroga del convenio de colaboración entre la Generalitat y nuestro ayuntamiento para la cesión del derecho de tanteo y retracto. Deseo anticipar, y como ustedes podrán suponer como consecuencia de anteriores debates que hemos tenido respecto a este tema, que la posición del grupo Ciudadanos va a ser negativa a dicha prórroga. El motivo de nuestra negativa es muy claro: nuestro ayuntamiento no ejerce el derecho de tanteo con el espíritu con el que fue promulgado en el Decreto Ley 6/20 de la Generalitat. Este Decreto Ley apoyaba la descentralización de las políticas de vivienda para la ampliación del parque de vivienda pública en la Comunidad Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto. Si nos retrotraemos a junio 2020, este Decreto Ley no había sido tramitado todavía por Les Corts, por lo que se encontraba pendiente de ser convalidado por el parlamento autonómico, el cual podía tomar una de estas tres decisiones: ratificarlo, derogarlo, o, incluso con posterioridad a la convalidación, tramitarlo como proyecto de ley. Esta última decisión habría dado lugar a que pudieran participar otros grupos políticos además de poder introducir enmiendas a su actual contenido.

A pesar de que la idea de tramitarlo como proyecto de ley era defendida por los partidos de la oposición e, incluso, inicialmente compartida por el PSPV-PSOE, finalmente este partido acabó por no secundarlo y se unió a la premura por sus socios del Botánic por aprobarlo, no dando lugar a su tramitación como proyecto de ley, con lo cual se evitaba no solo la participación y aportaciones del resto de partidos, sino las consultas jurídicas previas que se consideraban necesarias antes de la aprobación de un texto, cuando menos, discutible. A consecuencia de ello,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

ahora nos encontramos con situaciones que resultan incomprensibles para cualquier ciudadano de a pie, como ya les advirtió nuestro grupo en el Pleno de septiembre de 2020. Por mucho que el Sr. Martínez Dalmau, exconseller y Vicepresidente de la Generalitat, cuando visitó este salón de Plenos, explicara que este Decreto Ley estaba pensado para que los ayuntamientos pudieran ejercer el derecho de tanteo cuando se daban casos de ventas de varias viviendas a fondos de inversión, que son quienes posteriormente obtienen sustanciales ganancias con estas operaciones y en éstos casos, el ayuntamiento pudiera ejercer el derecho de tanteo, e incorporarlas a su bolsa de viviendas sociales; pero no para intervenir en operaciones de compraventa de viviendas por parte de ciudadanos de San Vicente, y sobre todo, cuando lo hacen a precios de mercado. Es decir, lo que se pretendía es que, si una entidad bancaria decidía deshacerse de viviendas a precios más bajos de lo habitual, que los ayuntamientos tuvieran preferencia para ejercer el derecho de tanteo antes que acabaran en manos de fondos de inversión a estos mismos precios, pero lo que no se pretendía es que se ejerciera este derecho contra cualquier persona particular que quiera adquirir una vivienda en San Vicente y a precios de mercado.

Como he manifestado en anteriores debates, la opinión de nuestro Alcalde y concejal de Urbanismo es diferente, y no repara en ejercer el derecho de tanteo en aquellas compras de viviendas por parte de particulares y además a precios habituales de mercado. Precisamente en el Pleno del mes pasado, y en el transcurso de un ruego que le estábamos haciendo desde nuestro partido, no dudó en interrumpirnos para decir textualmente: “no me estoy equivocando y las personas no pueden comprar la vivienda que quieran hasta que el ayuntamiento diga si la quiere comprar o no”. Con esta afirmación, es más que evidente de qué diferente forma vemos este asunto usted y nosotros. Para mi grupo, es evidente que se está vulnerando el espíritu del Decreto Ley, y aprovechando esta prórroga, podría haber introducido alguna mejora, como podría ser que el ejercicio de este derecho de tanteo y retracto por parte del ayuntamiento no perjudique operaciones de compra de viviendas por ciudadanos de nuestro municipio. Nosotros pensamos que deben tener la total libertad para comprar la vivienda que decidan, sin verse amenazados por este ambicioso afán municipal de intervenir en estas transacciones. Precisamente, esta modificación del convenio es lo que propuso nuestro grupo en el pleno del pasado mes de marzo, pero ustedes no la quisieron apoyar. No pretendíamos, ni pretendemos, derogar este Decreto Ley ni mucho menos nos oponemos a la ampliación del parque de viviendas sociales. Lo que queremos es proteger el derecho que tiene cualquier vecino a elegir la vivienda en la que quiere vivir.

Mire Sr. Villar, usted y yo tenemos en común varias cosas, y una de ellas es la de ejercer como árbitro o juez en diferentes disciplinas. Cuando se está en esta situación, nuestra labor es la de hacer justicia con nuestras decisiones y que todos los participantes compitan en igualdad de condiciones. Verdad que como árbitro de hockey, usted no permitiría en un encuentro entre el primer clasificado y el último y como es patente la diferencia, que el primer clasificado juegue con 2 jugadores menos, o en mi caso, cuando le iba a dar la salida a Usain Bolt en los 100m, que él saliera 5m más atrás, pues era mucho mejor que el resto. Seguro que no, nunca lo permitiríamos. Pues esta justicia que impera en el deporte le pido que la traslade al ámbito municipal, y que no permita que el ayuntamiento juegue con mejores condiciones que cualquier ciudadano de a pie que quiera adquirir una vivienda en San Vicente, pero es evidente que éstos se quedan en franca desventaja y desprotegidos ante la administración. Ni la excusa que se trata de pisos o apartamentos destinados a viviendas sociales sería válida en estos casos. El objetivo de adquirir viviendas por el ayuntamiento para ser utilizadas por familias en situación vulnerable puede ser encomiable, pero hágalo como cualquier comprador, bien comprando directamente a los vendedores, bien mediante cualquier inmobiliaria, que tenemos decenas de ellas en nuestra población, pero no aprovechándose del derecho de tanteo utilizándolo de una forma más que discutible y con una finalidad para la que no fue aprobado. Por todo lo expuesto, nuestro voto en la aprobación de la prórroga de dicho convenio será negativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por las veces que ya hemos discutido por este asunto en el plenario, creo que cada uno expone sus razones, el tanteo y retracto es el que se ha venido haciendo hasta ahora. La posibilidad del ayuntamiento de comprar la vivienda está cuando



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

alguien quiere ejercer esa compra. No nos enteramos de esas viviendas antes y ya lo he dicho en algunas ocasiones, el ayuntamiento intenta ser lo más rápido posible para desestimar todas aquellas viviendas que considera que debe de comprar. En estos momentos ha salido a colación esa vivienda que iba a comprar el ayuntamiento a la que hemos desistido sintiéndonos perjudicados porque se había hecho un contrato de arras ya entre la inmobiliaria y el posible comprador, cuando todavía el ayuntamiento no había decidido si quería comprar o no la vivienda. Hemos desestimado para no perjudicar a otra persona con un contrato de arras ya hecho. Pero esa posibilidad...en Santa Isabel...no nos vamos a poner de acuerdo. Ya hemos discutido...porque había un contrato de arras ya firmado.

Sr. Roig Lizarraga: El perjuicio al posible comprador se lo iban a causar igual, hubiera contrato o no. Nuestro grupo le está pidiendo que este gesto que ha tenido ahora con este posible comprador, que lo extienda. Viviendas sociales, nosotros estamos totalmente de acuerdo que son necesarias, pero hay otras formas de adquirirlas, no se aproveche de este derecho.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde, por matizar. Desde aquí creo que se está poniendo el foco dónde no se debe. El objetivo que tiene este convenio es cumplir con un mandato constitucional que está establecido en el artículo 47, la Constitución es la que tenemos, tanto los partidos que se llaman constitucionalistas y ahora parece ser que hay algunos artículos que no interesan. También nos gustaría reseñar que dónde hay que poner el foco es en la obligación que tiene el transmitente de notificar a la Generalitat su intención de...tengo un comprador...porque aquí esto leyendo en prensa que se les quitó a unos particulares. A nadie se le puede quitar algo que todavía no es suyo. Entonces el foco hay que ponerlo en el incumplimiento de la obligación de notificar. También hay una cosa que me ha sorprendido Oscar, cuando has criticado, que puede ser posible, de que se tenían que haber comprado vivienda y se han comprado pocas, pero que lo diga el Partido Popular que en 14 años compra cero. Creo que no sois los más legitimados para hablar. Acabo y me contestas si no te importa. Luego quería también al compañero Jordi, cuando ha puesto los ejemplos del deporte, decirle que nosotros estamos muy alejados de esas políticas. Le quería preguntar si ustedes están en contra de la carga impositiva por un principio progresivo en los impuestos. Porque para la capacidad económica, nosotros sí que creemos en que debe haber no un principio porcentual, sino progresivo, para que quien más tenga, más aporta y me ha parecido entender que ha dicho como el que corre más hay que sancionarlo. Pero es que aquí no estamos hablando de deporte. Estamos hablando de capacidad económica y nosotros sí que entendemos que hay que ayudar a las personas más necesitadas y quien más tiene que aportar es el que más tiene. Únicamente se lo digo con todos los respetos, como dice el Sr. Alcalde diferimos, pero eso era.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

Sr. Lillo Tirado: Me sorprende David Navarro, a lo mejor deberías formar parte del equipo de gobierno, porque esto es un punto del orden del día, no es una moción, te lo digo sin acritud. Pero dices que el Partido Popular en 14 años no, es que también ha habido otros que tampoco lo han hecho, si nos ponemos a retrotraernos en la memoria, es el argumento fácil que se tiene. Nosotros siempre hemos dicho que es necesaria la vivienda social. De hecho hemos reclamado en los últimos años que se apostara por la vivienda social. De hecho fuimos los que hemos insistido pleno tras pleno, por mucho que a la Sra. Candela a veces le molestara en el tema del reglamento de vivienda social que ya se han adjudicado, aleluya. Pero sí que dijimos en su momento que ése no era el camino, que esa ley estaba recurrida al Tribunal Constitucional y tú dices que ahora hay partidos constitucionalistas, claro que los hay y ojalá fueran todos igual de constitucionalistas que el Partido Popular. Pero claro, tiene que dirimirlo la justicia. Si está recurrido al constitucional y el constitucional dice que no, pues creo que tenemos un grave problema. Con lo cual, son formas diferentes de interpretarlo y ya está. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

Sr. Roig Lizarraga: en relación a lo que ha comentado mi compañero David Navarro, creo que he entendido este problema de otra manera. En ningún momento estamos hablando de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

los impuestos. No sé exactamente la explicación que me has dado, ero iba por ahí. Cuando he puesto el símil deportivo, es para decir que en un deporte lo que se mira es que todo el mundo compita en igualdad de condiciones y en una situación como esta, no se está compitiendo en igualdad de condiciones. El ayuntamiento está compitiendo con mucha mejor condición que un particular que quiere comprar una casa, entonces, esto es que o veo que es una cosa que es tan evidente que la posición de nuestro grupo va a ser siempre intentar evitar este abuso de poder, diríamos, del más fuerte. Nada más que eso.

Sr. Alcalde: ¿David García?

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Alcalde, Sr. Presidente. Solamente decirle al Sr. Navarro que no empezamos a decir quién está legitimado o no para decir algo porque su partido lleva gobernando en España casi tres años, en el Gobierno Valenciano casi 6 y no han hecho ningunas vivienda de parque público y si empezamos así, nos quedamos Ciudadanos y yo que somos los únicos que no hemos gobernado todavía y hacemos el debate nosotros. En ese sentido y solamente Sr. Alcalde, si es un punto del gobierno no creo que deba haber un debate entre los partidos de la oposición. Yo creo que debe usted gobernar el plenario y no dejar que entremos en quien está legitimado, quien no y por el estilo.

Sr. Alcalde: Está bien eso que me lo diga después de pedir la palabra cuando no le tocaba. ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Quiero refrescaros la memoria y el por qué defendemos este punto como si fuéramos equipo de gobierno. Pues vamos a tirar de la maldita hemeroteca. Aquí creo que fue nuestro grupo quien trajo una moción para que se llevara y que se trajera este convenio a pleno. Este convenio se trajo y lo coherente es que si presentamos la moción para que se traiga un convenio y este convenio se aprueba es que lo defendamos. Nosotros fuimos el grupo que lo trajimos en una moción para que se aprobara y sería incoherente que presentáramos una moción para que se traiga un convenio y luego no defender ese convenio. Y también en el ejemplo Jordi que te he querido poner es que si somos un estado social y de derecho, no todas las personas comparten con las mismas condiciones. Hay gente que sí que puede adquirir en un mercado normalizado viviendas y hay otras que no pueden. Habrá que hacer mecanismos para ayudar a esa gente, darle alternativas habitacionales para que esa gente pueda también competir como tú dices, en igualdad de condiciones que esa gente que tiene más poder adquisitivo. Era únicamente lo que quería comentar. Y os agradezco el tono.

Sr. Roig Lizarraga: Perdón, acepto perfectamente Sr. Navarro, David, pero no puede haber esa desventaja y siempre esté a favor de la administración. Es un tema que nuestro partido tiene muy claro esto y creo que es un punto...cuando ha recordado el Sr. Navarro que fue Podemos quien trajo este punto al pleno, yo también recuerdo cuando nos comentó David "vamos a traer este punto" y también te quiero recordar David, que fue el Sr. Martínez Dalmau de Podem que estuvo en este salón de plenos el que dijo que este Decreto Ley se había hecho para aquellas operaciones de fondos de inversión en que se vendían los fondos de inversión, un número de 5 o 10 viviendas, el condicionante que hay. Fue el mismo Vicepresidente del Consell, lo recuerdo perfectamente.

Sr. Navarro Pastor: Entre otras. Hay que leerse la ley y también ver los supuestos cuando son viviendas de protección pública, cuando su régimen de protección lo prevea, también determinadas viviendas libres o protegidas, cuando se de una serie de requisitos. Es que si cogemos de una ley lo que nos interesa, porque lo ha dicho el Sr. Dalmau. El Sr. Dalmau no iba a leer el decreto entero, expuso alguno de los ejemplos que podía ser el espíritu, pero hay otros ejemplos más cuando entras...sí, la ley está para cumplirse en todos sus preceptos, no lo que nos guste más o nos guste menos.

Sr. Roig Lizarraga: Estará de acuerdo conmigo que a lo mejor el problema de base.

Sr. Navarro Pastor: No estamos de acuerdo.

Sr. Roig Lizarraga: Es que en Les Corts se tuvo demasiada rapidez en aprobar la ley.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Oídos todos los puntos de vista. Pasamos a votar el punto, casi la moción, el punto. Por 13 votos a favor y 10 en contra, queda aprobado el punto.

SERVICIOS AL CIUDADANO

13. JUVENTUD: EXPEDIENTE 794165H: **APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS JUVENILES DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Juventud?

D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Me complace traer a este pleno el reglamento de uso y funcionamiento de los centros juveniles, cuyo objetivo no es otro, que el de garantizar los derechos de los usuarios de los centros juveniles Los Molinos e Isajove, o cualquier otro del que el ayuntamiento pueda disponer en el futuro. En él también se fijan las obligaciones de los usuarios con el personal, con los demás usuarios o con los propios recursos juveniles disponibles en las instalaciones para que puedan ser disfrutados de manera óptima por la población joven.

Este reglamento es resultado de un trabajo que ha contado con la participación y propuestas de todas las personas que forman parte de la concejalía de juventud, pues son las personas que desde hace años conocen las necesidades de los centros y de los propios jóvenes por su estrecha cercanía diaria a ellos y ellas. Es una herramienta que facilitará el correcto desarrollo de las tareas propias de la Concejalía de Juventud al establecer unas directrices básicas que faciliten la convivencia y las más elementales normas de comportamiento, y que nos permitirá continuar con nuestro trabajo, por y para los jóvenes, y que éstos encuentren en nuestros centros juveniles un espacio agradable, didáctico, ameno y seguro. Por otra parte, con este reglamento el ayuntamiento se compromete a largo plazo a ofrecer en sus centros juveniles una serie de servicios como espacios de referencia y reunión para los y las jóvenes, en los que se desarrollen actividades y programas de ocio y tiempo libre saludables, a facilitar información de interés y a impulsar la participación de la juventud en San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bona vesprada novament. Bona vesprada també a totes les persones que s'han incorporat a aquesta sala de ple per a seguir aquesta sessió plenària i hui tenim un punt important, un punt que considerem que és fonamental per a dur a terme les polítiques de joventut, que és l'aprovació inicial del reglament sobre l'ús i funcionament dels centres juvenils que depenen de la mateixa regidoria. Unes instal·lacions que considerem des de Compromís que són essencials per a dinamitzar i coordinar l'associacionisme juvenil en un municipi com el nostre que ja té al voltant de 60.000 habitants. És un municipi gran i per tant, ja alberga un nombre important d'entitats que treballen per a millorar el nostre poble. Hui dia, comptem amb Els Molins, comptem amb *Isajove que representen al nostre entendre, un espai de treball, de recuperació i d'oci que cal posar en valor perquè hi ha altres municipis que no tenen la sort de comptar amb aquests espais que estan tan ben coordinats i tan ben estructurats. Entre tots i totes pensem que tenim el dret i l'obligació de promoure la seua cura i de promoure la seua conservació. A més pensem que aquests dos enclavaments als quals fem referència, el centre juvenil Els Molins i *Isajove, seran els enclavaments fonamentals per al pròxim consell de la joventut. Un consell de la joventut que està en via de creació i que sens dubte albergarà tallers, actes, activitats obertes a la ciutadania de Sant Vicent i obertes als veïns i veïnes d'altres municipis que vulguen gaudir de tota l'activitat i de totes les propostes i iniciatives que es duguen a terme des de la joventut, pensades per a la joventut amb aqueix compromís d'apoderament d'aquest sector juvenil.

L'ús de les sales, el material que se servirà o l'establiment dels horaris és fonamental si volem que aquests espais funcionen correctament, així ho pensem nosaltres i unes dependències



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU
3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

cuidades, unes dependències respectades, pensem que són vital perquè en primer lloc fomenten el teixit d'entitats juvenils i la localitat i faciliten la seua col·laboració. En segon lloc, perquè impulsen la participació de les entitats juvenils en el desenvolupament polític, social i econòmic. En tercer lloc, perquè promouen el coneixement de la història de la nostra cultura i finalment que difonguen entre els joves uns valors tan fonamentals com són la pau, la llibertat i els drets humans. Torne a repetir, una ciutat com la nostra on tenim al voltant de 60.000 habitants, els joves han de continuar comptant amb punts atractius on duguen a terme polítiques de joventut que activen la participació i que activen l'apoderament de les entitats juvenils de Sant Vicent del Raspeig. Per això, votarem a favor d'aquest punt. Gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Seré breve. En primer lugar nos gustaría felicitar al personal técnico de la Concejalía de Juventud por la gran labor que han realizado en la redacción de este reglamento y como no, también a la concejala por la parte que le toca, ahora por decir esto me van a decir que me vaya al equipo de gobierno, pero bueno, nos gusta ser justos cuando las cosas se hacen bien, no cuenta decirlo y cuando hay que dar un gorrazo porque se han hecho mal, saben que también lo hacemos. Asimismo, también nos gustaría agradecer tanto a la concejala de juventud como al resto de grupos políticos que forman las comisiones informativas, que accedieran a introducir en el citado reglamento una de nuestras propuestas. Todo ello, lógicamente en aras de mejorarlo. El único pero que le ponemos a este punto, es que un futuro cuando vaya a traer a pleno un reglamento, una ordenanza etc., que tal y como ya vienen haciendo algunos y algunas de sus compañeras nos gustaría que nos facilitara el texto o la documentación que corresponda con una mayor antelación para poder disponer, si es el caso, de más tiempo de estudio y así poder aportar más cosas y enriquecerlo todavía más si cabe. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX? ¿Partido Popular? Perdón ¿Izquierda Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Alcalde, seré también muy breve. Quería dar la enhorabuena a la Concejalía de Juventud, a mi compañera Lucía y a su técnico por la gran labor en la realización de este reglamento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Cristian Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Partido Popular apoyará a este reglamento, ya que con las aclaraciones recibidas en comisiones informativas por la técnico correspondiente y la propuesta del Sr. Navarro en dichas comisiones vemos correcto este reglamento de uso y funcionamiento de los centros juveniles. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Bona vesprada a tots, gràcies, senyor Alcalde. La regulació de l'ús i funcionament de les instal·lacions juvenils, dependents de la Regidoria de Joventut, i l'establiment dels drets i obligacions dels usuaris era una necessitat per a poder estructurar de manera adequada el funcionament d'aquestes. Aquest reglament unifica unes normes de funcionament que ja existien i que regulaven el funcionament dels centres juvenils en aspectes com l'edat per a fer ús dels mateixos, horaris, la responsabilitat de l'ús de les instal·lacions, etc. Donar forma de reglament a totes aquestes normes ens sembla molt positiu per a un correcte funcionament dels centres. Per tant, agrair el treball dels tècnics en l'elaboració del reglament, el qual ajudarà a promoure la participació de la joventut i cobrir els espais d'oci i temps lliure de la població juvenil del municipi. El vot del grup municipal de Ciudadanos serà a favor. Gràcies.

Buenas tardes a todos, gracias Sr. Alcalde. La regulación del uso y funcionamiento de las instalaciones juveniles dependientes de la Concejalía de Juventud Ayuntamiento de San Vicente, y el establecimiento de los derechos y obligaciones era una necesidad para poder estructurar de manera adecuada el funcionamiento de los mismos. Este reglamento unifica unas



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

normativas que ya existían y que regulaban el funcionamiento de los centros juveniles en aspectos como la edad para hacer uso de los mismos, la responsabilidad del uso de las instalaciones, etc. Dar forma reglamento a todas estas normas nos parece muy positivo para un correcto funcionamiento. Por lo tanto agradecer el trabajo de los técnicos en la elaboración del reglamento, que ayudará a promover la participación de la juventud y cubrir los espacios de ocio y tiempo libre de la población juvenil del municipio. El voto del grupo municipal de Ciudadanos será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejala de Juventud?

Sra. Rubio Escudero: Quería dar las gracias a todos los grupos políticos y básicamente eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a la votación del punto. Por 22 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el punto.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

14. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentaron asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

15. EXPEDIENTE 878998F: DAR CUENTA DECRETO Nº 4158 DE 4 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASIGNACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL C'S.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16. EXPEDIENTE 888360J: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

17. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES:

17.1. EXPEDIENTE 874535H: DAR CUENTA SENTENCIA 403/2021 DEL JCA Nº 4 DE ALICANTE.

Sentencia de 17 de septiembre de 2021, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 328/2021.

17.2. EXPEDIENTE 875683C: DAR CUENTA SENTENCIA 411/2021 DEL JCA Nº 4 DE ALICANTE.

Sentencia de 21 de septiembre de 2021, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 388/2021.

17.3. EXPEDIENTE 879350W: DAR CUENTA AUTO Nº 337/2021 DEL JCA Nº 3 DE ALICANTE.

Sentencia de 27 de septiembre de 2021, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del incidente de ejecución 151/2016.

18. MOCIONES:

18.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL SOBRE LA DENUNCIA POR PRESUNTA PREVARICACIÓN AL ALCALDE.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Antes de pasar a debatir la moción voy a pedir al proponente que revise la moción, más que revisar, que la retire. Hemos revisado las fechas de los hechos que fundamentan la moción y hemos observado que no concuerdan con la realidad y por consiguiente la base resulta incorrecta. Además, usted sabe bien que de momento lo único que hay es una petición de documentación por parte de la Jueza instructora, nada más. Por esos motivos le vamos a pedir que retire la moción, que tenga un poco de paciencia y deje trabajar a la justicia. Que observe el devenir de la justicia y entonces si todavía lo necesita, la lleve a la reunión de portavoces y la abordamos con la reflexión o la serenidad que debe guiar la buena política. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Pensaba que en el turno de mociones primera habla el interviniente y pero bueno, como aquí ahora parece ser que se gestiona de otra forma, entiendo que haya usado su turno no podrá usar el turno después.

Sr. Alcalde: Será esta presidencia quien decida...

Sr. Lillo Tirado: Sí, si correcto. Pido que se tenga un criterio siempre no. Dice la Sra. París que retire la moción porque hay incongruencia en las fechas. Ahora pasaremos al relato porque creo que sé por dónde va y se lo voy a explicar claramente, porque creo que ya lo hablamos en su día. Se trata de una moción, ésta de la comisión informativa especial que lo único que pide es transparencia, que habla de transparencia. Transparencia frente a un hecho que consideramos muy grave como es la denuncia contra el Sr. Alcalde por prevaricación administrativa por parte del letrado municipal. Así consta en las diligencias previas, pone "denuncia contra... no nos lo inventamos nosotros. El motivo es el trámite o parece ser que es el trámite realizado para la realización, a tenor de lo que aparece en esa documentación, para la realización de diferentes prórrogas del contrato del servicio de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y arbolado urbano de San Vicente del Raspeig. Se trata, como hemos dicho, de una moción que lo único que pretende es conocer, saber exactamente lo que ha pasado ante la sistemática negativa, tras varias solicitudes, por parte de nuestro grupo municipal de que el Alcalde como máximo responsable del ayuntamiento, como firmante de los decretos, como persona que avoca las competencias en repetidas ocasiones de la Junta de Gobierno y como persona en este caso denunciada, diera explicaciones de lo sucedido. Instituímos, como hemos hecho y dicho en varias ocasiones que este asunto, el propio Alcalde lo podría haber evitado si no hubiera hecho la llamada por respuesta y hubiera explicado a la corporación municipal o al menos a nuestro grupo qué está sucediendo, pero aún no sabemos por qué motivo no ha sido así. Entendemos que si todo está tan claro y no existen motivos para preocuparse, lo sencillo hubiera sido explicarlo y no salir por la tangente como frase y entrecomillado de esas que tanto dicen a veces que hay que entrecomillar. El proceso está, esto lo dice el Sr. Alcalde, por lo menos está entrecomillado el Sr. Alcalde, "el proceso está judicializado y no voy a manifestar nada ni entrar en valoraciones que en un futuro me puedan perjudicar" ¿cómo que me puedan perjudicar? Si parece ser que está todo tan correcto, porqué le van a perjudicar. O otra que aparece en otro medio en cierto modo casi culpabilizando al letrado municipal que es el que en el ejercicio de su labor entiendo, pone de manifiesto esta posible o esta presunta prevaricación administrativa, abro comillas "no quiero entrar mucho porque tengo que defenderme, pero creo que esta denuncia es un asunto personal, porque el mismo funcionario ha interpuesto otras demandas contra el ayuntamiento por temas laborales que le hemos denegado" a mí eso personalmente me parece gravísimo. Esas afirmaciones me parecen gravísimas y sobre todo que no se nos de explicación.

¿Cuál es el relato de los hechos? A ver si aquí aclaramos el tema de las fechas. Parece ser, parece ser no, es que el 17 de septiembre entra por el registro municipal nº 24633, una notificación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Vicente, interpuesta la



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

denuncia por el jefe de servicios jurídicos del ayuntamiento contra el Alcalde Jesús Villar por delito de prevaricación administrativa. El Partido Popular, el 1 de octubre con número de registro 26327 solicita que el Alcalde convoque de forma urgente y extraordinaria la Junta de Portavoces para explicarnos qué ha sucedido. A día de hoy no hemos recibido ni la negativa a convocarla. También podía haberlo explicado en la Junta de Portavoces del Pleno de septiembre, pero no lo hizo. También hemos tenido que leer por ahí que el Partido Popular tendría que haber preguntado en ese pleno. El Partido Popular ha preguntado cuando ha tenido conocimiento y cuando ha creído oportuno, confiábamos en que no debíamos preguntar, que estas cosas el Alcalde lo iba a comentar, como ha comentado ahora por ejemplo lo del tema del contrato del organigrama que se va a cancelar, se podía haber hecho así pero no lo hizo. Pasados unos días ante ese silencio porque todavía perdura, porque no hemos recibido ni contestación negativa de eso. El 6 de octubre el Partido Popular solicita que se incluya este tema como punto de orden del día en la Comisión Informativa previo al Pleno. Tampoco se introduce, tampoco se introduce en el despacho extraordinario, se convoca el jueves y el día 19 no aparece nada de ese punto. Curiosamente sí que se nos convoca una reunión a los grupos políticos para explicarnos en qué situación estaba el tema del pabellón, pues a lo mejor también nos podían haber explicado en qué situación está esto y posiblemente, no, seguramente no se habría llegado a aquí, pero no se quiso hacer. Adicionalmente, el 8 de octubre se pidió acceso al expediente del contrato en el cual se basa esta denuncia. Aquí hay que decir que nosotros oficialmente no hemos recibido, aunque sé que hubo una llamada telefónica del departamento de Alcaldía a una persona de nuestro grupo municipal, a nuestra asesora, diciendo que sí que se nos había dado acceso al expediente. Nosotros no teníamos ninguna notificación de ese acceso al expediente. Se nos dice que se nos dio el día 18 de octubre. Nosotros, hay un acceso al expediente de un expediente anterior, bueno de un acceso anterior fechado el 1 de julio, pero nosotros no sé si es por error en la sede electrónica, no sabemos el motivo, pero nosotros no teníamos esa notificación. Ahora sí que se tiene acceso al expediente, bien, perfecto. Pero no se ha tenido ninguna información por parte del Alcalde. Lo que no se puede decir es que nosotros teníamos acceso desde el primer momento, han tardado 10 días en darnos acceso. Creo que hay otros partidos que lo pidieron más tarde y se lo han dado antes, no lo puedo afirmar, pero por lo menos eso me han dicho. La cuestión es que oficialmente a nosotros no se nos informa de ese acceso.

Son para nosotros, como hemos dicho, hechos muy graves. Se han saltado reparos, en principio se saltan la Junta de Gobierno y si es algo habitual, ¿por qué se llega a este punto? ¿por qué se les acusa? Pero sobre todo, lo que entendemos que es más grave y por transparencia municipal y por respeto, se tendría y se tiene que dar explicaciones de lo sucedido. No es agradable ver como nuestra ciudad día a día pues se ve salpicada por este y por otros escándalos judiciales. La semana pasada sin ir más lejos, de los cuales ustedes son los únicos protagonistas. Insisto, no se hubiera llegado a este punto de solicitar esta comisión, si se hubiera dado la información y se nos hubiera explicado las cosas de forma adecuada, pero no ha querido ser así. Hoy in extremis nos hemos, iba a decir despertado, pero yo lo he visto casi a la hora del almuerzo con dos comunicados que bueno, en una actitud que la tildaría de cobarde o de miedo de lanzar pues ese comunicado diciendo que al final no dice nada, porque te pones a leerlo y dices, bueno, es que no ha dado ninguna explicación. No sé si en un intento de impedir que se apruebe esta moción y se abra esta comisión que insisto que lo único que pretende esta comisión es conocer lo que ha sucedido y conocerlo ante su silencio y negativa a darnos explicaciones. Si lo hubiera hecho de otra forma no se hubiera llegado a este punto, porque lo hemos pedido en varias ocasiones.

En definitiva al margen del discurrir de este asunto en los juzgados, que supongo que llevará su trámite. Nosotros consideramos que por responsabilidad, por respeto y por transparencia, se debe crear esta comisión. Incluso usted por respeto, por responsabilidad, por transparencia debería apoyar la creación de esta comisión o incluso si no fuera así inhibirse de la votación porque usted es una de las personas implicadas. El Partido Popular espera que los partidos, el resto de grupos políticos acepten y apoyen la creación de esta comisión que insisto, el único motivo que tiene es la falta de información y la falta de transparencia y la falta de explicaciones por unos hechos que calificamos gravísimos y que si no me falla la memoria o la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

hemeroteca, creo que es la primera vez que el Alcalde de San Vicente está denunciado por presunta prevaricación administrativa. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, muy buenas tardes nuevamente. El jueves si no recuerdo mal, el jueves en el programa de Radio San Vicente ya pudimos cada grupo político exponer lo que pensaba sobre este tema. Fue un debate en ciertos momentos acalorado dónde intentamos aportar un poquito de luz a todo lo que estaba pasando entorno a esta circunstancia. Nosotros ya dijimos en ese debate que teníamos serias dudas, nos surgían muchas dudas sobre el cómo y la manera en que se había producido esta denuncia y ése cómo y ésa manera de producirse esa denuncia desde nuestra formación política estamos totalmente convencidos que tomará sentido a medida que vaya pasando el tiempo. Debemos recordar que una comisión especial, una comisión de investigación del ayuntamiento es un órgano del cual se puede disponer, el consistorio puede disponer, dónde cada grupo político puede realizar una serie de preguntas a la persona que se quiere investigar o que se le quiere preguntar y dónde los grupos políticos también pueden llamar para la comparecencia de aquellas personas que puedan esclarecer o que puedan ayudar a que esa comisión pueda después dictaminar en un pleno unas conclusiones. En este caso hay una diferencia, es que esa comisión, entendemos desde Compromís, esa comisión especial, esa comisión de investigación es paralela a un proceso que ya se ha abierto por parte de la justicia y pensamos que la justicia es quien mejor puede esclarecer esta cuestión. Esto no quita para que Compromís considere que las comisiones especiales son un instrumento útil, un instrumento del cual se ha dotado a la administración local y que en dos momentos por lo menos desde que yo llevo en este ayuntamiento, en dos momentos ya lo hemos vivido. Han sido jornadas algunas maratonianas dónde cada grupo político ha preguntado, ha cuestionado, ha vertido incluso aquellas ideas o aquellas cuestiones que han creído conveniente para intentar al final, quiero pensar, para intentar aportar, para intentar mejorar la gestión del día a día, quiero pensar.

Nosotros tenemos la opinión de que estas comisiones son importante, son importantes porque de alguna manera acercan, acercan la administración a la ciudadanía. Intentamos en definitiva día a día, los que en algún momento han gestionado, en algún momento han podido liderar un área del ayuntamiento, siempre se intenta que aquello que pase, aquello que se haga salga de estas 4 paredes y pueda ir a la calle y el vecino o la vecina pueda saber al minuto, sino al minuto, pueda saber cada semana lo que está ocurriendo en su municipio en la casa de todos que es el ayuntamiento. Pero es que en este caso, vuelvo a insistir, imaginemos que se crea esa comisión especial, esa comisión de investigación y resulta que los puntos que dictaminan, las conclusiones que sacamos todos los grupos políticos, porque hace poco que ya pasó, son opuestos a lo que pueda decir el juez, a lo que pueda dictaminar el juez ¿qué pasaría en ese supuesto?. No queremos en ningún caso, por lo menos Compromís no quiere en ningún caso suplantar el papel que podría hacer ese juez. Y volvemos a repetir, las dos ocasiones dónde hemos podido asistir a una comisión especial, a una comisión de investigación no había un proceso judicial paralelo. Por lo tanto, pensamos que como creemos en la separación de poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. En este caso nos crea mucha duda esa creación de comisión especial. Entendemos Sr. Lillo, entendemos que hay una buena fe por parte del Partido Popular, queremos pensar que hay una buena fe, porque al final todos los que estamos aquí con representación municipal aportamos nuestro granito de arena para intentar que la gestión, para intentar que el día a día funcione siempre desde la perspectiva siempre, desde el prisma que cada partido confiere a su manera de hacer. Eso es lo bonito de la democracia y en los últimos años hemos visto que cómo de 3 partidos que había en esta sala de plenos ha aumentado hasta 7, con lo cual, imaginemos la probabilidad que tiene San Vicente y eso lejos de ser un problema es algo a valorar y en eso tenemos que aportar. Decir que siempre que hemos querido acceder a un expediente, se ha podido tardar más, se ha podido tardar menos, pero siempre hemos tenido, no sé, no sé si hay algún expediente equis pero hemos podido acceder a todos los expedientes, incluso, si no al cabo de 5 días, al cabo de 10, pero al final hemos podido tener un acceso. Esto por una parte.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

Para concluir la intervención, decir que queremos que esto pase cuanto antes. Pensamos que todo lo que está pasando realmente a quien menos beneficia es a la imagen de la ciudad. He recibido durante estas últimas semanas muchas llamadas de personas de fuera de esta localidad que me dice qué pasa en San Vicente y yo contesto lo que sabemos, contesto que aunque lo que está pasando no nos gusta tenemos la certeza de que tarde o temprano todo se va a aclarar, todo se va a esclarecer y todo va a encontrar una solución que tiene que servir para que en el futuro no vuelva a pasar. Lo que sí que pedimos es por favor, tal y como ha podido afirmar o ha podido sugerir la Sra. París, que se convoque esa reunión, que se convoque un foro donde podamos hablar tranquilamente. Porque al final queremos lo mejor para San Vicente, se convoque ese foro para hablar, para contar, para que se dé cuenta de aquello que está pasando en los juzgados. Sobre todo para que no haya dires y diretes, para que no se pueda verter informaciones que después no se correspondan a lo que está sucediendo. Por todo ello, por todas las dudas que hemos comentado, por lo que falta, por ese juicio, por ese papel que está tomando la justicia que además difiere con los casos anteriores que hemos podido vivir de una comisión. El voto de Compromís será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde.

Desde el grupo municipal Podem no le vamos a dar apoyo a esta moción y fundamentalmente por dos razones de peso. Desde Podem entendemos que el objetivo que ha de tener la creación de una comisión de este tipo no es otra que la de recopilar toda la información sobre un asunto o sobre una serie de actuaciones con la finalidad de averiguar si ha habido o no una mala praxis. En cuanto a la primera de las cuestiones que es la recopilación de toda la información de lo acontecido, cabe indicar que toda, toda, exclusivamente toda esa documentación que existe sobre el asunto costa en un correspondiente expediente. Expediente al que todos los grupos de esta corporación, previa solicitud, tenemos acceso. Por lo que lo primero de las premisas entendemos que ya está cumplida. En cuanto a la segunda de las cuestiones que sería la emisión de los correspondientes dictámenes o conclusiones por parte de cada grupo municipal e indicando si se ha procedido a actuar de forma correcta o no, cabe indicar que sobre este asunto, ya existe un procedimiento judicial abierto y por ende no tiene mucho sentido que una comisión saca unas conclusiones sobre unos hechos o actuaciones cuando la misma pues ya se están dilucidando en sede judicial. En sensu contrario le digo, es decir, si este asunto no estuviera ya en manos de la justicia podremos entender la razón de que se cree esa comisión, para que luego se dilucidara, si se solventará de forma interno o habría que llevar a actuaciones judiciales. Pero en este punto en que nos encontramos, como dijo, a nuestro parecer carece de sentido y ahora lo que consideramos más prudente y aconsejable es dejar trabajar a la justicia. Independientemente de lo anterior, en lo que sí que podemos estar de acuerdo con el contenido, en algo del contenido de la moción es que igual si hubiera sido prudente, deseable o conveniente porque el Alcalde una vez que tuvo conocimiento de estos hechos, en cualquiera de las Juntas de Portavoces, hubiera informado de lo que habría ocurrido sin más. Pero por todo ello, nuestro voto, no hubiera estado de más, nuestro voto va a ser desfavorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Yo sabía que el esperpento iba a estar. Primero el turno del portavoz del PSPV defendiendo al mismo partido del Alcalde. Luego el resto de la oposición se pone al lado del Alcalde diciendo que menos mal que estaba todo dicho en la radio, menos mal, sino, nos quedamos aquí hasta mañana. Luego en el Facebook ponemos que si los plenos se hacen más cortos, todo eso para no decir nada. La única razón por la que estamos aquí, la culpa de todo esto la tiene el Sr. Jesús Villar. Porque si él se hubiera reunido con los portavoces, solamente se hubiera reunido y hubiera explicado de primeras, sin expediente ni nada, simplemente se sienta y explica “señores, esto es lo que hay. Ha habido un requerimiento y da la información”, punto y se acaba esto. Pero él se calla y alimenta rumores, alimenta situaciones hasta que tenemos acceso al expediente, al resto, al igual que el resto de compañeros de la corporación y la culpa también es porque el Sr. Villar se empeñó en comandar el ayuntamiento teniendo al enemigo en la bancada propia. Porque todo viene a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

raíz de eso. Han arrastrado ustedes el nombre de San Vicente del Raspeig hasta lo más al fondo de las cloacas. Ustedes buscan San Vicente del Raspeig ahora mismo, ayuntamiento, política y salimos viendo el paseillo que tenemos ahora mismo de concejales en activo y no, incluido el Alcalde por diferentes temas al ayuntamiento. Yo creo que simplemente por decoro y por respeto a esa bandera, a ese escudo y al pueblo de San Vicente del Raspeig, estando la situación como estaba ya con un tema anterior, con el tema de los WhatsApp. El Sr. Jesús Villar tenía que haber reunido a los portavoces y decirles “señores ha pasado esto y no hay nada, simplemente nos han solicitado información” y no alimentar el rumor. Simplemente y llanamente, con eso se hubiera evitado todo esto. No hace falta que la Sra. París le defienda a usted. No hace falta que el resto de portavoces busquen cualquier forma para intentar ponerse al lado de usted señoría. Usted mismo se hubiera podido salvar directamente de esta moción, simplemente cogiendo y usted lo sabe, que nos sentamos con usted cuando quiera y nuestro grupo no va a votar por eso, porque votamos a favor de la transparencia. Pero es que usted podía haber evitado esto. Igual que usted y el resto de su partido podía haber evitado arrastrar el nombre de San Vicente del Raspeig como lo han arrastrado. Y no lo culpo a usted, culpo a los que prelaron sus intereses personales por encima del interés del ayuntamiento, de la gestión del ayuntamiento que en definitiva repercute en todos los ciudadanos de San Vicente del Raspeig. Su egoísmo no conoce límites, no conoce límites. Han torpedeado la gestión de un ayuntamiento desde dentro, con tal de atacar a un Alcalde. Con tal de buscar la revancha que no consiguieron en las primarias, eso es lo que ha pasado y esa es la opinión que tiene la gente en la calle, puede usted pulsarla cuando quiera. Sr. Villar, si usted se hubiera sentado con los portavoces desde el minuto 0, esta moción no hubiera ninguneado. Y nuestro partido hubiera votado en contra. Ahora, en pos de la transparencia, nosotros vamos a votar a favor a sabiendas de que esta moción no va a salir a adelante. Le iba pedir que se inhibiese en la votación en el caso de que saliera empate por dignidad política. Veo que la moción no va a salir. Usted es libre de hacer el postureo de votar o no votar, eso ya lo dejo a su elección. Es una de las cosas que puede empezar usted para intentar limpiar la imagen de San Vicente del Raspeig. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes. La verdad Sr. Lillo que le di muchas vueltas para ver cómo enfocaba la intervención en esta moción y no entrar en el tú más que muchas veces utilizamos los políticos. Pero sí que me quiero referir a algo muy concreto y es algo que usted viene diciendo estos días en los medios de comunicación. Usted ha manifestado que nos vayamos todos y todas. Concretamente dirigiéndose al Alcalde ha dicho y leo literalmente “debe marcharse él y todo su equipo para que concluyan esta falta de planificación municipal en el desgobierno local y hacer que termine el bochorno y vergüenza al que están sometiendo a San Vicente” y ante esta manifestación pues yo no me puedo callar y he de decir algunas cosas y lo primero que hago es preguntarme ¿quién es el portavoz del Partido Popular para pedir que nos marchemos todos y todas? Es la primera pregunta que me hace. Sr. Oscar Lillo, en política hay que ser valientes y tomar decisiones, cosa que usted no ha hecho desde que está o forma parte de esta corporación. Solamente se ha dedicado a buscar el titular en los medios de comunicación. Y ¿por qué digo esto? por tres cosas, por tres motivos principalmente. La primera, decirle que nosotros al igual que usted hemos sido elegidos por la ciudadanía. A ella, a la ciudadanía, a los vecinos y a las vecinas de San Vicente nos presentamos con una lista de personas y un programa electoral. Por tanto será la ciudadanía y no usted quien en las próximas elecciones municipales decidirá si seguimos o no seguimos en esta corporación. En segundo lugar, decirle también, ya se lo han dicho algunos compañeros de corporación, que cuando un asunto está en los juzgados, como parece ser que es este, será la justicia quien decida si nos inhabilita a seguir como cargo público o de lo contrario todo queda en nada. La comisión que usted solicita no tiene sentido. Y por último y de ahí lo de la valentía política que le decía, hay otra fórmula, una fórmula democrática que está contemplada en la ley. Para que este equipo de gobierno se vaya, hay una fórmula, no hace falta que la invente usted ni nadie de su partido, esa fórmula existe hace ya muchos años. Es una fórmula democrática que está contemplada como he dicho en la ley, sea usted valiente y si lo estamos haciendo tan mal este equipo de gobierno, presente una moción de censura, busque apoyos que seguramente los encontrara, no sé, pero



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

busca apoyos y presente una moción de censura a este equipo de gobierno. Presentándose por supuesto usted como alcaldable con un programa para que los demás grupos le den su apoyo, hágalo. Haga esa moción en lugar de tanto alardear en los medios de comunicación para que se marche Alcalde y todo su equipo. Sea valiente, políticamente hablando debe de ser valiente y presente esa moción de censura, seguramente sea apoyada por otros grupos municipales, digo seguramente. Yo podría seguir hablando, tengo más cosas, pero creo que no vale la pena conociendo sus intenciones en el fondo de esta cuestión. Esquerra Unida por supuesto vamos a votar que no a esta moción, no queremos participar en el circo mediático que pretende el portavoz del Partido Popular. Teniendo usted acceso al expediente completo no tiene sentido crear un juicio paralelo para algo que al parecer y hasta en los juzgados. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde de nuestro grupo tenemos muy claro que la presunción de inocencia debe ser lo primero y los temas judiciales se tienen que dilucidar en el ámbito judicial. Pero también es verdad que creemos que en el momento actual, en los cargos públicos, los cargos políticos tenemos que trabajar por eso que tanto habla, que tanto hemos hablado todos, pero especialmente la izquierda, que es el tema de la transparencia y el tema de la ejemplaridad. Y para ello creo que una de las principales cosas es el dar explicaciones. Yo creo que si usted al principio de toda esta historia hubiera dado explicaciones probablemente se había ahorrado todo lo que ha venido después como creo que ya lo ha dicho algunos de los compañeros. Los juzgados evidentemente juzgan responsabilidades civiles, penales, administrativas, pero el que se nos informe, el que se informe a los concejales, que se informe a la ciudadanía también forma parte del debate político. Las responsabilidades políticas se dilucidan en el pleno del ayuntamiento y para eso también están las comisiones especiales, las comisiones de investigación. Y me ha hecho un poco de gracia cuando hablan aquí todos de que esto está judicializado, con lo cual vamos a dejar que trabajen los juzgados, ha dicho la Sra. París, tengamos paciencia, dejemos trabajar. Me llamó la atención cuando se abrió una comisión de investigación por parte del Sr. Alcalde contra una persona que fue Isalia Gutiérrez por rumores y porque alguno le interesaba en aquel momento que se abriera aquella comisión de investigación. Allí no había que tener paciencia, hay no había que esperar a que se trabajará desde ningún ámbito. No llegó a haber ninguna denuncia, yo no creo que porque esté judicializado no se puede hacer una comisión de investigación, al revés, si está judicializado porque es un tema todavía más grave. Ninguno de los casos, el de la Sra. Rodríguez que pidió voluntariamente que se hiciera la comisión de investigación y en el caso de Isalia llegó a los juzgados, con lo cual creo que esto que es más grave porque es el propio letrado municipal el que ha presentado esa denuncia.

Luego me llama también la atención cuando dicen todos ustedes “dejemos trabajar a la justicia”, puede ser que la justicia vaya por un lado y la parte política vaya por otro. Cuántas comisiones de investigación se han hecho y se van a hacer en Les Corts Valencianes, en el Congreso de los Diputados, por casos judiciales que al mismo tiempo intentan esclarecer las responsabilidades políticas a nivel de la parte política. Esas comisiones de investigación las ha pedido Compromís, las ha pedido Izquierda Unida, las ha pedido Podemos, las ha pedido el Partido Socialista, muchas de ellas se han llegado a unas conclusiones en Les Corts Valencianes o en otros sitios y luego, el juzgado ha dicho que esa persona era inocente y se le ha absuelto y no ha pasado nada. Entonces, ¿por qué entonces sí y ahora no?, porque entonces le tocaba a otro y ahora evidentemente le toca al Sr. Alcalde y a lo mejor no quiere asumir esa responsabilidad de abrir esa comisión de investigación. Yo creo que informar es bueno y el Sr. Alcalde está equivocado al no informar en todo este tiempo. Por lo tanto, nosotros creemos que la denuncia que está presentada por parte del letrado municipal es grave porque habla de una posible prevaricación en la adjudicación de un contrato muy importante del ayuntamiento. Creemos que el Alcalde podía haber evitado esto dando explicaciones, pero no lo ha hecho. Por todo lo anterior creemos que una cosa es la parte judicial y otra cosa es la parte política y pueden ir paralelas y pueden ir al mismo tiempo. No tiene por qué ser una cosa contraproducente con la otra. Por todo lo anterior, lamentando tener que ser así, lamentando sobre todo la imagen que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

San Vicente está dando todos los días en la prensa, cuando abrimos el periódico lo primero que vemos son noticias que a nadie nos gusta ver de San Vicente y esperamos que cesen en breve. Por todo lo anterior, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde. Vaya por delante que nuestro voto por supuesto va a ser negativo por varios argumentos que voy a pasar a explicar. Para nosotros esta moción solo responde a un objetivo, la impaciencia del Sr. Lillo de postularse por la vía rápida a la candidatura de 2023. Y para ello el Sr. Lillo del Partido Popular no tiene reparo alguno en faltar a la verdad para ofrecer una visión artificial y ficticia de la realidad. Porque mire Sr. Lillo, ustedes conocen a la perfección lo que ha ocurrido. Es muy sencillo, yo se lo voy a explicar. Un contrato que finaliza, se saca a licitación y hasta que se adjudican se realizan una prórroga forzosa informado favorablemente por medio ambiente al tratarse de un servicio esencial que no podemos dejar de prestar en nuestra ciudad. Y eso lo hace el Sr. Alcalde avocando a la competencia en la junta por cuestiones de urgencia e interés general. Un funcionario valora este acto como posible prevaricación, lo lleva el juzgado y la jueza instructora solicita al ayuntamiento que aporte documentación al respecto. Y este ayuntamiento empieza a colaborar con la justicia en aras de la verdad.

Pero es que usted Sr. Lillo lo que pretende es dar la campanada. Hemos escuchado barbaridades como “váyase usted y todo su gobierno” dirigiéndose al Alcalde. Ése es su anhelo desgraciadamente, ser Alcalde por la vía rápida, mediante un atajo. Usted quiere conseguir mediante la crispación y la bronca lo que no ha conseguido con los votos. Conforme se acerca 2023, usted evidencia más si cabe su preocupación. Ha pasado de tratar de aparentar un político moderado que hace política constructiva a convertirse en un confrontador que busca un titular todos los días con una política totalmente destructiva. Parece que se le ha agotado el repertorio de mociones propositivas y ahora solo le queda este tipo de propuestas en las que trata de ocultar su situación. Y es que mire Sr. Lillo usted está basando su acción de oposición en un eslogan que podemos citar hoy aquí o el caos o yo. Y mire Sr. Lillo, hay una alternativa que pasa por el diálogo, la reflexión, el interés de los vecinos y las vecinas, la paciencia. Por eso le pedimos que se sosiegue. Todos sabemos que usted se juega mucho, que de aquí al 23 está en una posición permanente y sabe que solo puede quedar en primera posición ofreciendo un buen trofeo a sus superiores orgánicos. Pero mientras tanto, deje que el poder judicial cumpla con sus funciones y deje de fomentar juicios paralelos, deje de tratar de suplantar a la justicia con espectáculos que poco aportan al interés general de la ciudad, porque esto solo traerán noticias en la prensa. Voy finalizando. Porque es tiempo de que la justicia actúe. Porque observamos con una intencionalidad oculta por parte del proponente ajena al interés general. Porque la situación es de sobra conocida por los integrantes de esta corporación y porque los grupos políticos disponen de toda la documentación al respecto, nuestro voto será negativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde. Empezamos por Compromís porque han sido los primeros. Yo pensaba que después de 15 minutos de argumentación, digo es que no se atreve a decir que no. Pero al final Compromís se ha abstenido dentro de la coherencia, porque la que le organizaron a su compañera Isalia hace unos años, por bastante menos que esto, fue grande. De hecho hasta hubieron grupos políticos que están hoy aquí, que están hoy aquí, que pidieron que esos debates se retransmitieran, esa comisión informativa o comisión de investigación se retransmitirán por televisión. Eso sí que era hacer espectáculo público de algo. Insistimos, aquí lo que lo que queremos es que se den explicaciones, que si se hubieran dado antes no se hubiera tenido que llegar aquí. Déjense de fantasmas y de otras cuestiones pero bueno, agradezco a Compromís al menos que se haya abstenido. Yo, después de tanta argumentación digo va a decir que no, pero bueno por lo menos le ha faltado atrevimiento a decir que sí pero bueno, es complicado, es complicado votarle a la derecha, al Partido Popular en algo, salvo algunas mociones que luego sabemos que no se pueden aprobar, que no se pueden no, que no se quieren, se meten al cajón y no se hacen. Has comentado Ramón que la Sra. París ha dicho de crear un



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

foro de debate. Yo no he escuchado de crear un foro, el foro creo que se tenía que haber dicho cuándo se ha pedido a la Junta de Portavoces o alguna reunión informar, pero ahí lo dejamos.

En el caso de Podemos, al expediente hemos tenido acceso el día 18 de octubre, 10 días después. Yo no sé si es ese expediente el que se ha mandado al juzgado todo y también, queríamos saber qué ha pasado, porque a la lectura del expediente necesitamos saber más cuestiones, por eso se crea esta comisión. Si se nos hubiera explicado esto, ha pasado un poco lo mismo, quiero arrancar pero no puedo arrancar. Me hubiera gustado votar que tal, pero...lo respeto que digas que no, porque al final es complicado votarle al Partido Popular estas cuestiones, es complicado, yo lo entiendo David y te tengo aprecio y hemos hablado muchas veces pero te has creado ahí que no sabías si rematar. El tema era que hay que tener prudencia y no sacar conclusiones políticas, creo que lo ha comentado también Pachi, una cosa es el tema judicial y otra cosa es el tema político. Cuántas comisiones se han abierto por motivos que están judicializados. Al final lo que se pretende es conocer lo que ha sucedido. Que insisto y lo vuelvo a decir si esto se nos hubiera reunido a todos y se nos hubiera explicado no se hubiera llegado aquí. Lo pedimos en tres ocasiones, no se quiso hacer, ahora se ha llegado a este punto.

Agradecer a VOX el apoyo. A Izquierda Unida Sr. Alberto Beviá, volvemos a lo mismo, me dice que tengo una actitud que no soy valiente, no pretendo ser Alcalde. No se preocupe que no pretendo ser Alcalde ahora. No se preocupe Sr. Beviá que usted posiblemente si los juzgados antes no lo impiden porque el Alcalde tenga que dejarlo antes, ustedes seguirán, no se preocupe, tenga esa tranquilidad. No se preocupe, porque lo veo preocupado por eso, le queda un año y medio, no se preocupe. Se lo digo porque usted dice que nos falta valentía, simplemente no se preocupe, que entiendo que tenga que llegar hasta el 2023. En 2023 ya hablará la ciudadanía, es lo legítimo que la ciudadanía hable. Insistimos, no queramos sacarlo de otro contexto. Por cierto, fueron ustedes los que querían que estos debates se retransmitieran en el caso de Isalia. Ustedes hicieron esa propuesta que al final no salió aprobada, es lo que hay, el gran cambio. Si Compromís y Podemos era raro que nos votaran a favor, pues no quiero decir ustedes que no aprueban una moción del Partido Popular simplemente por ver el logotipo. Tienen todo el respeto para poder hacerlo, hagan lo que crean ustedes más oportuno y más conveniente.

Agradecer a Ciudadanos la postura. Tiene razón, una cosa es la causa judicial y otra cosa es la causa política, lo hemos dicho antes. Siempre hay que hablar de la presunción de inocencia obviamente y en eso se cree. Pero claro, cuando lees un comunicado como el que he leído casi al principio, cuando me han interrumpido del Alcalde que pedía que dejaran las actas, que pidieran perdón, hay no había presunción de inocencia en ese momento o ahora sí que la hay y antes no. Ser un poquito coherentes simplemente. La Sra. París, ve fantasmas dónde no los hay. Mire Sra. París, si usted cree que a mí me importa el año 2023, creo que lo tiene bastante complicado. A lo mejor le tiene que preocupar más a usted que a mí, supongo. Yo vivo felizmente y tranquilamente y para mí después del año 2021 viene el 22 y luego vendrá el 23 y luego el 24. Así que los que se tiene que preocupar son ustedes. Porque los que han desfilado por el juzgado esta semana pasada han sido ustedes, en calidad de testigos, en calidad de no testigos, en calidad de lo que ustedes quieran, pero los que han salido retratados en las fotos en los juzgados han sido ustedes por cuestiones de ustedes. Esto no es una cosa que el Partido Popular haya dicho. Han sido ustedes los que se han metido en ese follón. Y en este caso es el Sr. Alcalde que presuntamente...el que está denunciado por prevaricación administrativa. No es otra persona y esa denuncia no la ha hecho el Partido Popular, esa denuncia la ha hecho un funcionario municipal al cual se le ha llamado en cierto modo porque era por un tema económico. Por no decir en otra cuestión que había en un comentario, pero como no está entrecomillado a lo mejor el Sr. Alcalde me va a decir que como no está entrecomillado no lo ha dicho él. Que es que esa persona podría tener vinculación con los famosos grupos de WhatsApp, pero como no está entrecomillado no se lo achaco al Sr. Alcalde. Eso es lo que salía en la prensa y eso no lo ha dicho el Partido Popular. Ahora parece que tampoco se puede decir lo que se piensa. En las redes sociales yo puedo escribir lo que yo considere oportuno, igual que le digo al Sr. Beviá, soy libre, faltaría más que no fuera libre de poder decir lo que pienso. Y si pienso eso no pasa nada, la gente decidirá si tiene...si va a votar a uno o va a votar a otro, pero insisto, eso es en el año 2023



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

y queda mucho trayecto todavía. No se preocupen, que seguramente si los juzgados antes no se lo dicen, llegarán al año 2023, no se preocupen. Pero que me tengan que decir lo que tengo que escribir yo en redes sociales, pues ya faltaría más, faltaría más que encima se me tenga que decir lo que yo puedo escribir o no puedo escribir. Dice que se nos han agotado el grifo de las mociones propositivas. Si le saco un listado de todas las mociones que el Partido Popular ha presentado, que ustedes han votado en contra y que eran propositivas, a lo mejor cambiaría de opinión. Si le saco un listado de todas las mociones que el Partido Popular ha presentado, que se han votado a favor y que están meditas en un cajón a lo mejor no diría eso. Pero a usted le gusta decir eso ¿y por qué el PP no ha presentado una moción propositiva en este pleno? Porque consideramos que la moción que había que presentar era esta y que era absurdo tener que mezclar una cosa con la otra. Pues a lo mejor en el pleno siguiente presentamos dos mociones pero con anhelo de que usted las apruebe, esas mociones propositivas, lo espero a ver con qué excusa me sale con que si esto ya lo estamos haciendo o esto es culpa del Covid o en esto nos falta personal. Vamos a ver qué argumento nos da.

En definitiva, yo creo que está todo dicho. Agradezco a los grupos políticos que creen en la transparencia, que creen en el respeto y que van a votar a favor. A los partidos que han dicho que no, simplemente no voy a decirles que digan que sí, es su opinión, la respeto y obviamente no la comparto. Pero considero que esto es un hecho lo suficientemente grave, primero para que el Sr. Alcalde nos lo hubiera explicado, insisto, no se hubiera llegado a este punto y al no haber dado las explicaciones oportunas nos hemos visto abocados a presentar esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Simplemente por matizar. Sabes que nuestro grupo no funciona así y no decimo ni que sí ni que no mirando las siglas, eso lo sabes, que lo que hemos votado se ha dejado entender que aquí independientemente y lo sabes, que las siglas del partido que presente si la propuesta ha sido buena la hemos apoyado. También estamos diciendo que coincidimos que hubiera sido lo deseable que en vez de enterarnos por la prensa hubiera sido el Sr. Alcalde quien nos hubiera dado esa noticia. Pero también lo que consideramos nosotros al contrario que vosotros, que ahora, una vez que está ese procedimiento judicial abierto no tiene sentido que haya una duplicidad. Creo que si esta comisión se hubiera creado en su tiempo, anteriormente, como digo lo hubiéramos apoyado. En nuestra consideración difiere de la vuestra pero la respetamos. Simplemente aclarar esto.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Alcalde. Aclarar dos cosas. No buscamos juzgar a nadie ni buscamos hacer juicios paralelos, una comisión de investigación no pretende eso y tiene que ver con una cosa que ha dicho la portavoz del PSPV y yo me hago una pregunta Sr. Alcalde, si es tan sencillo, es tan fácil de explicar ¿por qué no lo he hecho? ¿Por qué no se ha sentado y nos ha dado la explicación? Yo, usted es libre de guardar silencio, pero ese silencio cómplice alimenta todo esto. Igual que le quiero decir que su silencio actualmente ahora en el plenario, utilizando a otras personas que le defiendan a usted, seguirá alimentando esa conspiración que ustedes van a decir que hay aquí. Pero no hay ninguna conspiración, simplemente hay unos hechos y nosotros queremos saber la verdad. Si son tan sencillos, si son tan fáciles de explicar por qué no se han explicado antes y se ha permitido que se llegue a este pleno. Simple y llanamente eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

Sr. Leyda Menéndez: Vamos a hacer uso de las dos intervenciones que tenemos por cada moción. En primer lugar decir que no entendemos por qué cuando hablamos de comisión especial siempre sacamos a colación el mismo nombre, cuando aquí hemos vivido dos comisiones especiales, pero hay una especial fijación por una persona que ya no está en esta corporación y que se está siempre mencionando por activa y por pasiva y en este caso han sido los dos grupos políticos que tenemos enfrente los que han hecho mención. Que por cierto, hablando de coherencia, el Sr. Lillo ha dicho que nosotros hemos votado o vamos a votar la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

incoherencia. Efectivamente, en aquel momento en los hechos que ustedes han sacado a colación también votamos una abstención. Que lo que había pasado estaba tan claro que después el tiempo nos dio la razón y la persona implicada después recuperó las delegaciones.

Esto por una parte. Por otra parte el foro, cuando hablamos del foro hablamos de una Junta de Portavoces, una reunión especial dónde pueda explicarse, sería lo deseable. Y sobre todo ayudaría o aportaría para que esta situación se pudiera arreglar de la mejor manera posible. Y en tercer lugar y con esto ya acabo. Cuando debatimos las mociones, las debatimos desde el pensamiento que tiene cada formación política, desde la libertad que nos otorga esta democracia que es un tesoro. No es de extrañar que en algunos puntos seamos coincidentes, en otros puntos no seamos coincidentes o como es en este caso que además hemos sido coherentes, coherentes con otros casos similares, tengamos nuestras dudas. O porque ya tenemos unas cuestiones claras o queremos dejar pasar el tiempo para que precisamente éste sea quien dé o quite la razón. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Izquierda Unida?

Sr. Beviá Orts: Yo voy a ser muy breve. Yo lo único que le diré Sr. Lillo es que utilizar el sarcasmo para faltar al respeto no es un buen método. En absoluto. Quizás se le pueda perdonar porque le noto a usted muy nervioso. Lleva unos días muy preocupado no sé por qué pero precisamente en este pleno le estoy notando bastante nervioso. Le he escuchado decir en varias ocasiones que si se hubiesen dado las explicaciones oportunas no estaríamos hoy aquí ¿usted realmente se cree eso? ¿se lo cree?, pues me alegro porque yo no me lo creo. No me lo creo, soy sincero y se lo digo, no me lo creo. Porque usted en otras ocasiones se les han dado las explicaciones oportunas y ustedes han seguido y utilizan lo que utilizan, los medios de comunicación para lanzar las noticias y buscar ese titular. Usted, estoy convenido, usted, yo no hablo de los demás grupos, hablo de usted concretamente. Si se le dan explicaciones usted hubiera hecho caso omiso. Usted va a la suya, es como ese animalito que le ponen el ardoz y va camino recto. Y esa es su política, usted busca el titular de prensa...

Sr. Lillo Tirado: Ruego retire que usted ha pretendido llamarme burro, ruego que lo retire, eso es una falta de respeto absolutamente y más de una persona que se supone que lleva tantos años en política y que ha pasado por tantos partidos. Que quiera identificarme a un animal al cual se le tira de un carro, creo que eso le ha sobrado.

Sr. Beviá Orts: Lo retiro, admito el error.

Sr. Lillo Tirado: No esperaba menos

Sr. Beviá Orts: Ha sido un error por mi parte y lo retiro. Pero le sigo diciendo

Sr. Alcalde: Agradezco que retire eso, pero que una persona haya pertenecido a más o menos partidos tampoco es para echárselo en cara.

Sr. Lillo Tirado: Yo no se lo he echado en cara, yo lo he dicho.

Sr. Alcalde: Si, si

Sr. Lillo Tirado: ¿es mentira? Pues entonces

Sr. Alcalde: Es verdad, pero lo hace de manera...

Sr. Lillo Tirado: Yo he dicho que me parece mentira eso, pero 'acaso no es cierto? Tampoco se puede decir eso. Últimamente están muy nerviosos con lo que hay que decir o no hay que decir.

Sr. Beviá Orts: Mire yo, estoy aquí porque me ha elegido la ciudadanía exactamente. No estoy aquí ocupando el sillón de nadie. A mí me han elegido, me han votado los ciudadanos y las ciudadanas de San Vicente y estoy aquí ocupando este sillón. Y defenderé mis ideas hasta que me digan que ya no puedo estar aquí o que se termine, eso es lo que voy a hacer. Y a mí lo que usted diga me importa hasta cierto punto. Porque somos antagónicamente opuestos políticamente hablando y desde luego, no voy a consentir que usted utilice el sarcasmo para



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

faltar al respeto. Eso es un método...yo pediría Sr. Alcalde que el público no hiciera comentarios porque entre otras cosas me entorpece mi intervención. Lo pediría por favor. Sí, a usted le siguen haciendo gracia las cosas. El ser risueño es una buena cosa, a veces la risa alarga la vida.

Le quería decir que le he escuchado en varias ocasiones decir que si se hubieran dado las explicaciones oportunas no estaríamos hoy aquí. Yo le he dicho que eso no me lo creo, usted ha dicho que sí que se lo cree. A usted se le han dado explicaciones en muchos asuntos en este mandato, en estos cuatro años o dos años y medio o casi tres años que llevamos y usted luego ha ido a la suya. Usted ha sacado la noticia que es lo que a usted le interesa. Usted lo que aquí se debata le da exactamente lo mismo. A usted le interesa el titular, los medios de comunicación y salir en la prensa. No tiene otro objetivo. No ha hecho ninguna proposición coherente desde que estamos en esta corporación. Ha sido usted incapaz de presentar ningún presupuesto alternativo en esta corporación, incapaz. Yo no le he molestado, mientras usted interviene...se conoce que estoy un poco yo...en fin, que le digo que las explicaciones si se las hubiesen dado hoy estaríamos aquí sino por ese motivo pues por otro parecido. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

Sr. Pascual Llopis: Muy breve. En primer lugar Ramón yo he nombrado a Isalia en ningún caso...si te ha molestado no era nuestra intención. Nosotros lo hemos hecho un poco por comparar cuales eran los criterios y baremos en un momento y cuáles son ahora y que probablemente en aquel momento fue injusto con Isalia. En ningún caso, que no esté aquí, no quiere decir que no se pueda hablar de una persona que fue concejal en su momento y que sucedió lo que sucedió. Si te ha molestado lo siento, pero en nuestro caso no lo hemos hecho con ninguna intención de faltar a Isalia, ni faltar a Compromís ni nada por el estilo. Simplemente por la comparativa del criterio que se tuvo, la vara de medir que se tuvo entonces y la que se tiene ahora. Eso por un lado. Me gustaría que...me ha parecido que todos ustedes creen que los casos judicializados no deben de tener comisiones de investigación. Transmítanselo a sus respectivos partidos a ver si les hacen caos y en el futuro esto sigue así. Igual que en el Ayuntamiento de San Vicente, en otras corporaciones, la Diputación, Les Corts o en el Congreso de los Diputados. Y para finalizar, yo creo que sería bueno, es un consejo Sr. Villar, que usted sí que diera explicaciones y las diera en este pleno que está muy bien que las haya dado, que a lo mejor con las explicaciones que ha dado hace un rato en su intervención la Sra. París quizás hubiera sido suficiente. Pero creo que es aconsejable que las de usted Sr. Villar que es el interesado. Es la persona que por una cosa o por otra, porque es el máximo responsable municipal y evidentemente es la persona a la que se ha denunciado en el juzgado por parte de un funcionario municipal, no por parte de la oposición, ni por parte de un ciudadano. Yo sí que creo que fuera usted en primera persona quien diera esas explicaciones porque creo que la ciudadanía merece que sea el propio Alcalde que es la persona que está denunciada en este caso, al que diera las explicaciones. Es un consejo y usted puede hacer lo que quiera.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Sra. París Quesada: Gracias otra vez. Un poco, iba a decir, de lo mismo que ha dicho mi compañero Alberto Beviá. Da igual que se hubieran dado explicaciones porque al Sr. Lillo lo único que le interesa es el titular de prensa. En ningún momento Sr. Lillo, en ningún momento le hemos mencionado o por lo menos esta portavoz en las redes sociales. Usted en las redes sociales ponga lo que le dé la gana, evidentemente, como lo haré yo, como lo hace el Alcalde y como lo hacemos todos los que estamos en esta sala. Pero a usted le encantan los titulares, todos los días y la confrontación y sacar lo negativo o inventarse lo negativo de la corporación, le encanta. Decirle al Sr. David García que yo no he venido a defender a nadie. Yo he venido a motivar el sentido del voto de mi partido, de mi grupo municipal. Para eso estoy aquí, para eso soy la portavoz y vengo a motivarlo. Las explicaciones las ha dado el Sr. Alcalde con un comunicado esta mañana y yo vengo a defender, a motivar el voto simplemente. Decirle Sr. Lillo que estoy un poquito cansada ya, de verdad, se lo dije el otro día en la radio, se lo vuelvo a decir. Los que estamos en esta bancada o por lo menos mi grupo, el grupo municipal Socialista no ha



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

pasado por los juzgados la semana pasada, no ha pasado. Solo ha pasado una persona como investigada y dos personas como testigos. No etiquete a todo el grupo por igual.

Sr. Lillo Tirado: Entonces han pasado o no han pasado.

Sra. París Quesada: No etiquete a todo el grupo por igual, se lo acabo de decir es que nos está poniendo etiqueta a todos, a los 10 y no estamos todos en las mismas condiciones. Hay personas que no han estado en el juzgado, ni han salido en una fotografía y ya está bien. Porque nos está diciendo a todos por igual y nosotros seremos 3 los que habremos pasado en calidad diferente, pero es que hay 7 personas más que no han pasado. Así es que ya está bien de ponernos a todos la misma etiqueta. Y decirle que cuando se hace referencia a las mociones, no soy yo la que voto sola, votamos un grupo y el grupo Socialista decide el voto si es a favor o en contra. Cada moción determinaremos una cosa si la vemos como una propuesta viable o no, eso dependerá. Y decirle también que dar lecciones, lo mismo, las justas. Para defender a las personas del ayuntamiento, a los funcionarios está muy bien, pero se cuestiona a los que dan o no dan permiso en unos expedientes o se deja ahí entrever que no le ha llegado el correo electrónico del aviso, se lo dijeron el otro día también en la radio Sr. Lillo. Afortunadamente la sede electrónica tiene algo que deja huella y se le dio acceso el día 18 y usted en su moción miento. Porque dice que no se le dio acceso y hasta que usted pone o presenta esta moción no se le ha dado acceso y con eso usted miente y ya está bien.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

Sr. Lillo Tirado: Tampoco vamos a alargar esto mucho porque creo que ya he explicado lo suficientemente bien lo del acceso el día 18, lo he dicho que se nos dio acceso pero nosotros no recibimos notificación. Lo he dicho en la exposición de motivos. Otra cosa es que usted estuviera tomando nota para ver lo que podía decir y lo que no podía decir. Lo he dicho en la exposición de motivos, lo he dicho, no, no y he dicho que se nos llamó para informarnos, para decirnos que nos habían dado acceso y nosotros no teníamos esa notificación. No sé si fue por un error de correo electrónico o por lo que fuera y sí que teníamos acceso anterior. Supongo que habría sido un error en la sede electrónica, que tenía que haberse cerrado ese acceso y haberse abierto otro, lo desconozco, no sé cómo funciona hasta este punto la sede electrónica. Dice que usted que ya está bien, es que son ustedes los que han pasado por el juzgado, es que son los miembros del Partido Socialista de San Vicente. Yo no sé si todos, unos pocos, si usted no quiere que yo generalice, diré quién ha pasado y quién no ha pasado. Pero eso de decir que ningún miembro del grupo municipal Socialista ha pasado cuando usted ha pasado. Ha dicho que nadie había pasado. Usted ha pasado, ha pasado Jesús, Guillermo ha pasado, con lo cual Asun, yo sí que te veo nerviosa queriendo decir cosas que no son. Pero no vamos a remover esto más. Yo he dicho que la moción se presenta para que se dé explicaciones, si se quiere aprobar que se apruebe y si no, que no se apruebe, es una moción más, se vota y punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Antes de votarla yo sí que quisiera decir que éste es el único documento, éste, al que ustedes han tenido acceso que dice "delito, falta, prevaricación administrativa, denunciante Ramón Cerdá Parra contra Jesús Villar Notario" y el juzgado solicita documentación, ni siquiera tengo el motivo de la denuncia. Desconozco por qué se me ha denunciado, este es el único papel que ha entrado en este ayuntamiento o he recibido yo referente a la denuncia del letrado municipal. Y quisiera agradecer a los grupos municipales que no van a apoyar esta moción, que lo único que pretenden es hacer un juicio paralelo y la oportunidad de seguir sacando notas de prensa. En el pleno pasado y en este también, mi comparo Alberto Beviá lo explicó perfectamente. Hay quien no quiere saber, lo único que quieren es su minuto de gloria y su nota de prensa. Lo que se confirmó después del pleno, que las explicaciones dieron lo mismo, que ya se tenía preparada la nota y se emitió a los medios. Una vez que está en manos de la justicia el asunto, dejémosla trabajar y colaboremos con ella en todo lo que nos sea requerido. Por otro lado, decir que desde que este equipo de gobierno y el anterior gobiernan este consistorio, todas las mociones y digo todas las mociones, por incómodas que puedan parecer se debaten. Se da la libertad a los grupos municipales de exponer sus argumentos y se permite esa tarea tan esencial en democracia que es debatir. Les recuerdo que cuando este



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

ayuntamiento, el Partido Popular con su mayoría absoluta gobernaba, prácticamente ninguna moción pasaba la urgencia y con ella la posibilidad de debate. Se utilizaba la mayoría absoluta para impedir a los grupos municipales, al menos, argumentar sus ideas. O como ha ocurrido en la Diputación de Alicante con la moción presentada por Compromís, que el presidente ha retirado del debate dónde se ponía encima de la mesa la situación de un Diputado del Partido Popular al que se está investigando, al que se le han retirado sus competencias en la Diputación, pero que sigue ejerciendo su cargo de Alcalde en su municipio. Las mociones en este ayuntamiento se aprobarán o no, se llevarán a cabo o no, pero lo que sí que ocurre es que existe la libertad de expresar las diferentes opiniones y que todos los vecinos y vecinas conozcan la opinión de los diferentes grupos políticos. Por cierto, plenos que la ciudadanía puede ver en las redes sociales y escuchar por la Radio Municipal, también porque este equipo de gobierno y el anterior así lo han querido para dar transparencia a nuestro trabajo en este ayuntamiento. Pasamos a votar la moción, por 10 votos a favor, 1 abstención y 12 en contra queda rechazada la moción. Vamos a pasar a la siguiente moción y cuando acabe haremos el receso.

18.2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: PARA LA INSTALACIÓN DE PAPELERAS MULTIFUNCIONALES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy traemos esta moción aquí al pleno, con el fin de conseguir un doble objetivo que no es otro que por un lado intentar reducir el número de colillas que podemos encontrar tiradas por el suelo y por otro, el número de deposiciones caninas que también podemos encontrar en la vía pública. Todo ello en aras de dar una mejor imagen de nuestra ciudad. Para conseguir tales objetivos desde este grupo municipal hemos propuesto que se elabore un estudio para la implantación o adaptación en las plazas y calles que se estime oportuno de papeleras multifuncionales que dispongan tanto de un dispensador de bolsas de biodegradables para recogida de deposiciones caninas, como un cenicero para poder apagar y tirar las colillas de los cigarrillos. Es decir, lo que pedimos es que se comience con un estudio, algún proyecto piloto y si el mismo funciona, que se siga trabajando en ello. Asimismo y de manera paralela también consideramos conveniente que desde las concejalías competentes se incrementen y se refuercen las campañas de sensibilización ciudadana que ya se vienen realizando en este sentido.

Tal y como se recoge en el cuerpo es positivo de esta moción, es una realidad que cuando estamos paseando por las calles de nuestro municipio lamentablemente podemos apreciar tanto en aceras plazas, sobre todo en maceteros y alcorques multitud de cigarrillos tirados en ellos. Asimismo, cabe indicar que al carecer de ceniceros, si no todas, la mayoría de papeleras existentes en nuestro municipio, a veces es una conducta como apagar el cigarro o bien en las cubiertas de la misma o en los laterales con lo que se deja una marca de suciedad pues que no da muy buena imagen. Igualmente reseñar que al no disponer de ceniceros las mismas, al arrojar una colilla mal apagada pudiera llegar a generar un incendio dentro de las mismas al juntarse con otros residuos, como pudieran ser el plástico o el papel. Por otro lado y aprovechando la posible adaptación o cambio que pudieran realizarse de las mismas, desde Podemos también consideramos conveniente que en algunas de ellas, también se incorporen dispensadores de bolsas biodegradables para recoger los excrementos caninos en aras de facilitar a los dueños y dueñas de los canes, la recogida de las mismas e intentar reducir los casos en las que las deposiciones no son recogidos.

Si bien es cierto que estas conductas como son tirar las colillas en el suelo o no limpiar las deposiciones caninas actualmente ya vienen contempladas y sancionadas también tanto en la ordenanza de imagen de la ciudad como en la ordenanza de tenencia de animales y en un futuro lo estarán en la ordenanza de convivencia, no es menos cierto que el ayuntamiento en la medida de sus posibilidades debería potenciar y facilitar a través de los diferentes medios y



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

herramientas de los que disponen la colaboración y el civismo de las personas. Numerosas ciudades de España y Europa ya cuentan con este tipo de papeleras que ayudan a mantener las aceras, plazas, parques más libres de colillas y facilitan la recogida de los excrementos a los dueños de las mascotas. Los resultados de este tipo de papeleras vienen avalados, ya que en diferentes municipios que han instalado o han adaptado se ha logrado reducir hasta un 30% el número de estas conductas. Por todo lo expuesto, solicitamos a los grupos municipales que forman esta corporación que den su apoyo a esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes. Desde Compromís entendemos que un buen servicio de limpieza de un municipio, de cualquier municipio tiene ir acompañado de medidas concretas y medidas muy transversales para que el conjunto de la ciudadanía pueda mantener limpio y adecentado el municipio. Reducir el número de excrementos y de colillas tiradas al suelo debe ser una prioridad para mejorar la limpieza y para mejorar la imagen del municipio. Una propuesta, la colocar ceniceros que se podrá recordar que allá por el 2012, hace ya 9 años ya presentó nuestro grupo cuando gobernaba el Partido Popular. Nuestra voluntad y nuestro deseo es que en aquel momento no se creyó conveniente poner esas papeleras con cenicero, pues que hoy podamos estar en la antesala de ese tipo de mobiliario que ya se ha puesto en marcha en otros municipios y han dado grandes resultados. Con esto quiero decir que hay muchísimos municipios que ya están viendo este tipo de papeleras. Los vecinos y vecinas están contentos porque se ha reducido el número de colillas en la calle que dan muy mala imagen y además el hecho de que no estén tiradas en el suelo dan la sensación de que las campañas antitabaco también tienen su efecto en nuestra sociedad. Pero también tenemos que decir que para poner este tipo de mobiliario tiene que haber un compromiso, aparte de presupuestario tiene que haber el compromiso para que las bolsas se puedan reponer. A veces vestimos un santo para desvestirlo a otro. Creamos algo para dar la imagen de que no está funcionando, por lo tanto, las bolsas se tienen que reponer y tiene que haber un compromiso también para que los ceniceros estén limpios siempre. Porque aquello puede ser un foco de suciedad que al final sea peor el remedio que la enfermedad. No obstante, nosotros pensamos que es una idea magnífica como pensamos hace 9 años y votaremos a favor de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Solamente comentar a los ediles de esta corporación que tienen la costumbre de fumar al lado de la biblioteca infantil, que la papeleras que allí no tiene para apagar cigarrillos entonces, cabe indicar que el carácter del cenicero sino toda la mayoría de papeleras existentes en nuestro municipio, a veces es una conducta como apagar el cigarrillo las cubiertas de la misma dejando en ellas marcada de suciedad. Pedirles por favor que es hasta que se instale las papeleras que tengan ustedes una conducta cívica, dejen de fumar al lado de la biblioteca infantil y por favor que no apaguen el cigarro y manchen el pueblo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Esquerra Unida apoyará esta moción, ya que consideramos que puede ser positiva para la imagen urbana del municipio, ya que de esta forma se evitará que las colillas sean arrojadas a las vías y que también se eviten los posibles incendios ocasionales en papeleras. Se trata de realizar un estudio que contemple, como prueba piloto, la implantación o adaptación de papeleras multifuncionales que dispongan tanto de un dispensador de bolsas biodegradables para la recogida de deposiciones caninas, como de un cenicero para poder apagar y tirar las colillas de los cigarrillos. Y estamos convencidas de que este pequeño gesto, es realmente importante para nuestra ciudad, ya que el problema de las colillas en el suelo es una realidad, y debemos dar una solución. Además, con la instalación de un dispensador de bolsas para la recogida de deposiciones continuaremos sensibilizando a los propietarios de mascotas la importancia de recogerlas para mantener un San Vicente limpio. Sin embargo, no podemos



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

obviar que esta experiencia de facilitar bolsas para las deposiciones ya se realizó en el municipio y no se obtuvo los resultados deseados.

Asimismo, esta moción no recoge solo la instalación de estas papeleras multifuncionales, sino también concienciar a la ciudadanía no solo sobre los riesgos para la salud que supone el consumo del tabaco, sino también el efecto en la destrucción de los ecosistemas, y principalmente sobre el agua. Se ha estimado que un 75 % de las colillas se arrojan al suelo y constituyen actualmente el principal tipo de residuo a nivel mundial. Éstas son arrastradas por el viento, la lluvia y transportadas a través de las alcantarillas hasta ríos y mares y su peligrosidad reside en su filtro de acetato de celulosa, un polímero plástico no biodegradable que puede permanecer mucho tiempo en el medioambiente, hasta 10 años, que libera lentamente los compuestos tóxicos que han sido retenidos por el filtro al fumar, siendo responsable de gravísimos problemas ambientales. Pero no podemos negar las dificultades que supone implantar este tipo de papeleras en el municipio y el coste que puede suponer adaptar las ya instaladas. No solo me refiero a nivel de infraestructuras, sino también a nivel de recogida de los residuos que no está contemplado en el servicio. Decimos sí a la experiencia piloto para que nos dé respuestas y por supuesto sí a la sensibilización y concienciación de la ciudadanía. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Cristian Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde. Como fumador que soy, cierto es que cuando estás fumando en la vía pública y llega el momento de apagar el cigarro no hay facilidades dónde tirar la colilla en ningún sitio. Por lo que muchas veces no sabes dónde depositarlas. Referente a la instalación de dispensadores de las bolsas biodegradables para recoger los excrementos de nuestras mascotas, entendemos que facilitará y reducirá la gran cantidad de defecaciones que encontramos en nuestras calles y plazas. Pero también somos conscientes de que las bolsas durarán en las papeleras lo mismo que un caramelo en la puerta del colegio. Tanto tirar las colillas, como nuestros cigarrillos, no recoger los excrementos de nuestras mascotas, potencia una mala imagen de limpieza de nuestro municipio. Por lo que consideramos muy positiva la instalación de estas papeleras. Pero para terminar, como suponemos que esta moción saldrá adelante porque es muy chula. Y ya que a priori posiblemente el contrato del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria tendrá que volver a licitarse. Proponemos si llegara el momento, que se estudie la inclusión de la instalación de las papeleras multifuncionales y su mantenimiento, como mejora a implantar. Si el Sr. Navarro lo ve adecuado y conveniente, que la moción es de él. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Me gustaría empezar dando un dato un poco al hilo de lo que ha dicho la compañera Raquel. Según un estudio de "The conversation", alrededor de 8 millones y medio de colillas son arrojadas al suelo por minuto en el mundo, es decir, nada más y nada menos que cerca de 143.000 por segundo. A ello se le añade la cantidad de envoltorios que podemos ver por el suelo, aunque cada vez más es la conciencia que tienen los ciudadanos ante este tipo de elementos. Pero la problemática de las colillas es diferente, es una situación socialmente tan aceptada que es invisible a nuestros ojos. Arrojar una servilleta de papel usada a la calle parece un delito en comparación con echar una colilla. Pero un filtro usado contiene compuestos tóxicos y causa la liberación de miles de microfibras, lo que lo hace más dañino de lo que suponemos.

Como dice la moción, desde el ayuntamiento tenemos la responsabilidad de informar y concienciar a las personas fumadoras del impacto que dichos residuos pueden tener en el medio ambiente y obviamente en la salud. Y es por ello que todas las campañas que se hagan en este sentido serán insuficientes, por lo que obviamente, no ponemos ningún pero en este aspecto. Pero bueno, si pasamos a la principal propuesta que se presenta en la moción, encontramos iniciar el estudio para la instalación de papeleras multifuncionales que dispongan, además de cenicero donde tirar las colillas, un dispensador de bolsas biodegradables para las deposiciones caninas. Nos parece una idea muy interesante, de hecho como han comentado otros compañeros



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

nuestro municipio ya contaba con papeleras que disponían de un dispensador para las bolsas e incluso algunas con depósitos para pilas. El problema lo encontramos con el mantenimiento de las mismas, ya que muchas ocasiones no habían bolsas y vaya por delante que entendemos que muchas veces somos las personas las que debemos dar ejemplo de civismo. Pero también desde el propio ayuntamiento debe llevar un correcto mantenimiento de ellas.

Por otro lado, el tercer acuerdo se centra en incrementar las diferentes campañas que se realizan, que tienen como objetivo concienciar y sensibilizar sobre la importancia de recoger las deposiciones, y bueno, como ya he comentado anteriormente siempre estaremos de acuerdo en cualquier medida que se traiga para tener nuestro pueblo más limpio y concienciarnos un poco más sobre la importancia que tiene para nosotros. Por todo lo expuesto, obviamente, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sr. Alcalde. Estamos de acuerdo con gran parte de la moción y de hecho votaremos a favor. Pero más bien, como se expone, con su estudio y puesta en marcha de algún punto piloto, es necesario comprobar su viabilidad, porque las recogidas son específicas, como actualmente se hace con las papeleras caninas existentes. Con respecto al dispensador de bolsitas, ya se hizo la prueba hace un tiempo y dejaron de dotarse por el mal uso que se le daba, no siempre lo utilizaban las personas que llevaban perro o muchas veces costaba mantener que siempre tuviera bolsita. De todas formas el usuario debe ir siempre dotado de una bolsa y no esperar a que esté el dispensador lleno. Podemos hacer junto con una campaña de recogida de deposiciones caninas un reparto de bolsitas a propietarios de perros, eso sí. Nos podemos comprometer también a la instalación de una papelera para depositar colillas, pero como prueba piloto en principio. Luego ya si funciona, seguir. Por otra parte, las campañas para la prevención del tabaquismo y concienciación sobre la recogida de deposiciones caninas, podemos planificar su incorporación a la programación de campaña de sanidad de cara a 2022, como se ha hecho en otros años. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. Yo entiendo el problema que había antiguamente cuando creo que fue el Partido Popular ya puso estos dispensadores de bolsas, pero quiero por lo menos considerar que la sociedad hemos evolucionado, hay que apelar a la conciencia ciudadana y no sé, no me gustaría pensar lo contrario, que hemos ido hacia atrás y nos hemos hecho más incívicos y agradecer sobre todo el voto de apoyo a todas las formaciones. Y ojalá que esta prueba piloto, después de su estudio puede resultar beneficiosa y que así se pueda invertir más en él y para tener una ciudad más limpia, no queremos conseguir otra cosa con ello. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos al voto de la moción. Por 22 votos a favor y 1 abstención queda aprobada la moción. Y son las 20:04 horas, a las 20:20 horas reanudamos la sesión del pleno.

18.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN E IMPLANTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN PARA PERSONAS CON ALZHEIMER.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. VOX de nuevo trae una moción que consideramos que es fundamental, que es apoyar a nuestros mayores en nuestro municipio. Tenemos un municipio que necesita estar cerca de nuestros mayores lo hemos visto durante la pandemia, se han llevado diferentes acciones y esta es una de esas acciones que



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

pensamos que debería de aprobarse. Ya que en su resolución el motivo lo que se está instando es a hacer estudios, ver la posibilidad que tiene de desarrollar y no rechazarlo de plano simplemente. Porque se vea todo negro como que no se puede desarrollar. En España hay un problema muy importante porque más de 800.000 personas sufren Alzheimer y se considera y se calcula según los expertos, que será el doble en unos 20 años. Hemos estado viendo que es una enfermedad neurológica que constituye la primera causa de discapacidad. Y pensamos que la implantación de estos geolocalizadores ayudaría a paliar uno de los mayores problemas que tiene el Alzheimer que muchas veces las personas terminan por desorientarse ni siquiera sabiendo en qué día están. Pensamos que es una moción que no tiene que explicarse más allá de lo que se explica, se muestra en la exposición de motivos. Porque no...lo que sí que varía bastante depende de a qué fuente vayas. Pero sí que es una realidad que el Alzheimer hoy en día es uno de los mayores problemas que sufren nuestros mayores y pensamos que estos dispositivos de geolocalización que están recogidos también dentro del Ministerio de Sanidad, dentro del Ministerio de Asuntos Sociales, es muy importante que el ayuntamiento abra el abanico de ofertas que puede tener a la hora de estar con nuestros mayores. Por eso, buscamos el voto positivo de este plenario para abrir ese estudio para la implantación de estos dispositivos de geolocalización para ayudar a nuestros mayores que tengan problemas de Alzheimer y también a sus familias el hacerle la vida más fácil. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Voy a decir una frase que no es mía. El Alzheimer es uno de los tipos de demencia más representativos en el mundo y su crueldad para quien lo padece, llevarlo a otro mundo, al del olvido. Los avances médicos aunque indican cómo se origina lamentablemente aún no se llegan a su cura y sólo ciertas recomendaciones para reducir los riesgos de padecerlo, es por ello y por tratarse de un tema tan sensible el grupo municipal Podem vamos a dar apoyo a esta moción, ya que consideramos que la implantación de este sistema permitirá que las personas enfermas con alteraciones cognitivas estén localizadas en todo momento y que las familias conozcan la ubicación de sus allegados ante un posible caso de desorientación de la persona. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No vamos a intervenir.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Sí, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El Alzheimer ha sido calificada como una de las principales enfermedades que padece la humanidad en este siglo XXI, según datos de la Organización Mundial de la Salud. En el mundo hay unos 50.000.000 millones de personas que padecen demencia, siendo la enfermedad del Alzheimer la causa de demencia más común que acapara entre el 60% y el 70% de los casos. En España y a pesar que nuestro país de una de las esperanzas de vida más altas del mundo, el Alzheimer es una de las principales enfermedades mortales afectando a más de un 1% de las personas de más de 65 años y más de un 20% en mayores de 80, es decir, uno de cada cinco. Los cambios cerebrales que producen el Alzheimer pueden afectar en muchos sentidos dependiendo de la fase en la que se encuentren. Pero uno de los sitios más peligrosos, sobre todo en su fase moderada, es la desorientación de tiempo y lugar. Se estima que en torno al 60% de los pacientes con Alzheimer sufre una pérdida de su orientación y por tanto se ven expuestos a vagar sin rumbo poniendo muchas veces su vida en riesgo. Gracias a la tecnología hoy en día, son muchos los dispositivos indicados para localización de personas con demencia, siendo su objetivo minimizar el riesgo de pérdida y encontrar a los enfermos en caso de estar perdidos, tanto por su cuidador o familiares. Consideramos que es una buena propuesta en la que traen los compañeros de VOX y nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde. En esta moción que trae hoy VOX a pleno, solicita la elaboración de un programa municipal en San Vicente del Raspeig enfocado a las personas con Alzheimer, y que se ponga en marcha desde el departamento de Servicios Sociales. Por descontado, cualquier actuación dirigida a personas en situación de dependencia y que esté basado en poder prestar una atención especial y una promoción de la autonomía personal a estas personas, será siempre apoyada por nuestro grupo municipal. La demencia es un término que se utiliza para describir un grupo de síntomas que afectan a la memoria, el pensamiento y las habilidades sociales, y que son lo suficientemente graves como para interferir en la vida diaria de esas personas. Aunque la demencia generalmente implica pérdida de memoria, hay varias causas de la pérdida de memoria. Le enfermedad de Alzheimer es la causa más común de demencia progresiva en adultos mayores pero también existen otras causas de demencia. El Alzheimer es una enfermedad degenerativa que afecta a la memoria y la conducta, y que, actualmente la padecen en la Comunidad Valenciana alrededor de 35.000 personas, en una proporción de 7 mujeres por cada 3 varones aproximadamente. Respecto a la edad, la mayoría de nuevos pacientes tiene más de 65 años, pero hay en torno a un 10% de casos de inicio precoz. En este sentido, la aparición de la enfermedad de Alzheimer en personas que se encuentran en plenitud de su vida sociolaboral y familiar produce un mayor impacto.

Entre los acuerdos que se indican en esta moción está el de realizar un estudio del posible número de personas con Alzheimer en San Vicente, e instar a que, a través de Servicios Sociales, se elabore un programa municipal de información sobre el uso de los dispositivos móviles de geolocalización para los familiares de estas personas. Asimismo, desde Ciudadanos consideramos también que sería oportuno que este estudio incluyera y se hiciera extensivo a personas con otros tipos de demencia, como demencia vascular, demencia con cuerpos de Lewi, demencia frontotemporal, demencia mixta, etc., que pueden padecer síntomas similares, y sería de utilidad que llevaran asimismo un dispositivo de geolocalización. Por todo lo anteriormente expuesto, el voto de Ciudadanos a esta moción será afirmativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Noelia Hernán Jiménez, Concejala Delegada del Mayor: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Podemos entender como personas mayores vulnerables aquellas con enfermedades como Alzheimer, demencia o cualquier otra patología que conlleve pérdidas de sentido de la orientación. Un geolocalizador puede ser el mejor compañero en muchos casos y una gran ayuda, el problema ético y moral viene cuando la persona no quiere usarlo. ¿sería legal realizar seguimiento sin que lo sepa? ¿sería ético o estaríamos vulnerando los derechos de intimidad de la persona? La geolocalización, aplicación de uso común incorporada en los teléfonos móviles actuales, puede terminar vulnerando la intimidad de las personas, el derecho fundamental a la intimidad personal y el derecho fundamental a la protección de datos, constituyen límites que no deben excederse con el uso de esta nueva aplicación tecnológica, por ello es importante el consentimiento prestado por el propietario del dispositivo en lo relativo al modo en que la aplicación de geolocalización debe realizar el tratamiento de sus datos personales, y ante una persona con Alzheimer o demencia es muy difícil de conseguir el consentimiento a esta utilización. Aunque las ventajas que proporciona la geolocalización son evidentes, su uso no está exento de inconvenientes o riesgos. La afeción de la intimidad es resultado por una parte, de la tendencia generalizada que existe entre los usuarios de los dispositivos móviles de mantener estos aparatos muy cerca de ellos, especialmente el teléfono móvil, estableciéndose un vínculo de proximidad estrecho entre la persona y el dispositivo y, por otra parte, del desarrollo tecnológico actual, que posibilita una localización permanente de los terminales y, al mismo tiempo, la identificación directa y rápida del propietario del dispositivo. Basta solo con poner en relación los datos de posicionamiento de un terminal con el de quien ostenta su propiedad para llegar a conocer detalles de la vida de las personas.

En atención al concepto amplio de dato personal que se consagra en el artículo 3.a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

información de posicionamiento del terminal debe considerarse dato personal. El mayor peligro que presenta la geolocalización, como ya se ha apuntado, es la posibilidad de que con su uso pueda vulnerar la intimidad de las personas. Piénsese que por medio de esta tecnología es posible llegar a conocer aspectos de la vida de la persona relativos a los lugares a los que asiste regularmente (hospitales, sedes políticas, sindicatos, etc.), a sus gustos (por los establecimientos de ocio o compras que visita) o a las horas a las que accede a los mismos. La ley garantiza el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen de todas las personas, entendido de esta manera, el derecho fundamental consagrado en el artículo 18.4 de la Constitución Española, cuyo objetivo es limitar el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos,

En los mayores o enfermos, es la familia o tutor legal quien debe considerar los recursos más adecuados a la situación clínica para velar por su bienestar y seguridad y no nos consta en este ayuntamiento ninguna demanda explícita por parte de familiares y/o tutores solicitando este recurso. El equipo de gobierno a través de la concejalía de bienestar social desarrolla todos los recursos articulados en la ley de dependencia, proporcionando que la persona mayor con algún tipo de demencia este protegida en los servicios básicos de su vida diaria (servicio de ayuda a domicilio, prestaciones económicas, teleasistencia domiciliaria, servicio de mayores a casa...etc). Al mismo tiempo, desde la concejalía del mayor se están impartiendo talleres de memorización, con los que se intenta prevenir o retrasar los problemas de deterioro cognitivo que se producen en las personas mayores y de esta manera aumentar la calidad de vida del colectivo de mayores de la localidad. También se desarrollan talleres de alfabetización digital con el fin de proporcionar formación a nuestros mayores en el uso de dispositivos tecnológicos. Nos pide que demos traslado a la Conselleria de bienestar social para su estudio e implantación y nosotros a su vez le instamos a que usted desde su escaño como diputado en las Cortes Valencianas de traslado de una forma más directa. Por todo lo anterior citado nuestro voto será negativo, aunque seguiremos trabajando en pro de nuestros mayores y personas con necesidades sociales especiales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿el proponente quiere intervenir?

Sr. García Gomis: Entiendo que va a votar que no.

Sr. Alcalde: Lo ha dicho.

Sr. García Gomis: Simplemente, lo que acaba de decir de mi escaño y tal, hagan ustedes el favor de retirar todas las mociones donde tengan ustedes representación y trabajar internamente con su diputado en el Congreso y demás. Mi condición aquí es la de Edil y como Edil presento las mociones que tengo que presentar e instaré a las instancias que tenga que hacerlo como concejal. Mociones que se presentan en las Cortes Valencianas luego se traen aquí. Luego tenemos la de la Federación de Municipios para la financiación, si quiere usted coger y seguir esos criterios, se lo digo, toda la bancada que tengo enfrente arrieritos, porque entonces aquí van a empezar a volar mociones una detrás de otra. Si usted hubiera dedicado el mismo tiempo que ha dedicado a exponer todo lo que ha dicho usted para votar que no, simplemente a un estudio para ofrecer la geolocalización. Si ustedes hubieran dedicado tiempo a gestionar el ayuntamiento, nos iría a todos mucho mejor. Quiero agradecer a todos los grupos que van a apoyar esta moción y a los que no, que no están diciendo no a una moción de VOX, están diciendo que no a las personas con Alzheimer. Quizás no lo han dicho eso porque a ustedes nunca le han ofrecido eso. Luego hay una pregunta de una asociación, que le ha hecho esa asociación a cosa hecha a través de nosotros, desde bienestar social. Si bienestar social no lo tiene, no lo puede ofertar. Si la familia desconoce la existencia de ese dispositivo, no lo pueden preguntar. Simplemente se habla de un estudio porque sabemos las dificultades económicas que hay, la falta de personal que hay y por eso...pero que podamos ofertar y ser uno de los municipios pioneros en ofertar esto, pondríamos a San Vicente al lado de los mayores, ustedes quieren ponerse en contra de las mociones de VOX, simplemente porque sean de VOX, háganlo. Pero les voy a decir una cosa, sean sinceros cuando digan que no a una moción en vez de estar horas y horas delante de un ordenador para ver qué puedo buscar



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

de la protección de datos o lo que sea. Digan directamente no porque viene de VOX, nos ahorramos trabajo, nos damos tiempo y la gente que les hace los discursos puede encargarse de gestionar el ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción, hay 11 votos a favor, 1 abstención y 11 votos en contra. Repetimos la votación, teniendo el mismo resultado que la votación anterior, con el voto de calidad del alcalde la moción queda rechazada. Lo único apuntar, porque lo debería de hacer en todas las mociones. Sabe el proponente la posibilidad de incluir un gasto económico a través de una moción no es posible. Puede ser el estudio de la compra de los geocalizadores, pero aprobar la moción no puede conllevar el gasto económico. Se lo digo porque lo debería de decir en todas las que lleven ese...

Sr. García Gomis: Simplemente decir que una de las causas fue por parte del equipo de gobierno decir que las mociones tenían que venir motivadas incluso económicamente aunque es imposible porque no tenemos capacidad para poder hacerlo.

Sr. Alcalde: Lo que digo es que aprobar una moción no puede significar un compromiso para el equipo de gobierno de un gasto. Simplemente eso.

18.4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EUPV: PARA LA DEFENSA DE UNA URGENTE REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Izquierda Unida?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenas tardes de nuevo. Esta moción que presenta el grupo municipal de Esquerra Unidad tiene por objeto impulsar la reforma urgente de la financiación local. Ahora esto urge más que nunca después de la decisión del constitucional de anular el impuesto municipal de plusvalía. Consideramos que con el actual gobierno de coalición y los acuerdos firmados para su formación constituyen una oportunidad histórica para abordar plenamente las reformas reclamadas por las entidades locales. El trascendental papel jugado por los ayuntamientos en la contención socio-económica de los efectos causados por la crisis sanitaria del Covid-19, donde hemos realizado un gran esfuerzo inversor al haber asumido competencias impropias y haber contribuido a ampliar el escudo social para proteger a familias, ayudar a la hostelería y al comercio local o para garantizar servicios sociales básicos, refuerza la idea de la necesidad de una financiación justa para las entidades locales. Es necesario que los ayuntamientos forcemos la necesidad de garantizar un debate conjunto sobre financiación económica y local, que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre gobierno central, gobiernos autonómicos y ayuntamientos. Esta iniciativa política que ponemos en marcha desde Izquierda Unida, Esquerra Unida, pretende que desde el ejecutivo se lleven a cabo entre otras cuestiones las reformas legislativas necesarias para introducir de manera amplia elementos de progresividad en el conjunto de tributos en atención a la capacidad económica del contribuyente.

La moción incluye también propuestas muy concretas para solicitar a los gobiernos autonómicos en cumplimiento del mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales y dado que éstas asumen hoy sin compensación alguna competencias claramente autonómicas, a poner en marcha de manera urgente iniciativas para abrir la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la comunidad autónoma, ingresos que deberán ser necesariamente incondicionales. Entre otros puntos concretos que incluye el texto está, instar al gobierno a que inicie de manera urgente la derogación de la ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local del Partido Popular, que apruebe una nueva normativa que conceda más autonomía financiera a las entidades locales. Así como, a cumplir el acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Hacienda sobre gestión directa de los fondos europeos de reconstrucción económica de ayuntamientos y cabildos insulares de al menos, el 15% del total de los transferidos al estado español. En definitiva, en Esquerra Unida queremos un nuevo modelo de la financiación local



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

para tener más recursos en servicios sociales, para incrementar plantilla, para más y mejores dotaciones y para unos servicios públicos dignos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes nuevamente. Para Compromís es fundamental aplicar políticas reales de descentralización y reparto de recursos, sobre todo en aquellas administraciones que son más cercanas como son los ayuntamientos. En los peores momentos de la crisis, se ha demostrado que los consistorios ayudan a aquellos que lo están pasando peor y refuerza las bases para una reconstrucción social y económica. Lo hemos visto con la pandemia de la Covid-19. Como también es necesario contar con el personal trabajador suficiente para atender a una población de casi 60 mil habitantes. El municipio crece cada año según los datos y, en cambio, el número de trabajadores y trabajadoras se mantiene intacto. Este hecho no solamente provoca, como ya hemos comentado, una carga de trabajo sino también que la atención a las personas no pueda ser mejorada. Actualmente, nuestra comunidad autónoma, entendemos desde Compromís que sí que ha dado pasos importantes para facilitar o para que el ayuntamiento acceda a fondos para la creación de empleo o medidas de cobertura social, pero opinamos que el gobierno español tiene que llevar a cabo todavía reformas que fortalezcan el papel de los ayuntamientos como motor de progreso y bienestar de nuestra sociedad. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos primero de todo quisiéramos trasladar al grupo de Esquerra Unida que estamos totalmente de acuerdo con el contenido de esta moción y que nos hubiera gustado adherirnos a la misma pero debido al límite que impone el ROM, no lo hemos podido hacer. Aun así les adelantamos, cómo no, que les vamos a votar a favor. Decir que en primer lugar por nos gustaría reseñar algo que creo que es una evidencia y es que los ayuntamientos son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y por ello los mismos pues han de tener un papel clave tanto en este ámbito como en el de la cohesión social y el desarrollo de proyectos. Dicho lo anterior y para no reiterarnos en lo expuesto por el proponente, desde este grupo municipal consideramos que este sistema de financiación que tenemos actualmente en las administraciones locales, pues además de ser y estar obsoleto, es totalmente insuficiente. Cabe recordar que este sistema se adoptó a finales de los 80 y aunque el 2004 se aplicó una reforma ésta no llegó a solucionar ninguno de los problemas de la hacienda local. Por tanto consideramos que es realmente urgente que se lleve a cabo una reforma del sistema de financiación y que ésta pues vaya acompañada de una revisión de las competencias de que disfrutaran, los gobiernos locales. En definitiva la reforma de la financiación local es una asignatura pendiente que lleva demasiados años esperando y ojalá que le llegue pronto su turno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Antes hemos estado hablando, se ha estado hablando aquí de minutos de gloria y demás. Parece que estamos en un universo paralelo, porque aquí vale decir a algunos que hagan su función de diputados, el otro que tal. Yo le propongo una enmienda al Partido de Izquierda Unida. Dónde pone Izquierda Unida propone al pleno del ayuntamiento el siguiente acuerdo, que ponga número uno instar al gobierno del estado, no, cámbielo y ponga Izquierda Unida insta a Izquierda Unida porque está en el gobierno del estado a iniciar de manera urgente la derogación de la ley de la estabilidad presupuestaria. Punto tres, Izquierda Unida que inste a Izquierda Unida a cumplir el acuerdo de la FEMP dónde están todos ustedes. Punto 4, Izquierda Unida insta a Izquierda Unida a llevar a cabo la reforma legislativa. Punto 5, Izquierda Unida insta a Izquierda Unida, dentro de Unidas Podemos en el Gobierno de la Generalitat Valenciana al cumplimiento del mandato de constitución de suficiencia financiera. Punto 6, Izquierda Unida insta a Izquierda Unida a abordar la reforma necesarias tocantes. Punto número 7, instar otra vez Izquierda Unida que



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

inste a Izquierda Unida a revisar los beneficios, si hace falta se lo escrito, si hace falta se los paso. Ustedes no se han dado cuenta que es lo mismo que esto no vale para nada, que ¿ustedes tienen representación no solamente en la cámara, sino que están en el gobierno? ¿ustedes no se han dado cuenta de que esto se ha presentado en todos los parlamentos, en todos los ayuntamientos y algunos incluso se lo descargan desde la FEMP? Volvemos a lo de siempre, mociones de San Vicente a nivel estatal. Es lo que están presentando ustedes, antes han votado que no porque tal...ustedes tienen sus círculos y sus cosas para hablar con sus diputados que no son muchos pero que están aquí. Presenten esa moción Izquierda Unida insta a Izquierda Unida y los compañeros que apoyan pues luego hablaremos del tema también. Izquierda Unida insta a Izquierda Unida porque es lo que tiene que poner aquí, porque ustedes están gobernando, les recuerdo que tienen hasta ministros, están por ahí paseando pero están. No están haciendo mucho, pero ahí están. Esta moción solo vale para eso, un minuto de gloria, venir aquí, vender el titular como que Izquierda Unida está trabajando. Lo que sí le doy la razón es que hace falta reformar la ley, usted lo ha dicho, 35 años. Los que le van a votar a favor han estado gobernado España hace muchos años. A lo mejor los que van a votarle en contra también y no han hecho nada. Nosotros defendemos un modelo que trabaje directamente con los ayuntamientos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde.

El partido Popular normalmente no interviene cuando no son mociones de ámbito municipal y aquí si te pones a mirar, instar al gobierno del estado, instar al gobierno del estado, instar al gobierno del estado, instar al gobierno de la Generalitat Valenciana, instar al gobierno del estado, instar al gobierno del estado. Creo que en el gobierno del estado si no ha pasado nada raro en este ratito que creo que no, sigue gobernando Partido Socialista y Unidas podemos en la cual creo que está Izquierda Unida o Esquerra Unida. Con lo cual eso de autoordenarse las cosas es como el que se apunta en la agenda tengo que despertarme por la mañana, tengo que desayunar, se supone que eso se tiene que hacer. Tengo una duda, porque claro, en la primera moción que se presenta, me hace gracia porque antes ha dicho el Sr. Alberto Beviá que había que ser valiente. En la primera moción, en el punto 7 decía instar al gobierno a revisar los beneficios fiscales de la Iglesia Católica...los tributos como el IBI, solo la Iglesia Católica, se ven que se han dado cuenta y han dicho "cuidado" a ver si metemos la pata para que no digan que nosotros estamos en contra de la iglesia y ahora han puesto con distintas concesiones religiosas, es un matiz. En el punto 6 hablan del tema de las viviendas vacía, creo que ahora los ayuntamientos van a tener que decir si quieren aplicar el IBI al 150% creo recordar sobre las viviendas vacías, serán los ayuntamientos y las comunidades autónomas los que lo hagan. Esa decisión sí que se tiene que tocar aquí, no instar al gobierno. Pero bueno, viene siendo lo habitual en estas mociones, cada uno es libre de presentar las mociones que quiera, obviamente y de defenderlas y cada uno puede usar el tiempo que quiera para hacerlo, para eso estamos aquí, para discutirlos, nuestra postura siempre ha sido que mociones de ámbito local por favor. Antes de terminar, claro, la última moción o de las últimas mociones que trajo Esquerra Unida aquí fue por el tema de la luz, dónde también se instaba al gobierno del estado. Me da miedo que esta moción salga adelante, porque claro, como tenga el mismo efecto que la de la luz, porque en junio, desde que se presentó la moción en junio para regular lo de la luz a octubre, pues creo que los precios con su gobierno al que tanto instan, han subido más de un 150%. Así que no sé si se llega a aprobar esto, esperemos que tenga mejor destino que esa moción de la luz. Al final, lo que queda claro es que esas mociones no tienen ninguna vinculación. Le podemos mandar que insten, que insten, pero al final creo que sirve para muy poco. Nosotros reiteramos que las mociones, si puede ser, que sean de ámbito local. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. La moción que trae Izquierda Unida, es una moción interesante y me atrevo a decir que necesaria. Es cierto que se debe de abordar de una vez por todas la reforma de la financiación local que afecta a todos los ayuntamientos de España, también al nuestro. He de reconocer que conforme leía la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

moción, veía afirmaciones con las que estaba totalmente de acuerdo. Un tema claro y conciso. Financiación local. Ajustarla a lo que los ayuntamientos necesitan para poder trabajar, poder trabajar para y por sus vecinos. No podemos estar más de acuerdo. No podemos estar más de acuerdo hasta que llegamos a los acuerdos, donde por cierto introducen algunos puntos que no sabemos muy bien qué tienen que ver con la exposición de motivos que presentan en esta moción. No obstante, nos vamos a centrar en lo que verdaderamente creemos que es lo sustancial de esta moción y del problema de financiación que sufren los ayuntamientos. En los últimos años, la coyuntura ha ido cambiando, y en el último año de forma drástica. Y es por eso que hay que adaptar lo que existe para que se ajuste más a la realidad, a la situación real. Totalmente de acuerdo.

Pero en sus acuerdos hablan, por ejemplo, de derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Derogar, no revisar, modificar o flexibilizar estas leyes. Es decir, en lugar de quedarnos con lo bueno, con lo positivo, que algo tendrán y cambiar lo que se considera negativo a día de hoy, con este escenario, ustedes hablan de derogar. Porque siempre estamos igual, derogando aquello que ha realizado otro partido distinto. Siempre empezando de cero y muchas veces por motivos ideológicos. Nunca mejorando, adaptando, no, derogando. Sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, decir que igual no es la más ideal, que necesita cambios, por supuesto, para resolver los problemas que tienen las administraciones locales, pero que la situación previa a esta ley no era idílica, ni mucho menos. Sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, más de lo mismo. Porque parece que se les olvida que la Ley de Estabilidad, entre otras cosas, es un requerimiento de la Unión Europea. Huelga decir también que no se ha analizado en ningún momento en qué situación nos encontrábamos antes de que se aprobaran estas leyes, o en cuánto se redujo el déficit público. Y con esto no estoy diciendo que son perfectas, pero su papel hicieron para mejorar una situación que no era la ideal para los ciudadanos. Pero nos planteamos que con una reforma se podría dar más autonomía a aquellas administraciones públicas que han sido responsables, que saben gestionar, que hacen lo correcto, pero ¿volver a lo anterior? No, porque todos sabemos que no en todos los sitios se trabaja así. Había ayuntamientos cuya situación era escandalosa. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con esto de café para todos.

Al final esta moción es pedir un empezar desde cero, como si eso fuera fácil y factible. Es un no me vale nada de lo que hicieron los demás. Es un cambio total para todos, independientemente de la casuística de cada uno de ellos. Nosotros abogamos por un estudio real y exhaustivo de las leyes para adaptarlas a la realidad de las administraciones públicas, premiando a las que han trabajado bien, a las que han sabido gestionar y tienen buenos resultados, y por supuesto, que se sigan controlando aquellas que no han demostrado poder andar solas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. La calidad de vida de los ciudadanos depende en gran medida de una buena cobertura de servicios públicos, suministrados en condiciones de eficiencia y equidad. En este sentido, aunque la gestión de los principales servicios que constituye el estado de bienestar es hoy responsabilidad de otras administraciones públicas. Las entidades locales como gestoras de servicios de proximidad en el Siglo XXI, deben asumir competencias que van más allá de la previsión de servicios tradicionales. Como regula la Constitución Española, el artículo 31, todos y todas contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Los gobiernos locales hemos tenido que buscar, realizar soluciones ante los problemas como la crisis sanitaria, económica y social de la Covid-19. Problemas en materia fiscal donde los ayuntamientos hemos tenido que realizar medidas, pero que a día de hoy la Ley de Haciendas Locales no se ajusta a la realidad social de los municipios. La crisis generada por la pandemia del Covid ha puesto a muchas administraciones públicas en una situación complicada y gracias en parte a la suspensión de las reglas fiscales, nos ha permitido a un amplio



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

número de municipios a aplicar medidas para combatir la crisis sanitaria y abordar medidas de fomento del comercio y actividad económica.

Las administraciones públicas no deben quedarse en el techo de las suspensiones de reglas fiscales ya que somos muchos los municipios que no disponemos de los recursos en materia de personal en las administraciones locales. Votaremos obviamente a favor de esta moción por responsabilidad por un sistema fiscal digno y acorde a la realidad social. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Sr. Beviá Orts: He de decir que esta moción no es de ámbito local, bajo mi punto de vista es desconocer un poco el sentido de la misma y traer ya el mensaje aprendido. Lo que está claro es que la legislación en este aspecto está obsoleta. Y hay que modificarla o intentar modificarla y adaptarla a los tiempos y a las circunstancias. Por lo tanto bajo mi punto de vista, entender y trasladar a las administraciones superiores es una forma de hacerles saber cuáles son las necesidades y las inquietudes que tenemos en los ayuntamientos y de otra forma pues apoyar esos trabajos que me imagino que van a empezar pronto para realizar esta nueva normativa. Por lo tanto gracias a los que han entendido y apoyado esta moción y esperemos que a pesar de lo que dicen es que yo soy creo que las mociones siempre sirven para algo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción, por 13 votos a favor y 10 en contra queda aprobada la moción.

18.5.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C's: PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ENTRE LA POBLACIÓN DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes. Lo primero que diré es que traemos esta moción porque creemos que es necesaria, muy necesaria, y voy a ser muy breve en mi intervención porque es un tema tan claro y tan importante no necesita más explicación que los datos que hay al respecto y que ahora daré. Lo segundo, es que esta moción, no igual, pero parecida, se ha llevado a pleno en otros ayuntamientos. Y se ha llevado porque las cifras que se han dado a conocer han hecho que seamos conscientes de cuál es la situación real sobre este tema, que nos movilizemos, que se evidencie que es necesario que todas las instituciones públicas aúnen o aunemos fuerzas para conseguir minimizar e intentar erradicar un problema tan grave y preocupante como es el suicidio. El suicidio es un tema duro, un asunto del que no se suele hablar. Un tema tabú. Pero aunque se obvie es un problema que no va a dejar de existir. No es agradable hablar de ello pero sí muy necesario, como ahora es el caso. Las instituciones públicas parece que se olvidan un poco de este tema. Al final, la sociedad tenemos la sensación de que no es un gran problema. No se habla. No existe. Pero lo es. Es una lacra que afecta a muchas familias.

Cada día se registran una media de 10 suicidios en España, 10 suicidios en España, uno cada dos horas y media. En el año 2019 fueron 3.671, casi un 10% más que en el 2018, que fueron 3.539. El suicidio es la principal causa de muerte no natural desde que en el 2008 superó a los fallecimientos por accidentes de tráfico. Es también la primera causa de muerte en varones de 15 a 29 años y la segunda causa en las mujeres de esas edades. Estos datos son pre-pandémicos. Imagínense en qué niveles nos moveremos ahora, en estos momentos en los que hemos pasado por una situación que ha conllevado momentos muy duros. El confinamiento, el fallecimiento de familiares, situaciones económicas difíciles en cada casa por la pérdida del trabajo, han puesto en alerta a los colegios de Psiquiatría y Psicología que advierten que existen ahora más probabilidades de padecer algún tipo de trastorno mental como por ejemplo puede ser una depresión. También lo alertó la Organización Mundial de la Salud el pasado mes de mayo. En el caso de los jóvenes, por ejemplo, las ideas suicidas aumentaron hasta un 250% con motivo de la pandemia. Si hablamos de los colectivos más expuestos a situaciones traumáticas



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

como los sanitarios, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, la Policía Local, la Guardia Civil, Bomberos y Protección Civil, las estadísticas aumentan de manera alarmante. Un agente se suicida en España cada 43 días. Estos datos hablan por sí solos.

Por ello, creemos necesario que las administraciones públicas pongamos nuestro granito de arena. Que ayudemos en la medida que podamos a prevenir este gran problema y con ello ayudar a nuestros vecinos y a todos aquellos profesionales que nos están ayudando a nosotros cada día. Tenemos claro cuáles son nuestras competencias, por supuesto, y por eso pedimos campañas de prevención, para nuestros jóvenes, para nuestros mayores, para todo aquel que se encuentre en una situación que le supera. Porque necesitan saber que no están solos, que pueden pedir ayuda y, sobre todo, saber cómo y dónde buscarla. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, buenas noches ya a todos y todas. Compromís considera que para abordar el tema del suicidio y la soledad no deseada en las personas mayores de San Vicente es fundamental conocer las cifras, eso es fundamental, las causas y sobre todo escuchar la voz de aquellos y aquellas que hace años que están alertando sobre esta problemática que afecta a todos los segmentos de edad sin excepción. El Ayuntamiento, la administración más próxima a la ciudadanía, se debe preocupar también por estas cuestiones que no son menores, que no son menores y que con un buen plan de choque, podremos, a buen seguro, prevenir y concienciar. Entendemos que un buen proyecto para la prevención del suicidio así como de la soledad no deseada debe contener un objetivo general y unos retos a los cuales se tiene que enfrentar. Además de un calendario de acciones para cumplir objetivos, una serie de actividades y campañas específicas para aproximar esta problemática al conjunto de la población así como, lo más importante un presupuesto para llevar a cabo la estrategia. Esta moción habla de cifras generales del Estado pero tendrá que centrarse en un futuro, en los números que arroje nuestro municipio y para ellos deberá contar con el respaldo, como ya se pone en los acuerdos, de las diferentes áreas implicadas. Todo aquello que podamos, ya lo hemos repetido en numerosas ocasiones, todo aquello que podamos hacer desde las instituciones es vital y sobre todo en mociones como esta para aportar un rayo de esperanza en nuestra sociedad. Porque cada día hay un mundo por descubrir. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde, muy buenas noches a todos y todas. Desde el grupo municipal Podem ya avanzamos que vamos a votar a favor de esta moción. Ya que lamentablemente es una realidad que con la llegada de la pandemia y los efectos devastadores de la misma, los casos de suicidio se han incrementado de forma exponencial en nuestro país y sobre todo en el caso de los jóvenes. El suicidio se ha convertido en una amenaza silenciosa tras la pandemia y por ende en un problema de país. Es por ello, que estamos totalmente de acuerdo en que desde las administraciones se ha de dar una respuesta urgente y se han de elaborar estrategias para la prevención del suicidio y la intervención ante tentativas autocríticas. Todo ello en aras de dar y mejorar la atención a las personas en riesgo de suicidio y promover los factores de protección que puedan influir en la conducta. Asimismo, desde el grupo municipal Podemos, también coincidimos en que para llevar a cabo estas actuaciones lo idóneo es que se llevarán a cabo de forma coordinada entre los distintos sectores implicados, tanto a nivel institucional, como colegios profesionales, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Por todos lo expuesto, nuestro voto tal y como hemos avanzado será favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Lo primero que quiero hacer es mandar el pésame a la familia de la última persona que decidió quitarse la vida nuestro municipio no hace muchos días, desde aquí todo mi afecto y mi cariño para su familia, aunque en estos casos por desgracia ni siquiera sabemos si tienen familia o no, porque poco o nada se da a conocer sobre los datos de la persona que decide poner fin a su vida. El tema del suicidio



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

es un tema que nos preocupa de sobremanera. De hecho presentamos una proposición no de ley urgente en las Cortes Valencianas. Y se debatió largo y tendido sobre este tema y uno de los temas era si había que visibilizar o no, la problemática del suicidio. Por el efecto ya repetición que muchas veces... Poco a poco se va dando cuenta la gente, van escuchando a los expertos y se dan cuenta de que hace falta atajar un problema de raíz que se lleva la vida de 3.600 personas al año en España. Cada dos horas y media se suicida una persona en España. Una en la comunidad valenciana al día, el doble que en accidente de tráfico, 11 veces más que en homicidios y 80 veces más que las muertes por violencia de género. Y no se invierte prácticamente nada en atajar este problema. Yo quiero agradecer a la Sra. Mariela que se acuerde del colectivo junto a la Policía Nacional que más suicidios sufre en el ámbito profesional, como es nuestra honrada Guardia Civil. La Guardia Civil y la Policía Nacional sufren un suicidio cada 26 días. En este mes de octubre especialmente cruento, 5 Guardias Civiles y Policías Nacionales decidieron quitarse la vida. Es una situación muy dura, muy complicada. Y yo celebro que grupos que están aquí que tienen representación en las Cortes Valencianas y en el Congreso digan que van a estar al lado de todas esas personas. Porque es necesario, urgente y prioritario estar ahora mismo poniendo todos los recursos que tengamos a nuestro alcance para poder estar al lado de esas personas. Y lo más alarmante y más grave, el incremento de la incidencia en nuestros jóvenes es brutal el porcentaje. Se hablan de cifras de 800% de aumento de casos de jóvenes que se encuentran en situaciones desesperadas.

Yo pienso que emociones como estas son muy necesarias, las vamos a apoyar sin ningún tipo de paliativo y nuevamente le doy las gracias al grupo Ciudadanos por traer esta moción, porque nosotros pensamos que sí hay que darle visibilidad, así lo hicimos ver incluso una webinar que participamos como ponentes de que hace falta visibilidad en el problema, no se pueden acallar 3.600 muertes al año como se está callando muchas veces y hay que poner todos los medios y todos los recursos. Desde VOX votaremos que sí y apoyaremos todas las iniciativas que presenten los grupos en la lucha contra suicidio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Es evidente que el problema del suicidio no es solo salud mental. Es tanto sanitario, como educativo, como social y que es necesario eliminar el tabú y los estigmas que lo rodean. En España no existe un plan nacional de prevención del suicidio, hace 8 años que la estrategia de salud mental está caducada y es el único país de la Unión Europea sin especialidad en psiquiatría de infancia y adolescencia. Sin embargo, el gobierno de izquierdas ha dado luz verde a un plan de salud mental dotado con 100 millones de euros. Se trata de un plan de acción que propone mejorar la atención de la salud mental, tanto hospitalaria como primaria, lo que irá acompañado de una mejor formación sanitaria especializada y en formación continua. Para ello, se incorporará la especialidad de Psiquiatría Infantil y Adolescencia en la próxima convocatoria de formación sanitaria especializada. Su objetivo, luchar contra el estigma de las personas con algún problema de salud mental, para lo cual el Ejecutivo hará una importante campaña de sensibilización.

Sin embargo, los ayuntamientos no tenemos competencias en este ámbito, depende de la Generalitat, hablamos del Plan de Prevención del Suicidio y Manejo de la Conducta Suicida de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Aunque en el ayuntamiento contamos con grandes profesionales en el área de Servicios Sociales, que atienden posibles conductas suicidas en sus acciones diarias y han estado al frente de una pandemia, ofreciendo un servicio de atención a la ciudadanía. Sin embargo, no podemos asignarles mayor volumen de trabajo con el fin de llevar a cabo las acciones propuestas en esta moción. Solo sería posible con una ampliación de la plantilla de Servicios Sociales que permitiese ampliar sus servicios y evitar, de esta forma, una carga de trabajo extra, que evite su agotamiento físico y mental. Estamos de acuerdo que es necesario prevenir, a través de campañas, pero somos conscientes y coherentes con nuestra realidad. No podemos comprometernos con la escasa plantilla con la que contamos actualmente, la cual está cargada de trabajo. Porque luchar contra las consecuencias de una pandemia ha sido laborioso. Por ello, aprovecho para darles gracias por el trabajo realizado en



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

estos momentos tan difíciles para la ciudadanía, tanto a nivel económico como mental. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. El suicidio es un problema de salud pública importante pero a menudo descuidado, rodeado de estigmas y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias. Desde que la OMS declaró el Covid-19 como una pandemia en marzo de 2020, más individuos experimentan pérdida, sufrimiento y estrés. Cada año en el mundo más de 700.000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio. Y centrarse en la prevención del mismo es especialmente importante para crear vínculos sociales, promover la toma de conciencia y ofrecer esperanza. Acercarse a los seres queridos por su salud mental y sus bienes podría salvarles la vida. Es necesario programas de prevención campañas de concienciación pero después de todo esto, la persona en cuestión o familiares también necesitan de apoyo y este debe de ser dotado y amparado por la administración. Por todo lo anteriormente expuesto nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Buenas tardes a todos y a todas. El grupo municipal Socialista ante la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos, plantea lo siguiente: Estamos de acuerdo con muchos puntos planteados en su exposición de motivos. Para el área de Bienestar social y para este grupo el suicidio es un tema absolutamente preocupante y trabajamos con este tipo de problemas, de una u otra manera, a diario desde el departamento. Mostramos nuestro apoyo a la sensibilidad de su grupo ante un tema tan crucial en estos momentos, en nuestra sociedad, los datos los han dado ya los diferentes grupos políticos. Pero como ustedes saben, la prevención de la conducta suicida compete a la Consellería de Sanidad y a su red de asistencia sanitaria. Existe un plan autonómico que, entendemos, en breve debe ser actualizado. Una puntualización que debemos hacer, es que la administración local no es competente para un tema de tal calado y envergadura, como es la prevención de las conductas suicidas. Pensamos que la Pandemia por Covid-19, ha supuesto tres enormes impactos en nuestra sociedad: Primero fue la crisis sanitaria, a continuación fue la económica y ahora atravesamos el impacto emocional y en la salud mental, de unas dimensiones jamás conocidas en nuestras comunidades. A destacar el aumento exponencial en crisis de ansiedad, miedo, crisis de angustia, depresión, trastornos por retraimiento social, trastornos alimentarios y un largo etcétera. El propio Gobierno de España ha planteado el debate de esta problemática y ha anunciado un plan de choque de salud mental dotado con 100 millones de euros que tendrá repercusión en los planes autonómicos para intentar paliar esta lacra social.

Pero como todos ustedes son concededores, los profesionales que conforman el Departamento de Bienestar Social y Educación realizaron un ingente trabajo, sin horario, en la lucha por ayudar y rescatar a cientos de familias que sufrieron el impacto económico causado por la pandemia del Covid-19. Tal vez uno de los colectivos de empleados municipales que realizaron un enorme esfuerzo en esta lucha y también, posiblemente, los peor tratados económicamente por este esfuerzo realizado. A día de hoy siguen realizando este esfuerzo y se añade los efectos de perturbación emocional originados por la pandemia del Covid-19. Como ustedes sabrán la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana aumenta en gran medida los servicios a la ciudadanía y dota presupuestariamente y de personal a las entidades locales a través del Contrato Programa. Documento que nuestro departamento lleva meses trabajando y que en breve, esperamos, poder traer a este pleno. En la actualidad, a pesar de que se ha visto reforzado el departamento con algunos profesionales, se encuentra desbordado y presenta serias señales de agotamiento por la enorme carga de trabajo. El Contrato Programa también incluye un Servicio de Atención y Prevención en temas de Salud Mental y Diversidad Funcional, que en el momento, que pueda estar operativo podrá complementar las acciones y funciones de la Consellería de Seguridad y las Unidades de Salud Mental, en materias como la prevención de la conducta suicida. A día de hoy, con la actual plantilla, es completamente



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

inviabile poder realizar más tareas, programas, funciones, contratos menores, citaciones de las que estamos realizando. Nos encontramos con una enorme carga de trabajo y listas de espera que estresa y tensiona enormemente a la plantilla. Como ustedes señalan en su moción y numerosos estudios así lo indican, el colectivo de profesionales de este departamento es un colectivo de riesgo en la problemática que ustedes señalan y no debemos, paradójicamente, aumentar esta tensión y carga de trabajo con la actual plantilla, sin los medios humanos pertinentes, o añadimos nuevas tareas al departamento.

Por lo tanto, siendo una moción muy interesante y recogiendo una enorme problemática social, tenemos muchas dudas para apoyarla, precisamente por coherencia, ya que hasta que no se actualice el Programa de Prevención del Suicidio de nuestra Comunidad Autónoma, competencia de la Consellería de Sanidad, hasta que el Gobierno de España no articule y dé forma al Plan de choque de Salud Mental y, por supuesto, hasta que nuestra plantilla municipal no aumente significativamente de profesionales, a través de la aprobación del Contrato Programa, no podremos dar la respuesta que nos gustaría, ni dar la respuesta que nuestra sociedad nos demanda. Es por ello que solicitamos a la proponente que incluya dentro de los acuerdos el párrafo siguiente: “Que una vez se apruebe el Contrato Programa también se incluya el Servicio de Atención y Prevención en temas de Salud Mental y Diversidad Funcional y que en el momento que pueda estar operativo se puedan complementar las acciones y funciones de la Consellería de Seguridad y las Unidades de Salud Mental, en materias como la prevención de la conducta suicida.” Solo de este modo podremos tener la garantía de que esta moción se cumpliría.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sra. Mariela Torregrosa: Gracias de nuevo. Empezaré con el PSOE porque ha propuesto un cambio y tengo que decirle que mi grupo no está de acuerdo con ese cambio. No está de acuerdo porque lo que ustedes proponen, es que no se haga ninguna campaña hasta que se apruebe ese programa. Un programa que evidentemente lo mueve ¿no?, entonces no lo he entendido bien. Ha dicho que...

Sra. Candela Navarro: Lo que nosotros proponemos es que el grueso de la campaña no se haga hasta que tengamos ese programa. Eso no quiere decir que no se vaya a hacer promociones o se vayan a hacer publicidad, como ya se hace. Eso no quiere decir...una cosa no quita la otra.

Sra. Mariela Torregrosa: ¿De suicidios están haciendo?

Sra. Candela Navarro: No se está haciendo ni la publicidad, ni la prevención...o sea, se está haciendo la prevención.

Sra. Mariela Torregrosa: Vamos por partes, porque hablar genéricamente de decir se está haciendo, es un poco que la ciudadanía no sepa lo que se está haciendo. Si usted tiene los datos concretos lo puede decir, porque es verdad que ha estado comentando “trabajamos con este tipo de problemas a diario”, no, la campaña no va por ese lado. Va por las personas que se sienten así y no van a ningún sitio. Es decir, evidentemente ustedes trabajarán y también la Sanidad cuando una persona va y le dice “tengo estos pensamientos”, ya la sanidad se encargará de esa persona. No estamos diciendo de los casos de la gente que va y dice “mira, tengo este pensamiento”, es un tema que se trata aparte. Lo que estamos pidiendo nosotros es que se trabaje por intentar parar algo que se nos está yendo de las manos. En nuestro municipio, hay casos. Estamos hablando de la primera causa entre los jóvenes de muerte, no un accidente que se van de fiesta, mire si se va gente de fiesta, pues es la primera causa. Y ustedes, incluyo a Izquierda Unida, están hablando de que no tenemos gente para hacerlo. Tengo que decir que Izquierda Unida, en este caso la Sra. Rodríguez, igual no tiene mayor importancia pero a mí me ha tocado un poco que hable que un gobierno de izquierdas está haciendo Plan Salud Mental. Mire aquí, lo está haciendo un gobierno de izquierdas, pero es una moción tampoco política, que da igual quien lo esté haciendo. Yo creo que encontrará el apoyo de todos los grupos políticos, porque es un problema que afecta a todos los ciudadanos y no se le pregunta a quién vota, afecta a todos.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

Aparte, hablan de que no es competencia de este ayuntamiento, no es cierto, no es cierto y ustedes deberían de saber que cuando hacen esa afirmación están faltando a la verdad. Sanidad no es competencia de este ayuntamiento como tal. Pero la prevención y la concienciación, es competencia de los ayuntamientos y ustedes lo tendrían que saber y usted Sra. Candela más, porque está como concejala de servicios...no mueva la cabeza porque es cierto, es competencia. Pues entonces me va a explicar a mí usted ahora mismo, me va a explicar usted ahora mismo porque este ayuntamiento, hace campañas por ejemplo de absentismo escolar, que ese educación, de drogadicción, para erradicar el machismo. Ahora mismo su compañera del tabaquismo, fíjese usted, campañas que se supone que eso es sanidad, el tabaco se supone...sí Sra. Candela. Hacemos también de cáncer de mama, hacemos del LGTBI y con todos mis respetos a todo. Hacemos una colaboración con el centro de transfusiones. Hacemos un contrato para hacer un vídeo. Aquí tengo que hacer, me permiten por un tema personal esas transfusiones salvaron la vida de mi padre. Pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de que este ayuntamiento según ustedes, no tendría competencia para eso y tuvo competencia estamos hablando de que este ayuntamiento pagó un dinero considerable por tener un centro de vacunación. Sra. Candela a ver si nos aclaramos.

Cuando hablamos de una moción o la debatimos, hay una cosa que no permito y es que se mienta. Se mienta, usted sabe que tiene competencias para hacer campañas. Por otro lado, es que ya al final no sé si es que somos el último ayuntamiento que la Generalitat Valenciana nos tiene en cuenta. Porque o es que no queremos hacer las cosas o es que frente común en el alto y medio Vinalopó para mejorar la atención en salud mental. Lo hacen con una asociación que el pacto de salud mental es un proyecto impulsado por la fundación Red Sanamente de Villena. Aquí está la Consellera Ana Barceló firmando ese acuerdo para ayudar, para promover algo que creen que es un problema. Llámela y que venga aquí, haga un acuerdo, haga acuerdos con asociaciones que nos ayuden. Estamos pidiendo que lo que tienen que hacer es una campaña de prevención y ustedes vuelven a decir que no tienen personal. Con todos mis respetos nosotros votamos a favor, en el pleno pasado el Sr. David Navarro trajo una moción para la soledad no deseada, una moción para la soledad no deseada. Ustedes dijeron que no tenían gente pero que iban a votar a favor. Ahora le estoy hablando de muertos y usted me dice que no puede votar a favor. Usted o no se...puede ser que no lo haya dicho, que sí no va a votar, porque si no diría lo mismo que la otra vez, "para ser coherente no puedo votar, pero voy a votar que sí", pero bueno. El caso es su exposición de la intervención, el sentido de la intervención igual que la de Izquierda Unida ha ido a decir que no tenemos personal. Usted se cree que ¿puede amparar toda su gestión en la falta de personal? ¿usted se cree que puede tratar este tema de esa manera? ¿usted cree que puede aprobar otras mociones y llegar a una y no aprobarla y decir voy a hacer lo que sea posible, voy a hacer...pelearlo para hacer cosas, para hacer prevención, voy a hacer la misma publicidad que estoy haciendo del LGTBI, de la drogadicción, del machismo, del cáncer de mama, de las transfusiones?, todo. ¿Cómo puede decir que le resulta muy difícil porque no tiene gente? Y que no es competencia suya. Pues es competencia suya y si no, tiene que plantearse dónde está. La primera vez que se lo digo. Si usted cree que la prevención no es parte de su trabajo, creo que debería de plantearse dónde está. Porque es una concejalía que necesita mucha prevención y necesitan mucha ayuda las personas. Entonces, por favor, le pido que cuando hable, hable con conocimiento de causa, por favor. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Sra. Candela Navarro: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, en ningún momento he dicho mi intención de voto. Segundo, no tenemos competencias en campañas de salud mental y eso es de salud mental. La drogadicción es de educación y de bienestar social, por lo tanto el plan de drogodependencia depende de nosotros, no depende de sanidad. El absentismo depende de educación, que yo sepa yo no estoy y la Consellera es Ana Barceló que es de Sanidad. No es mi competencia. Sé muy bien dónde estoy. De Consellería, no de la administración local. Y simplemente Sra. Mariela Torregrosa, simplemente lo que yo pretendía y lo que mi grupo pretendía era añadir y enriquecer sus acuerdos. Pero no pasa nada. La intención de voto sigue siendo la misma que al principio de la moción.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

Sra. Torregrosa Esteban: Tendrían que llamar a Canarias, a Elche, a Mijas, Almería a Málaga, no sé, estoy diciendo de otras comunidades, eso es cierto, pero Elche... tendrían que llamar a todos los municipios que sí que les dejan hacer. Por eso le digo que al final no entiendo qué pasa con San Vicente, que al final siempre estamos un poco con las manos atadas cuando se tiene que hacer algo. Pero es curioso, usted mire cuándo tenemos las manos atadas, cuando los proponentes están diciendo una cosa que es coherente, pero que al final no entiendo dónde encuentran ustedes el problema. Lo veo mucho más fácil de verdad. Para mí yo lo veo mucho más fácil, lo siento pero es que es verdad.

Sr. Alcalde: Debatida la moción pasamos a...¿Esquerra Unida?

Sra. Rodríguez Llorca: Perdona Mariela, como también has nombrado a mi grupo, lo que ha hecho Esquerra Unida ha sido ser coherente teniendo en cuenta la realidad que hay ahora mismo en bienestar social. Ya no es que la plantilla esté mermada, está agotada Mariela, está agotada y eso es lo que he dicho en mi intervención, agotada física y mentalmente porque se ha enfrentado a una pandemia. Es lo que hemos dicho y es una realidad. Tenemos que ser coherente con ellos Mariela, no podemos negarlo cuando hacemos las intervenciones. Nos gustaría no tener que decir esto, pero está agotada mental y físicamente. Simplemente lo que hemos dicho yo quería aclararlo.

Sra. Torregrosa Esteban: Sí Sra. Rodríguez lo sé. Nosotros estamos desde hace meses alabando el trabajo que está haciendo el personal de servicios sociales. Porque aparte, volvemos un poco a lo que lo que estaba diciendo en mi moción. Son personas que están trabajando día a día con problemas, con gente con problemas y eso es verdad, es verdad que es muy duro, si nosotros lo entendemos. Pero creemos que puede haber otras salidas para llegar a eso, es decir, este ayuntamiento puede tener otras opciones para poder hacer una campaña, puede tener pactos, puede tener acuerdos con asociaciones, puede hacerlo de muchas maneras. De hecho, muchas concejalías que están funcionando y no voy a decir qué concejalías pero la gente del pueblo sabrá de qué concejalías hablo, hacen cosas, hacen acuerdos, hacen campañas, campañas que pagan para que se les hagan, es muy fácil. Y esas concejalías hacen todo lo posible para conseguir el objetivo que siempre es positivo pero lo hacen. Yo no quiero cargar o sobrecargar de más trabajo a servicios sociales por supuesto que no y desde aquí de verdad que siempre lo digo en todas las intervenciones que puedo, desde aquí les doy las gracias por todo el trabajo que están haciendo. Y porque siempre lo digo, pero es verdad. Aparte de dedicación, ponen corazón, porque son temas que hay que poner corazón. Pero eso no quita, para que estemos tratando algo importante que se le debe de dar una prioridad. Se le debe dar una prioridad porque es un tema que no estamos hablando de que puedan, no, no, es un tema que está ocurriendo y que está haciendo mucho daño y que nadie estamos fuera de peligro, de esto quiero decir. Es algo que nos preocupa, que todos tenemos familiares, que tenemos hijos y hay que darle una prioridad y hay que darle una solución. Si no puede ser el personal de servicios sociales que lo entiendo, hay que buscar una solución. Porque se busca para otras concejalías. Entonces eso es a lo que me refiero y estoy de acuerdo contigo y agradezco que hayas hecho la aclaración porque es verdad, sabemos cómo está. Gracias Raquel.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

Sra. Torregrosa Esteban: Quiero dar las gracias a Isabel candela. Perdón yo no he dicho nada de eso. Eso ha venido de otro sitio, no Isabel, eso no funciona así. Yo no he dicho absolutamente nada de cambio de voto. Yo he cogido cuando lo he oído iba a decirte que te agradezco que hayáis votado a favor también, después de tu exposición. En la que no es lo mismo, si hablamos lo contamos todo. Entonces, esta mañana no habías incluido absolutamente nada, me lo has dicho luego. Me has dicho "es que yo no podré...", esto lo digo ahora por lo que has dicho. Es que no se puede ser así Isabel. Es decir, esta mañana mi moción estaba aprobada, es que no puede ser así Jesús. Lo siento, Isabel no puede ser.

Sr. Alcalde: Es que se ha votado y se acaba. Ya por favor, se ha acabado el debate y pasamos a la siguiente moción.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

18.6.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES COMPROMÍS, PSOE, C's, PP, PODEM y EUPV: POR UNA FINANCIACIÓN JUSTA 2021.*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.***Sr. Alcalde:** ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, molt bona nit. Aquesta és l'última moció, és un moment important poder debatre una moció d'aquesta importància i hui presentem des de Compromís en companyia de pràcticament tots els grups del consistori una moció que creiem que és important, una moció justa, una moció fonamental per a garantir uns serveis públics i de qualitat per a garantir unes inversions al conjunt del poble valencià, però molt especialment a les comarques de L'Alacantí. Que han vist reduït en el pressupost del govern espanyol un 38% en la seua inversió. Parlem d'una cosa tan pròxima com és per exemple el tren de rodalia Sant Vicent-Alacant, que saben que el tren de rodalia Sant Vicent-Alacant depèn de l'estat. Per tant, tenim qüestions que ens toca molt de prop que són qüestions de l'estat. I per tant nosaltres considerem des de Compromís i pràcticament la resta de grups d'aquest consistori que és important que també Sant Vicent diga el seu a l'hora de parlar d'un tema tan sensible com és el finançament i les inversions per al nostre territori.

La presentació d'aquesta moció no és una qüestió nova, no és una qüestió que haja sorgit de moment. En el 2017 ja presentem una moció molt semblant que va tindre l'aprovació per unanimitat. Es va presentar per declaració institucional, ara no ha pogut ser. Però l'esperit és el mateix. L'esperit és presentar uns acords entre els quals incloem, volem dir a la Sra. Secretària que incloem un punt número 5 necessària a instàncies de la Secretaria General de la Secretaria de l'ajuntament, necessari que expresse remette aquest acord al Govern d'Espanya. Se suposa que tots aquests acords van dirigits al Govern d'Espanya, però volem incloure un punt número 5 i volem aprofitar aquesta intervenció per a incloure aqueix punt número 5 perquè quede clar a qui va dirigida aquesta moció.

I dit això, veiem molt adequat aportar el nostre gra d'arena per a fer possible un sistema de repartiment de recursos que siga solidari i que sobretot estiga d'acord amb el pes poblacional que tenim que és de 5 milions de persones. En definitiva, instem el Govern de l'Estat a establir paràmetres justos que permeten equilibrar allò que aportem cada any i allò que rebem. Cal recordar comparant el finançament autonòmic que hi ha autonomies que tenen un règim fiscal comú entre els quals estem inclosos nosaltres i després altres autonomies que per qüestions d'història, de qüestions històriques de *foralidad, tenen un règim especial que és el País Basc i Navarra. La diferència és que les dues últimes recapten totes les seues contribucions, nosaltres també tenim aqueixa possibilitat que es va abolir en el Segle XVIII, també s'ha de dir, reben totes les contribucions i després una vegada ja tinguen totes les necessitats cobertes, envien l'anomenat contingent a Madrid.

Aquesta situació fa que el territori valencià, els valencians i valencianes rebem un 10% menys que aquelles comunitats que es financen amb el mateix règim de fiscalitat o dita en euros, cada valencià, cada valenciana, cada *sanvicentero, cada *sanvicentera rep 215 euros menys que un murcià o que un extremeny i tenen el mateix règim de fiscalitat en aquest cas com una i reben 703 euros menys que una persona de Cantàbria. Establint aquesta comparativa des del més absolut respecte per a la resta de territoris que conformen l'estat Espanyol. Podem assegurar, com diu la federació d'economia espanyola, no ho diem des de Compromís, és que pràcticament tota la societat valenciana, gran part de la societat valenciana i els seus representants en aquest ple, extrapolarem el cas al municipi, assegura que hi ha una desigualtat que ve des de fa molt temps i cal resoldre. Que cal resoldre perquè suposa un greuge comparatiu dels valencians i valencianes davant la resta de persones de l'estat. Aquests dies tenim també la possibilitat d'observar com la resta d'ajuntaments estan també traslladant aquesta moció perquè entenem que és un problema que afecta la ciutadania, afecta al seu dia a dia i afecta també a moltes de les qüestions que toquen a cada poble, que toquen a cada municipi.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

Des de Compromís pensem que cal blindar l'atenció pública de tots i totes amb recursos, amb personal, que cal disposar d'un finançament just, d'unes inversions adequades, que no sols permeten desembolicar les competències que ja tenim transferides des de fa 30 anys, com l'educació o la sanitat, sinó construir uns pressupostos que siguen forts en aquests moments de crisi per a ajudar a crear treball i sobretot per a consolidar una cobertura social que tanta falta fa en aquests moments. Volem acabar aquesta intervenció afirmant que sense un bon finançament i unes inversions justes per part de l'Estat, continuarem contribuint més que la resta malgrat tindre una renda per càpita inferior. Amics i amigues, la qüestió és que no volem ser més que els altres, però tampoc volem ser menor i per això aprofitem aquesta intervenció des de Compromís per a animar a tota la gent que vulga, tota la gent que considere que està patint un greuge de finançament insuportable a assistir el pròxim 20 de novembre a la manifestació que tindrà lloc a Alacant a partir de les 6 de la vesprada que tindrà com a reivindicació, que tindrà com a objectiu que pròximament d'una vegada per sempre el Govern de l'Estat aborde aquesta problemàtica i que pugem estar en igualtat de condicions amb la resta de comunitats autònomes en matèria de fiscalitat i en matèria de finançament i inversions. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde.

Hay que indicar que el sector público valenciano al igual que el resto de comunidades está financiado por el estado con un modelo establecido hace ya años, un modelo de financiación que en su época no era lesivo, puesto que en aquel tiempo el PIB de la Comunidad Valenciana estaba en la media estatal, pero las circunstancias han ido cambiando y ya a estas alturas el PIB per cápita valenciano está a más de 3.000 euros por debajo de la media edad media estatal. Cabe destacar que este modelo de financiación autonómico se regula por una ley del 2009 y su vigencia estaba prevista hasta 2014. Es decir, hablamos de un sistema caducado y obsoleto que hace ya casi 8 años que se tendría que haber cambiado. En la Comunidad Valenciana actualmente tenemos una balanza fiscal negativa ya que como bien ha dicho el proponente aportamos más al estado de lo que éste nos devuelve y esto nos genera un déficit fiscal de alrededor de un 2% del PIB.

En resumidas cuentas, con el actual sistema de financiación no tenemos los ingresos suficientes para poder cubrir los gastos de los servicios públicos gestionados ni para destinar recursos para su regeneración y la inversión en nuevas prestaciones consecuencia del cual tenemos unos servicios públicos en deterioro por falta de inversión. Por todo ello consideramos de vital importancia que el Ministerio de Hacienda aborde este problema y realice de una vez por todas la reforma del sistema de financiación autonómica. Por todo lo expuesto, como no podía ser de otra forma nuestro voto será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Sr. Presidente como son todos los grupos proponentes si quiere, que propongan todos porque soy único grupo que está en contra para poder replicar a todos porque si no se va a hacer un debate cruzado.

Sr. Alcalde: Es que usted no es el proponente.

Sr. García Gomis: Por eso decía que hablasen primero los proponentes.

Sr. Alcalde: No, no.

Sr. García Gomis: Como es una conjunta primero van los proponentes.

Sr. Alcalde: Siempre vamos por orden.

Sr. García Gomis: También antes ha hablado la portavoz del PSOE. Entonces me meto ya con los grupos que han hablado. Lo decía porque el Sr. Baldoví el otro día en el Congreso estuvieron hablando de financiación. ¿ustedes saben que el Sr. Ximo Puig el otro día tuvo la oportunidad de hablar con el Sr. Sánchez en el Congreso Nacional del PSOE?. Le voy a resumir a todos los grupos que están aquí presentes y a los vecinos de San Vicente lo que le importa al Gobierno de España la Comunidad valenciana. Dedicó dos segundos, dos segundos hablar de la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

Comunidad Valenciana. Sobre Comunidad Valenciana Sánchez solo dijo “buenos días Valencia”, se acabó, ya no ha vuelto a hablar nada más. Ustedes llevan años y años a vueltas con esto, pero años. Ha gobernado el PSOE, ni caso, ha gobernado el PP, ni caso. En las Cortes Valencianas a leches entre ustedes mismos, del grupo de gobierno que es el mismo que gobierna aquí. Esto es una auténtica pantomima, se vienen a reír de los valencianos, de los alicantinos y sobre todo de los sanvicenteros. Porque yo a ustedes los estoy viendo aquí como se desgarran las vestiduras defendiendo a la Comunidad Valenciana. Pero es que la provincia de Alicante, las 52, de 52 provincias en inversión. ¿Eso significa que Compromís no va a apoyar los presupuestos? ¿eso significa que Podemos, que está en el gobierno tampoco apoya los presupuestos del Estado? Porque Alicante, si hablamos de financiación nos podemos poner también el traje provincialista y decirles que Alicante frente a Valencia está infrafinanciada. Dónde en cultura nos dan 20.000 euros, por así decirlo, frente a millones que se han invertido en Valencia. En educación, en sanidad y en muchos más y Alicante no necesita más que nadie y San Vicente del Raspeig. Porque vamos a ser, la provincia de Alicante por sí ustedes no lo saben los últimos en salir de la crisis en la Comunidad Valenciana y encima recibimos la puñalada desde el gobierno de que nos meten en los 52 con el peso poblacional que tiene Alicante, con la importancia que tiene el PIB. Que somos una de las provincias más importante, invierten y nos dejan el 52 de 52. ¿Contra eso también se van a manifestar ustedes? ¿contra la infrafinanciación que sufrimos por parte del gobierno del botánico? ¿le recuerdo cuanta inversión han hecho desde el gobierno del botánico que es del mismo signo del color político que la Comunidad Valenciana?. No nos dan un duro, nos meten lo justos que nos tienen que meter por ley, pero inversiones de la Comunidad Valenciana, de la Generalitat en San Vicente en los últimos años ¿cuántas hay? ¿importantes?, no hay y no les veo protestar. Acuérdense de la famosa moción que tuvimos aquí que el Alcalde fuese a hablar ¿se acuerdan ustedes de la hemeroteca como dicen por aquí “maldita hemeroteca”? ¿se acuerdan de esa pantomima también? ¿dónde quedó eso? Porque ya le digo yo que se van a presentar los presupuestos, el Sr. Soler este viernes y veremos a ver lo que le toca San Vicente.

Si vamos a arreglar de una vez por todas el Centro de Salud, el parking del Centro de Salud o el parking de los Juzgados, vamos a tener el colector, si van a apoyar el Centro de Salud que se está reclamando. Que sería el cuarto, no el tercero porque tenemos el del Barrio Santa Isabel que se podía arreglar y tener un tercero más. ¿Vamos a tener inversión por parte de la Generalitat, del Sr. Ximo Puis? Eso lo importante, es lo que importa a los sanvicenteros ¿qué hay de lo mío? ¿cuánto van a invertir desde la Generalitat Valenciana? donde ustedes gobiernan para solucionar los problemas que tenemos en San Vicente del Raspeig. ¿Van a ustedes a defender a los sanvicenteros con la misma vehemencia que están ustedes ahora mismo proponiendo esto? igual que lo digo por ustedes lo digo para el partido popular. Porque ellos enarbolan la bandera del autogobierno, la bandera del derecho foral valenciano y enarbolan también la bandera de la financiación. Pero es que han gobernado, han tenido mayoría absoluta. Y aparte de no derogar ninguna de las leyes de la izquierda ideológica tampoco han movido un dedo por arreglar el problema de la financiación, porque no les interesa. Porque no les interesa a ninguno de ustedes solucionar los problemas de los españoles. Quieren el ideopartidismo para seguir jugando a lo que están jugando. Con esa famosa infrafinanciación que el Sr. Soler, el Consejero de Hacienda simplemente sus famosos 1.200.000.000 de infrafinanciación para decir que no pueden hacer muchas cosas, pues que sepan los sanvicenteros que el gobierno de la Comunidad Valenciana pretende otra vez subirse el sueldo al gobierno de los altos cargos, un 2%, otra vez se van a meter en la saca. Y mientras tanto Alicante y San Vicente fuera de todas las inversiones, tanto del estado como de la Comunidad Valenciana. ¿van ustedes a presentar mociones aquí para reclamar cuando salgan los presupuestos y nos dejen otra vez fuera de todo? ¿lo van a hacer? ¿se comprometen? ¿verdad que no? Porque gobiernan los suyos y aquí en el gobierno ustedes saben que esto lo hacen, esta pantomima la hacen porque saben que tienen el consentimiento. Y porque ya han estirado tanto, tanto el chicle o salen a las calles o se los comen con patatas. Lo mismo pasó con el derecho civil valenciano, tanta pelea y está aparcado. Están nombrados hasta los diputados que tienen que ir a Madrid a defender el derecho civil valenciano y no van. Porque ya han hecho la pantomima, han hecho el recorrido y esto ha pasado lo mismo, harán sus manifestaciones y Sánchez ¿saben lo que hará la próxima vez que venga a la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

Comunidad Valenciana? “buenos días Valencia”. Ni más ni menos y ustedes con el Sr. Baldoví a la cabeza, con los Sres. de Podemos en el gobierno, con los Sres. de Izquierda Unida, con los Sres. del Partido Socialista que son los que pueden hacer ahora, no van a hacer nada y lo saben. El problema es que lo saben, pero el problema es que los sanvicenteros tienen que empezar a darse cuenta de que ellos pagan siempre sus juegos políticos. Eso se tiene que acabar, soluciones reales para la provincia de Alicante y para San Vicente, ya hacen falta. Yo espero que ustedes enarbolen la bandera de defensa del municipio, de la defensa de la provincia de Alicante ante la injusticia que comete el gobierno de Ximo Puig y ante la injusticia que se comete con nuestro municipio y con nuestra provincia siempre, se lo pido por favor, se lo pido por favor, vamos a luchar por San Vicente todos juntos de la mano. Por San Vicente lo que haga falta, aquí, en Valencia, en Madrid, donde haga falta, dónde sea, como hago siempre pero sin postures ni mentiras a los sanvicenteros, los defendemos de verdad. Y honramos el mandato que tenemos por las elecciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Negar que el País Valencià, dónde está integrado San Vicente del Raspeig, es la peor financiada por habitante en el conjunto de Comunidades Autónomas, es como negar que la tierra es redonda, aunque existan terratenistas. Así de rotundo. Llevamos décadas de infrafinanciación y de falta de inversiones por parte del Gobierno del Estado Español, lo cual ha supuesto un agravio discriminatorio a todos los valencianos y valencianas. Como bien dice la moción, la financiación de nuestra comunidad es un 10% inferior al resto. Y este mismo año cada valenciana y valenciano, ya lo han comentado algunos de mis compañeros, recibirá 215 euros menos que la media estatal y 703 euros menos que la autonomía mejor financiada. Y esto no lo dicen los partidos políticos, sino expertos como la Fundación de Estudios de Economía aplicada que ratifica esta desigualdad. Y esto se debe a que el modelo actual del sistema de financiación autonómica está caducado y es necesario e imprescindible que el gobierno del Estado español acelere la reforma de dicho sistema de financiación. Para que las valencianas y valencianos dejen de sufrir esa discriminación y se equipare en justicia con el resto de comunidades autónomas. No estamos exigiendo más, sino un reparto equitativo y que desaparezca la desigualdad de trato entre la ciudadanía española que reside en diferentes territorios. Nos hacen falta recursos y más inversiones reales que acaben con el histórico déficit inversor que sufrimos el pueblo valenciano, donde también está integrado San Vicente del Raspeig.

Por ello, es imprescindible que nos sumemos a la triple manifestación del 20 de noviembre convocada por la Plataforma valenciana Per un Finançament Just, integrada por representantes de las patronales, partidos políticos, excepto VOX y sindicatos, para reclamar la financiación justa que merece la Comunidad Autónoma. Y exigir al Gobierno que fije una fecha de presentación de la propuesta del nuevo modelo de financiación que permita comenzar la negociación con las comunidades autónomas. Porque el pueblo valenciano dice “basta” a este agravio comparativo. Porque es incomprensible y esta diferencia es difícilmente justificable en términos de financiación por unidad y necesidad. La infrafinanciación ya no puede ser discutida por nadie. Porque ya no hay ninguna explicación. Nuestra reivindicación seguirá estando presente gobierne quien gobierne. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Creo que el proponente ya explicado bastante bien el argumento de la moción. Yo simplemente recalcar que esta moción se propuso que saliera como declaración institucional, porque está transcrita íntegramente del acuerdo de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, donde estamos todos los grupos políticos salvo VOX, desconozco el motivo por el que VOX no está en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias que fue aprobada el 5 de octubre en Castellón de la Plana. En la federación valenciana...yo creo que en este plenario hay dos personas que creo que el concejal Alberto Beviá y yo, estamos en algunas comisiones de las de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Y allí se habla del municipalismo, se habla de trabajar en conjunto y un acuerdo que sale en conjunto entre todos, yo creo que es bueno para todos. Porque está propuesto entre todos los grupos políticos y porque en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias están representados todos los municipios de la Comunidad Valenciana. Con lo cual, nuestro voto obviamente va a ser a favor porque nos hemos adherido esa moción e insisto, nos hubiera gustado que hubiera salido por declaración institucional porque pensamos que esto no es una emoción de un partido, ni de dos, ni de tres, ni de cuatro, es una moción, no, una declaración del Ayuntamiento de San Vicente. Y simplemente eso, adelante con esta moción y bueno invitar a que la gente el día 20 de noviembre asista a manifestaciones. Esto es una cosa que ya viene desde muy atrás desde el año 2014 ya se estaba reivindicando esto. En el 2013 se creó una comisión, para que se estudie esta financiación así que todo lo que sea trabajar en pro de la federación pues bienvenido sea. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas noches de nuevo, gracias Sr. Alcalde, muchas gracias. Yo creo que una de las pocas cosas en la que casi todos estamos de acuerdo y que es una evidencia, es el problema de financiación, la infrafinanciación que tiene la Comunidad Valenciana, no solo la infrafinanciación, aparte un déficit inversor por parte del Estado que viene acumulado hace muchos años, como dice la moción desde los años 80. Desde entonces ha pasado muchísimos partidos por el gobierno y es verdad que ninguno ha solucionado éste problema. Dicho esto, eso lo que hace es afectar a las posibilidades que tenemos el pueblo Valenciano de desarrollarnos, de empresarios, autónomos, es decir, ciudadanos, porque al final eso afecta también a la calidad de los servicios públicos que se pueden ofrecer y que podemos recibir. Con lo cual, yo creo que es una demanda que tenemos que seguir haciendo y que tenemos que seguir haciendo todos juntos y gobierne quien gobierne con la misma intensidad, no puede ser que lo pidamos más cuando gobiernan unos, que pidamos menos cuando gobiernan otros. Y es verdad lo que dice el Sr. García, cuando viene el Sr. Sánchez aquí pues a lo mejor habría que habérselo dicho con más claridad y no se hizo. Yo creo Sr. García que yo estoy de acuerdo con usted de que la provincia de Alicante recibe muchísimas menos inversiones de las que merece y que San Vicente no es que reciba poca, es que no ha recibido ninguna inversión en los últimos años. Pero eso no tiene nada que ver y no excluye que la Comunidad Valenciana esté infrafinanciada y esa infrafinanciación la sufren también los vecinos de San Vicente porque pueden tener peores servicios a costa de que nuestra comunidad está peor financiada. También le digo una cosa y le propongo desde aquí, con vistas en los próximos presupuestos de la Generalitat Valenciana, si siguen igual, vamos a traer aquí otra declaración institucional si el Partido Socialista quiere. Una moción para volver a exigirle que nos traigan las inversiones que merecemos. Porque igual que reclamamos al gobierno del Estado que se cambie la financiación, también le tenemos que reclamar, desde la provincia de Alicante, a la Generalitat y desde San Vicente a la Generalitat también que nos den aquello que nos merecemos, que no nos ninguneen.

Ha dicho la Sra. Rodríguez que los terratenistas existen, también existen los que creen en los OVNIS, porque siempre que la oigo hablar a usted del País Valencià, no sé qué es. Nosotros somos la Comunidad Valenciana, algunos son terraplanistas y otros creen en los OVNIS, es un pequeño detalle.

Y por último, sí que me habría gustado que, como ha dicho el Sr. Lillo esto es una moción que viene de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Para la próxima vez Ramón, antes de presentarla con tu logo, que nos la hubieras hecho llegar al resto para que no nos tuviéramos que adherir y al inicio la hubiéramos podido presentar todos juntos. Pero para la próxima vez si puede ser, que lo hagamos antes, que lo podamos hablar antes, que lo debatamos antes y así creo que sería mejor porque no tiene sentido que esto que está aprobado por todos los que estamos aquí se presente en el ayuntamiento solo con el logo de Compromís. Es una opinión personal que creo que se pueden hacer las cosas mejor y te pido que para la próxima vez lo podamos hacer así. Más evidentemente tú has explicado todo lo que son los datos, estamos totalmente de acuerdo, por eso nos hemos sumado a la misma, la hemos apoyado también en la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

federación y reclamar esa financiación no quiere decir que no reclamemos otra, también tenemos que hacerlo. Por nuestra parte votaremos a favor, no puede ser de otra forma.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Guillermo García García, (PSOE): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. El sistema de financiación, a día de hoy es un problema para la sostenibilidad económica de la Comunidad Valenciana. Como no, estamos de acuerdo que la reforma del sistema de financiación debe ser una prioridad para el gobierno de España y el Ministerio de Hacienda. Somos conscientes que disponemos de un sistema de financiación prorrogado desde el año 2014, lo que supone un perjuicio para la ciudadanía. Considero, como hemos mencionado, que un problema autonómico y de importancia para las comunidades autónomas no debería y no debe de ser una batalla campal entre las formaciones políticas de este ayuntamiento. El ejemplo más claro el 20 de septiembre de 2021, las Comunidades Autónomas de Andalucía y la Comunidad Valenciana retoman la presión para exigir al gobierno de España que reforme la financiación autonómica. Es evidente que la Comunidad Valenciana es la peor financiada con 7,2 puntos por debajo de la media con una financiación que no llega a los 3000 euros por habitante. Necesitamos la reforma del sistema de financiación para garantizar los principios de equidad y suficiencia.

A día de hoy sufrimos la insuficiencia financiera ya que no disponemos de los recursos suficientes para abordar y financiar el estado de bienestar y los recursos públicos. Garantizar los principios de autonomía y solidaridad debe ser un objetivo prioritario para los valencianos y valencias. Somos conscientes de los pasos que está dando el gobierno ante el gran desafío de aprobar la ley orgánica que regule la financiación autonómica con la propuesta de criterio de población ajustada. Apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Si hay intervenciones por favor que sean positivas. Cada uno ya ha expresado, yo creo que el sentido del voto, el sentido de la moción. Entrar en una discusión política entre los diferentes grupos creo que no vaya a llevar a nada. quizás...a poner un tachón sobre ese acuerdo que prácticamente todos los grupos...yo le voy a dar la palabra, pero le rogaría que lo que digan sea en beneficio de la moción. No que sea por la crispación de lo que haya dicho alguno de los que han intervenido ¿Compromís?

Sr. Leyda Menéndez: Sr. Villar, si pensamos, al menos desde Compromís que esta moción ha servido de bálsamo para la noche que hemos vivido hoy. Quiero decir, esta moción es lo mejor que nos ha pasado en la noche de hoy y yo no quiero aumentar esa crispación. Lo que quiero es aumentar el bálsamo. Quiero dar las gracias a todos los grupos políticos porque hemos dado un ejemplo de cómo tiene que ser una corporación, que los temas importante, los temas realmente fundamentales nos hemos puesto de acuerdo. Esto por una parte, y por otra parte seguimos con la intervención constructiva. Queremos recordar que mandamos un correo electrónico con esta moción antes de la Junta de Portavoces, queremos recordar, si no fuera así, si no hubiera habido un correo electrónico dónde se invitaba al resto de formaciones políticas sabiendo que se había presentado en la Federación de Municipios y Provincias Valencianos. Si no fuera así, que se nos indique de qué manera quieren los grupos políticos aportar para este tipo de mociones que vuelvo a repetir, que ésta al menos ha merecido la pena. Solamente la intervención era para dar la enhorabuena y que continuemos así la noche.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. Yo siento ser la nota discordante, pero aquí cuando a uno le pinchan, al final sangra. Sr. García, que usted venga aquí a decir que los que estamos aquí estamos haciendo una pantomima y usted se rasgue las vestiduras de municipalista cuando usted que yo sepa, al menos ha faltado a 5 plenos por incompatibilidad de su cargo de diputado, uno de ellos de presupuestos y sea el que se rasgue las vestiduras, esto es de chiste. Si usted no puede venir aquí porque no es compatible, no venga a rasgarse las vestiduras que yo sé que ha faltado a 5 plenos y uno de presupuestos. ¿cómo viene usted a rasgarse las vestiduras? Contésteme. ¿Usted ve normal que represente a los sanvicenteros y falte a su puesto de trabajo? Porque yo no.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: ¿David García?

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Presidente. Me va a permitir el chascarrillo. Ramón Leyda es el típico jugador que sacan al centro del campo para cuando termine el partido y Navarro es el 3 que lo suben de... a rematar todo. Mire, le contesto. Cuando yo no vengo a este ayuntamiento a trabajar que no asisto a un pleno, no cobro. No le cuesto un duro a los sanvicenteros, pero yo trabajo todo el mes por el pueblo. Lo hago aquí, lo hago en Valencia y lo hago en Madrid. Porque voy a Madrid, a Valencia y a San Vicente, me pateo la calle. Mire, el otro día, como para no estar en el pueblo, el otro día un camión tumbó un árbol y allí estaba yo con el móvil, las fotos, llamando al Alcalde para que avisara a la brigada y así se lo puede decir una y otra vez. Cuando yo no estoy aquí no cobro y puedo trabajar por San Vicente desde aquí, desde Valencia o desde dónde esté. ¿sabe cómo? Dignificando a este municipio, llevando los presupuestos de la Comunidad Valenciana, enmiendas para traer inversión a San Vicente del Raspeig, proponiendo a mis diputados nacionales por la provincia de Alicante más inversión en San Vicente del Raspeig. Así es como se puede trabajar por San Vicente y sin costarle un duro a los sanvicenteros. Dicho esto, Sr. Pascual Llopis, acepto el guante. Declaración institucional, volveremos a mandar al Sr. Villar a que se pelee con el Sr. Puig para que reclamemos lo que es nuestro. Simplemente y llanamente para reclamar las inversiones en San Vicente que son necesarias. Por peso poblacional, por PIB y por historias. Yo se lo digo bien claro, el Sr. Ximo Puig el otro día, hoy no porque hemos tenido pleno de control hoy. El otro día dijo y cito "el sistema autonómico está obsoleto y fallido" a lo mejor es que el Sr. Ximo Puig es un peligroso diputado de VOX, porque nosotros lo que estamos reclamando es que éste es el problema que traen las autonomías. La desigualdad, la insolidaridad y los problemas de financiación. Y cuando te faltan 1.200.000.000 en el gobierno Valenciano, lo último que hace es tener el gobierno con más altos cargos de la historia. Eso es lo último, hay que recortar y que no le falte de nada a tus ciudadanos y no te subas el sueldo. Yo trabajo por San Vicente aquí, allí y dónde haga falta Sr. Navarro y me penaliza el día que no vengo a trabajar, el día del pleno que usted me dice igual que yo, hay muchos compañeros del Partido Socialista que son alcaldes e incluso están en otro lado. Cuando yo estoy aquí, no cobro, pero los 30 días del mes trabajo por mi municipio, estoy en mi municipio y lucho por mi municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Sr. García, creo que está confundiendo lo que es ser un concejal cobre o no cobre. Usted tiene una obligación porque le han elegido de representación un sector de población con su voto. ¿Qué me está diciendo?, que como no cobra no viene y no pasa nada. No, usted tiene la obligación de representación a la que está faltando. Supongo que en las listas de su partido hay más gente, si no puede hacerlo compatible, usted trabaje desde Valencia para San Vicente y que otro compañero o compañera suyo lo hagan. Pero lo que hace usted, en mi partido no se lo permitirían. Así de claro se lo digo, porque usted...

Sr. García Gomis: No hable de su partido lo que permite o deja de permitir, que tuvo un diputado en el congreso que había pateado a un policía y condenado. No me hable de su partido.

Sr. Navarro Pastor: Estoy diciendo en mi partido. No voy a entrar ahí. Céntrese en el debate que le dio ¿por qué incumple la obligación de usted de asistir...

Sr. García Gomis: Existen mecanismos. Si usted considera...

Sr. Navarro Pastor: Las verdades ofenden Sr. García....No tiene justificación para faltar a su obligación de representación.

Sr. García Gomis: Usted tiene...este pleno tiene el mecanismo que si considera que si este concejal no está cumpliendo con su obligación, ustedes pueden hacer las acciones que tengan que hacer y está reglamentado Sr. Navarro. Le invito a que lo haga. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por 22 votos a favor y 1 en contra queda aprobada la moción.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

19.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS** preguntó ¿cuántos años hace que no se celebran elecciones para la renovación de la dirección de los Conservatorios de Música y Danza? y ¿cuándo considera la Concejalía de Educación que tendrá lugar las próximas elecciones?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. ¿Cuántos años hace que no se celebran elecciones?, desde que salió elegido el actual director en el 2005, fue prorrogado por 2 mandatos más en 2008 y 2012, según lo dispone la Ley Orgánica de Educación. El 13 de noviembre de 2016, la entonces Concejala de Educación solicitó su prórroga excepcional para dar continuidad a la buena labor realizada en ambos conservatorios.

¿Cuándo considera la Concejalía de Educación que tendrá lugar las próximas elecciones? Habiendo consultado a la Inspección educativa y al Servicio de Régimen de educación especial en enseñanzas artísticas de Valencia en reunión telemática, nos comunicaron que son dos centros separados administrativamente, pero ambos son dependientes en gestión y personal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por lo que a este tema sólo compete al consistorio realizarlas o no, la selección. La actual Dirección de los centros es compartida y en estos momentos no creemos oportuno realizar ningún proceso electivo dado el buen funcionamiento y la gran labor que se está realizando. Si bien es cierto que quizás en un futuro cercano se estudie esa posibilidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** preguntó sobre los primeros despachos de la casa de asociaciones ¿cuántos espacios están actualmente libres? ¿cuántas peticiones de despachos ha habido? ¿se ha adjudicado algún despacho más de los iniciales? en caso positivo ¿cuántos? en caso negativo ¿por qué motivo no se han adjudicado si ha habido peticiones?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Doy traslado de lo que me ha pasado la Concejal de Participación Ciudadana. Espacios libres hay 2 despachos en la tercera planta.

¿Cuántas peticiones de despacho habido? ha habido 2 de forma oficial y alguna en conversaciones extraoficialmente. Pero que no han pasado por una petición oficial. Ha habido varias siendo la respuesta a la misma para todos que se abrirá una nueva convocatoria para que las asociaciones que quieran solicitarlo y cumplan los requisitos puedan optar a tener su espacio, pero todas en igualdad de condiciones, con la misma oportunidad.

Si se ha adjudicado algún despacho desde la anterior, no. Y en caso negativo, porque todas las entidades deben tener la misma oportunidad, optar en igualdad y cumplir con lo referido en la convocatoria pública como sucedió en el primer procedimiento administrativo. No se ha abierto una convocatoria, con lo cual no se pueden dar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** preguntó al Concejal de Deportes sobre los turnos de los auxiliares de instalaciones deportivas:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

- ¿por qué se contestó que el cuadrante anual con todos los turnos de trabajo del año 2021 se les facilitó a principios de año, cuando se les facilitó en mayo después de una reclamación al Sindic conteniendo solo los seis primeros meses del año?

- Igualmente preguntó sobre los horarios de entrada del turno de tarde que no coinciden con los establecidos por el decreto que los regula.

- Sobre si se está cumpliendo el decreto que dice que los sábados no se trabajará entre las tres, tres y media.

-¿Cómo puede ser que los auxiliares tengan que esperar el viernes para conocer qué horario de entrada y salida tienen a la semana siguiente?

- Si se les está retribuyendo el tiempo extra que suelen hacer estos auxiliares de instalaciones deportivas más allá de las 11 de la noche y los fines de semana.

- Si las modificaciones de cuadrantes realizadas por el Área de Deportes son notificadas y si tienen el visto bueno de RRHH.

- Cómo se ha podido respetar el turno de 48 horas cuando ha habido un auxiliar que ha estado trabajando el sábado tarde hasta la noche y el lunes entró de mañana.

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la primera pregunta del cuadrante de personal, en diciembre se facilitó un avance del cuadrante del personal que incluían los 6 primeros meses del año. En el mes de enero se facilitó el cuadrante anual. La reclamación del sindic de greuges afecta a un trabajador que no estaba incluido en el cuadrante, dado que se encontraba de licencia.

A la pregunta si se estaban cumpliendo los horarios de los trabajadores. De acuerdo al decreto número 1779 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de octubre de 2012, se establecían con carácter general y sin perjuicio de los horarios flexible, que se autoricen siendo éstos turno de mañana de lunes a viernes de 8 a 3 y media sábados y domingos, de 7 y media a 3 y turno de tarde de lunes a sábado de 3 y media de 12 horas. Una vez que se comunicó esta concejalía que los auxiliares de instalaciones tendrían 10 minutos tanto la entrada como la salida para sus cambios de vestuario, se procedió a incorporar los horarios de entrada personales a cada uno de ellos para cubrir así los turnos de trabajo. Ciertamente desde el mes de febrero hasta mitad del mes de mayo el horario de entrada de los auxiliares fue a las 3 y 20 en horario de tarde. Una vez comprobado el que no se cumplan con el horario de entrada establecido en el decreto, se procedió a su subsanación, siendo modificado este horario.

Respecto a la franja horaria de los sábados entre las 3 y 3 y media, no definida en el decreto arriba indicado, a los auxiliares instalaciones que realizaban esta media hora se le acumula en su cómputo de horas y al ser en festivo si la acumulaba una hora pendiente de descanso. Con el inicio de la nueva temporada deportiva y dado que la instalación debe permanecer abierta los sábados durante todo el día, se la ha comunicado a los auxiliares que ésta media hora podrá ser solicitada como servicio extraordinario para cobrar o compensar.

En relación a otra pregunta que usted ha realizado ¿cómo pueden ser que los auxiliares tengan que esperar al viernes para conocer qué horario de entrada y salida tienen la semana siguiente?. En el cuadrante de personal actual los auxiliares disponen de los horarios de entrada y salida hasta el 31 de diciembre. El motivo de presentarse semanalmente un cuadrante, viene motivado únicamente y exclusivamente para conocimiento de los trabajadores de las ausencias por motivos médicos, sindicales, acumulación de horas, cursos de formación, exámenes en centros oficiales etc. Igualmente se incluyen los cambios de turnos realizados por los propios trabajadores solicitados de una semana para otra. Se tiene la deferencia de enviar un cuadrante semanal para que cada trabajador sepa con quién está de turno y cuantos auxiliares hay y pueda así organizarse el servicio.

A la pregunta de si se están retribuyendo en tiempo extra. El tiempo está que suelen hacer los auxiliares de instalaciones deportivas más allá de las 11 de la noche y los fines de semana. Mensualmente se comprueban los fichajes de cada trabajador por parte del coordinador



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

de personal en una tabla que se envía junto al cuadrante que indica las horas y minutos de cada trabajador que ha realizado de más o de menos durante cada mes del año. Se cuentan tanto los minutos que el trabajador entra antes, como los que sale después de su horario establecido. Como cada trabajador es conocedor del cómputo de horas acumulado en la tabla que se adjunta, solicita el tiempo de descanso según sus propias necesidades. Si se comunican las modificaciones a recursos humanos dado que las posibles modificaciones realizadas son para régimen interno y no conlleva un incremento de reducción de horario, la realización de más horas al año se entiende que no es necesaria su comunicación.

Y a la última de si se ha respetado el turno de 48 horas de descanso entre turnos de fin de semana en servicio. En la reunión de la comisión de seguimiento que se ha creado para tratar los temas relacionados con el personal de deportes. Se indicó que este hecho debería corregirse lo antes posible. Para cumplir con esas 48 horas de descanso habría que modificar los días de descanso de los trabajadores implicados, pudiendo suponer un perjuicio para ellos. No obstante comunico que en el cuadrante que se está elaborando para el año 2022, ese descanso se encuentra incluido en el mismo. Gracias.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Simplemente agradecer tus respuestas, pero hay algunas de las contestaciones que difieren mucho de la realidad. Difieren mucho y lo sabes, y lo sabes.

Sr. Alcalde: Finalizadas las preguntas pendientes del pleno anterior pasamos al turno de preguntas realizadas por escrito.

19.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

1- D. Ricardo Bernabeu Valverde (Ciudadanos):

R.E. 28846 de 22.10.2021

El pasado 23 de septiembre, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte presentaba la resolución con las bases de las "Ayudas para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población". Por ello preguntamos,

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de San Vicente dicha ayuda a la Generalitat Valenciana? En caso afirmativo, ¿qué actividades en concreto ha solicitado que sean subvencionadas? En caso negativo, ¿por qué no la ha solicitado?

Dado que en los últimos años distintos clubs de San Vicente se encargaban de las actividades complementarias de la jornada continua de los centros escolares, y a cambio de ello se les permitía utilizar infraestructuras escolares para poder entrenar,

¿Qué clubs están utilizando estas infraestructuras en el actual curso?

¿Están prestando estos clubs las actividades complementarias como se venía realizando hasta el momento? En caso negativo, ¿por qué? En caso afirmativo ¿cuáles y en qué centros?

Sr. Alcalde: La primera pregunta la responde Isabel Candela.

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde. El proyecto de este ayuntamiento relativo a la realización de actividades extraescolares complementarias, culturales y deportivas dirigidas a su población escolar entre 3 y 18 años durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 23 de junio de 2022. Comprende 2 ámbitos de actuación, el deportivo y el educativo. La concejalía de deportes presenta el proyecto de actividades deportivas como apoyo de la educación física en edad escolar. El proyecto se refiere a las escuelas deportivas municipales para edades entre 4 y 15 años. Las ofertadas han sido: escalada, fútbol sala, frontenis, pádel, polideporte, patinaje artístico y tenis en diferentes edades. Y el programa de actividades del ámbito educativo ha sido: tecnología para la inclusión, formación en tic para alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo y sus familias, mejora de la participación social y educativa, iniciación al ajedrez de 8 a 18 años,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

aprendizaje deportivo, mejora competencias básicas, establecimiento de redes sociales vinculadas a actividades deportivas, danza, fomento autoconocimiento y mejor autoconcepto, desarrollo actividad física, mejora y compensación postural y diversión de 6 a 18 años. El tic fan, las familias y la tecnología, serán 20 grupos de 10 participantes, mejora de competencias digitales de las familias, uso de certificados y sistemas de firma digital y por último los talleres para el reencuentro, vuelta a la palabra de 12 a 15 años, 1º y 2º de la ESO, que pretende resolver problemas y gestionar las emociones desde el reconocimiento de las propias capacidades a través del juego y el entretenimiento. Gracias.

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Perdona, es que ¿me puedes contestar a la pregunta que te he hecho? Está muy bien, está fantástico, pero es que te he preguntado si se ha solicitado la subvención, sí o no.

Sra. Candela Navarro: Sí. Te he contado el proyecto se supone que sí.

Sr. Bernabéu Valverde: Se supone no, se supone que me tienes que contestar sí o no.

Sra. Candela Navarro: Pues sí, pero no te voy a contar un proyecto que no ha entrado en subvención.

Sr. Bernabéu Valverde: Aquí pasan cosas muy raras, así que no sé.

Sr. Alcalde: La siguiente pregunta que poco tiene que ver con la primera la contesta el Concejal de Deportes.

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: ¿Qué clubes están utilizando las infraestructuras deportivas?, el Club Rítmica San Vicente, el IES Gaia y el IES San Vicente, Club Voleibol San Vicente, IES María Blasco, Club Adesavi San Vicente (baloncesto), CEIP Jaume I el Victoria kent y el Colegio Santa Isabel y el Hércules San Vicente

¿Están prestando los clubes las actividades complementarias como cursos anteriores? No. El consejo escolar decidió en el mes de septiembre que no se hacían actividades extraescolares deportivas en los centros. La Concejalía de Deportes ha informado a los centros educativos de que en el momento en que cambien de criterio, estaremos en disposición de activar el programa de extraescolares deportivas con los clubes como en cursos anteriores. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

2- D. Ricardo Bernabeu Valverde (Ciudadanos):

R.E. 28847 de 22.10.2021

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig tiene creados diferentes órganos de participación ciudadana, entre los que se encuentra el Consejo Municipal del Deporte. Nuestro grupo municipal presentó en febrero de 2020 una moción para la inclusión de la figura de la representante del deporte femenino en este Consejo. Puesto que a día de hoy no tenemos noticias de ello preguntamos,

¿En qué estado se encuentra la constitución de este órgano? En caso de no haberse constituido, ¿por qué? ¿Cuándo se tiene pensado constituirlo?

¿Se han realizado los trámites para incorporar la figura de la representante del deporte femenino en el Consejo Municipal del Deporte?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El consejo municipal de deportes fue creado por acuerdo del ayuntamiento de fecha del 27 de marzo del 19. Publicado el acuerdo definitivo en el BOP número 130 de 11 del 7 de 2019. Por decreto resolución de Alcaldía de fecha del 28 del 11 de d2019 se acuerda la designación como vocales representantes sociales del consejo municipal de deporte a 4 personas



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

relevantes en el ámbito del deporte. Una vez publicado en el BOP el acuerdo definitivo del pleno de creación del consejo municipal de deportes, se procedió a partir del mes de octubre del 2019 por los servicios administrativos de la concejalía de deportes, a fin de constituir el consejo y ponen en marcha su funcionamiento, a requerir a las entidades con representación en el consejo para que comunicasen por escrito a la concejalía de deportes los siguientes datos de sus representantes: nombre y apellidos, DNI y domicilio sea efectos de notificaciones. Por acuerdo pleno del 26 del 2 de 2020 se acuerda crear la figura de la representante de la mujer en el deporte como miembro del consejo municipal de deportes y que ésta sea designada por el servicio de deportes de la Universidad de Alicante a través del programa mujer y deporte o en su defecto, por otra entidad de carácter independiente con competencias en materia de deporte femenino. Dicho acuerdo fue comunicado a la concejalía con fecha del 5 de marzo de 2020. Pocos días después se declaró el estado de alarma como consecuencia de la Covic y hubo cambios y se puso en funcionamiento la sede electrónica en junio de 2020, lo que ha afectado a la constitución y puesta en marcha de su funcionamiento. Aún no se han realizado los trámites para incorporar la figura de la representante de la mujer en el deporte como miembro del consejo y ésta sea designada por el servicio de deportes de la Universidad de Alicante a través del programa mujer y deporte o en su defecto por otra entidad de carácter independiente.

Para ello hay que realizar una modificación en el reglamento de organización y funcionamiento del consejo municipal del deporte, incorporando ésta y otras modificaciones que se consideren en lo relativo al número de miembros del consejo municipal de deportes y adecuación del mismo, introduciendo las modificaciones que sean necesarias a fin de que las convocatorias y actas de las sesiones se realicen electrónicamente a través de la sede electrónica del ayuntamiento. Gracias.

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Perdona Guillermo una cosa. Entonces no está constituido.

Sr. García García: El consejo municipal de deportes, sí. Lo que no se ha llevado a cabo son las modificaciones para incluir la figura que se hizo referencia en la moción.

Sr. Bernabéu Valverde: Entonces no se ha reunido nunca en el consejo del deporte.

Sr. García García: No.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

3- D. Ricardo Bernabeu Valverde (Ciudadanos): R.E. 28848 de 22.10.2021

En la resolución de 20 de julio de 2021 del conseller de Educación, Cultura y Deporte se convocaban los XL Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en edad escolar. Teniendo en cuenta que en nuestro municipio siempre ha habido gran fomento de esta actividad entre los centros escolares, preguntamos

¿Se están celebrando los Juegos Deportivos Escolares en nuestro municipio? En caso afirmativo, ¿en qué modalidades, en qué centros y con cuántos participantes? En caso negativo, ¿por qué?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la primera pregunta. Al inicio del curso escolar 21-22 se mantiene reunión por parte del coordinador de actividades deportivas municipales con los directores de los centros educativos escolares de San Vicente del Raspeig, Por la situación del Covid-19 y normativas autonómicas vigentes en esos momentos, los centros deciden no participar en los juegos deportivos. Hasta las últimas medidas del 7 de octubre de Consellería, los centros han expresado su deseo de volver a actividades, a activar los juegos deportivos. En estos momentos se está ultimando todo detalle para comienzo de la liga de baloncesto. Esto en



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU
3454230**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

categoría benjamín y alevín y liga de futbol sala benjamín y alevín, como fase municipal de San Vicente del Raspeig.

Por otro lado ya se ha activado el programa de natación escolar los viernes de 9 y media a 11 y media en la piscina cubierta municipal y se ha creado un programa de sport a l'escola por el que se realizará pilota valenciana y orientación en los centros educativos que lo han solicitado y que comenzó la semana pasada. Gracias.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Una duda por un tema de reglamento. ¿Los consejos se constituyen cuando se reúnen la primera vez? ¿o cuándo se constituyen?

Sra. Secretaria: En sesión constitutiva, en la primera sesión de la sesión constitutiva.

Sr. Pascual Llopis: ¿y si no se ha reunido nunca?, no puede estar constituido el consejo. Es una pregunta desde el punto de vista normativo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

4- D. José Rafael Pascual Llopis (Ciudadanos)

R.E. 28867 de 22.10.2021

Tras prestar declaración en el juzgado el concejal de Contratación y Deportes, Guillermo García, como investigado por la presunta comisión de varios delitos relacionados con la filtración de documentos en los grupos paralelos de WhatsApp del Partido Socialista, preguntamos

¿Se ratifica el alcalde en sus declaraciones del mes de julio en las que afirmaba que no iba a consentir que hubiera en el Ayuntamiento personas con juicio abierto?

¿Ha cambiado de criterio al respecto dado que esta misma semana ha declarado que en el caso de que esto ocurra se pondrá en contacto con su partido para ver qué decisión hay que tomar?

En caso de que el juez mantenga como investigado o abra juicio oral al concejal de Contratación y Deportes, ¿va a pedirle que renuncie al acta? En caso contrario, ¿le va a retirar las competencias?

Respuesta. Sr. Alcalde: En contestación a sus preguntas me voy a remitir al comunicado que se ha emitido por la Alcaldía y que paso a detallarle. Actualmente están abiertas diligencias previas, es decir, las actuaciones que desarrolla la jueza que lleva el caso para determinar si el hecho que se está investigando es punible y el grado de responsabilidad de cada uno de los investigados o investigadas. Las decisiones se han tomado, se toman y se tomarán en función de los avances que existan en los procesos judiciales y en los políticos por el partido por el que se presentó a las elecciones de 2019, como hemos venido haciendo en los últimos meses con serenidad y ante todo en el marco del interés general en contraste con la salvaguarda de las garantías jurídicas y orgánicas de la persona afectada. El concejal en cuestión ha sido suspendido cautelarmente por el Partido Socialista medida que se adopta en virtud de nuestros estatutos a aquellas personas que teniendo un expediente disciplinario pendiente de resolver, resulta investigada judicialmente. Esta medida implica la supresión de derechos y deberes temporalmente si bien continúa en la disciplina del partido y por consiguiente mantiene la condición de afiliado y su pertenencia al grupo municipal socialista. Para finalizar, invoco a la presunción de inocencia como derecho fundamental para garantizar a toda persona contra la que se haya dirigido un proceso, ser inocente hasta que no se declare lo contrario mediante una sentencia judicial, reiterado nuestra confianza plena en la acción de la justicia para dirimir el asunto.

En cuanto a su última pregunta. Cuando llegue ese momento se tomará la decisión. No voy a anunciar que se va a hacer si la jueza previsiblemente hace algo.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Sr. Alcalde, el comunicado lo ha remitido usted este mediodía ya lo he leído, pero eso no contesta a las dos preguntas que yo le he hecho, que es si se ratifican las declaraciones que hizo en un momento determinado que eso el comunicado no lo dice y se ha cambiado de criterio respecto de lo que usted dijo y ahora ha dicho lo contrario. O sea, en el comunicado, usted está explicando en el comunicado otras cosas pero no está contestando a nuestras preguntas. Le rogaríamos contestara realmente lo que le preguntamos. El comunicado puede estar muy bien y no lo pongo en duda todo lo que usted quiera expresar en él. Pero no tiene nada que ver con las preguntas que nosotros hacemos.

Sr. Alcalde: En estos momentos la opinión del Alcalde es según el comunicado que se ha emitido hoy.

Sr. Pascual Llopis: Entonces no nos contesta a las preguntas que le estamos haciendo. Dígalo así, nosotros preguntamos una cosa y usted contesta lo que quiere que no tiene nada que ver. Pero no contesta a las preguntas que nosotros le hemos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**5- D. José Rafael Pascual Llopis (Ciudadanos)
R.E. 28869 de 22.10.2021**

Tras tener conocimiento de la denuncia presentada por el abogado municipal contra el alcalde por un presunto delito de prevaricación administrativa en la prórroga forzosa del contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y arbolado de San Vicente, preguntamos

Dado que existían informes en contra de la prórroga del contrato por parte de los departamentos de Contratación y Secretaría, ¿por qué aprobó el alcalde dicha prórroga? ¿Contaba con algún informe favorable para adoptar esta decisión?

¿Por qué se avocó en repetidas ocasiones las competencias delegadas en la Junta de Gobierno para prorrogar por decreto del alcalde este contrato dado que se conocía con suficiente antelación la caducidad de cada una de ellas y que la Junta de Gobierno se celebra con periodicidad semanal?

Respuesta: Sr. Alcalde: Las resoluciones han contado con informes de fiscalización favorables de intervención con observaciones y del servicio de parques y jardines que entre otras cosas decía: la no ejecución de dichas tareas incluidas en dicho servicio afecta negativamente a las condiciones ambientales sanitarias y ornamentales de la ciudad e imposibilita la prestación del servicio obligatorio de parques y jardines públicos. Riesgo a la seguridad de los ciudadanos por falta de mantenimiento de elementos urbanos que forman parte de los parques y jardines públicos arbolado redes de riego, otros elementos vegetales por caídas accidentes de tráfico fugas de agua etc, riesgo de la salubridad pública por falta de limpieza de dichos espacios públicos, riesgo de la sanidad vegetal por falta de mantenimiento de elementos vegetales, riesgo de disminución de la calidad ambiental del casco urbano por merma de masa arbórea de las zonas verdes y vías públicas, pérdida de las condiciones de ornato de los espacios públicos. Por otra parte la no ejecución de las tareas incluidas en el servicio de mantenimiento de referencia supondría a corto, medio plazo un perjuicio económico para las arcas municipales ya que el coste económico de recuperación a un estado aceptable de los elementos no mantenidos durante un periodo indeterminado sería muy superior al coste de mantenimiento ordinario. Desde el punto de vista normativo el artículo 25 de la Ley 7/85 tras la modificación de la Ley 27/2013, establece en su punto número 2 que el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias en los términos de la legislación del estado y de las comunidades autónomas en las siguientes materias: punto b) medio ambiente urbano en particular en parques y jardines públicos. El artículo 26 establece que en su punto 1 los municipios deberán prestar en todo caso los servicios siguientes: Apartado d) en los municipios con población superior a 50.000 habitantes además de transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano. Por tanto el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y tiene competencia propia en materia de medio



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

ambiente urbano y en particular en parques y jardines públicos, así como obligación de prestar dicho servicio.

En cuanto a su segunda pregunta decirle que la primera resolución del 15 de mayo de 2020, se adoptó por decreto ya que el Alcalde había abocado todas las competencias de la Junta por la pandemia, decreto 509/2020, y la Junta de Gobierno Local no estaba operativa. De hecho una posterior corrección de este decreto incorporado el gasto de los trabajadores por valoración, se aprobó en una junta de gobierno de 19/11/2020. La resolución del 24 de diciembre de 2020 se hizo por decreto de avocación al no haber más Juntas de Gobierno hasta primeros de año cuando finaliza la tramitación del asunto y el servicio se debía mantener a 1 de enero de 2021. La resolución del 25 de junio de 2021, se adoptó por decreto de avocación porque fue sobrenvenida e imprevista a causa del recurso especial que se interpuso y que paralizó la entrada en del servicio del nuevo contrato.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**6- D. Ramón Leyda Menéndez (Compromís)
R.E. 28871 de 22.10.2021**

En el pleno de julio la Concejalía de Sanidad aseguró que la redacción del proyecto de creación de un albergue municipal de animales perdidos o abandonados estaría concluida en este mes de octubre.

Habiendo pasado los días pertinentes ¿tenemos este documento a disposición de los grupos políticos con representación municipal?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sr. Alcalde. El proyecto todavía se encuentra en fase de redacción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**7- D. Ramón Leyda Menéndez (Compromís)
R.E. 28873 de 22.10.2021**

El uso de las instalaciones deportivas de Sant Vicent del Raspeig cuenta a fecha de hoy con deducciones para las familias monoparentales. Una iniciativa rechazada por la Concejalía de Educación para la matriculación del alumnado en los Conservatorios de Música y Danza del Municipio en respuesta a la pregunta formulada por el GM Compromís sobre este punto durante el Pleno Ordinario correspondiente al mes de junio.

¿Por qué no se aplica la misma medida en todas las áreas del Ayuntamiento tal y como recomienda la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives de la Generalitat Valenciana?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Vaya por delante que como Concejal de Hacienda y como persona comparto su intención, su pregunta o por lo menos su propuesta. Elevada la pregunta al técnico correspondiente obtengo la siguiente respuesta: el cobro por el uso de las instalaciones deportivas se realiza a través de un precio público y por lo tanto es posible su aplicación ¿qué pasa con respecto al conservatorio? porque allí la forma de pago es mediante una tasa. La tasa está considerada como un tributo, por lo tanto tiene que haber una norma con rango de ley que te habilite para poder aplicar la deducción. Cosa que no ocurre y que esa norma de momento no existe, ojalá, se ponga cuanto antes pero de momento no se pueden aplicar por esta por esta circunstancia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

**8- D. Jordi Roig Lizarraga (Ciudadanos)
R.E. 28882 de 22.10.2021**

El pasado día 1 de agosto finalizó el plazo para presentar la documentación correspondiente a la convocatoria de ayudas con destino a minimizar el impacto económico de la Covid-19 para pymes, micropymes y pequeños empresarios autónomos y profesionales de San Vicente del Raspeig (subvención de la Diputación de Alicante por importe total de 277.794,22 €).

A una pregunta de nuestro grupo municipal en el Pleno Extraordinario de septiembre celebrado el 8 de dicho mes, el concejal de Comercio nos facilitó la información de las solicitudes recibidas, que habían sido 172, de las cuales se habían denegado 25, y quedaban 147 que se habían comprobado en una fase previa. Asimismo, nos indicó que pensaban realizar el pago de la totalidad en un solo proceso, y que solamente estaban pendientes de unos requerimientos que se habían hecho a algunos de los beneficiarios de dichas ayudas.

Teniendo en cuenta que las solicitudes de dicha convocatoria provienen de empresas que no se habían podido beneficiar del Plan Resistir, debido a que su CNAE no les permitía acceder a dicho plan, y transcurridos 50 días desde que el concejal manifestó que se resolverían y se pagarían estas ayudas en el mínimo plazo posible, y como hasta la fecha no tenemos conocimiento que se hayan abonado dichas ayudas, preguntamos,

¿Cuándo está previsto abonar estas ayudas a las pymes y autónomos beneficiarios?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Gracias. En primer lugar me alegro que realice esta pregunta. Ello demuestra un interés por el asunto, interés que comparte este concejal y el departamento encargado de tramitar estas ayudas y otras que se están sucediendo a lo largo de este año 2021. Por hacer un poco de antecedente, cerca de 800 solicitudes con sus correspondientes justificantes se han presentado tras las diferentes convocatorias que voy a nombrar: aguas municipalizadas donde se presentaron 75 y cinco solicitudes que se tuvieron que valorar y tramitar, el crédito ascendía a 76.185 euros, ayudas por las que usted se interesa que son las de la pregunta. Se presentaron 171 solicitudes que se tuvieron que valorar y tramitar, el crédito asciende a 277.794 euros. Ayudas Plan Resistir, I, se presentaron 317 solicitudes que como las anteriores se tuvieron que valorar y tramitar, el crédito asciende a 1.438.514 euros. Bonos Raspeig 21.931 compras que se están validando y 162 solicitudes de comercios, el crédito asciende a 600.000 euros. Pendiente pero en fase de tramitación, Plan Resistir II, el crédito asciende a 128.685 euros. En total, se está tramitando cerca de 2.500.000 euros, con la consiguiente labor administrativa que ello conlleva tanto de admisión, comprobación de justificantes, requerimientos etc. Es inmenso el trabajo que están realizando por parte del personal del departamento. Dicho esto, paso a informarle que las ayudas a las que hace mención ya han sido valoradas y están subiendo o pasándolas al ACCEDE, el accede en la plataforma del estado para el registro de la base de datos nacional de subvenciones, algo a lo que estamos obligados desde los últimos años. Cuando finalice este proceso se solicitará la fiscalización y cuando ésta finalice se pasará a tesorería para efectuar el pago. Tiempo, pues yo no me atrevo, se lo digo siempre, los plazos los marcan los procedimientos y desde luego la intención se lo puedo asegurar de este concejal y de los departamentos implicados es finalizar y abonar las cantidades a los y las beneficiarias lo antes posible.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**9- D. Jordi Roig Lizarraga (Ciudadanos)
R.E. 28883 de 22.10.2021**

En el mes de octubre de 2019 (hace dos años), este Ayuntamiento invitó a todos los grupos municipales a visitar las obras que se estaban realizando en el refugio de la Guerra Civil y que tenían su entrada en la plaza Músico Lillo Cánovas. Después de dicha visita, el acceso a



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU
3454230**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

dichas obras se cerró, desmontaron los paneles protectores de obra que habían puesto alrededor de la entrada, y nada más se ha vuelto a saber de este tema hasta que en el presupuesto de los remanentes vimos que se había consignado un importe de 100.000 € para seguir con estas obras.

En relación a este tema, queremos preguntar: ¿se ha realizado alguna otra acción en las obras del refugio de la Guerra Civil desde octubre de 2019?

Por otra parte, al dotar de presupuesto dicha obra, entendemos que el equipo de gobierno tiene la intención de proseguir con los trabajos de obras en dicho refugio, por lo que deseamos conocer: ¿qué trabajos se van a realizar exactamente con los 100.000€ presupuestados? ¿En qué plazo de tiempo se van a realizar?

En la vecina ciudad de Alicante se han abierto varios refugios antiaéreos de este tipo, e incluso, se ha elaborado un programa de visitas guiadas para el público, que representan un atractivo turístico más para los visitantes. ¿Está previsto que el refugio de San Vicente pueda abrirse al público para este tipo de visitas? ¿Consideran que con el importe presupuestado ya se estará en condiciones de dejarlo finalizado, aunque fuera una primera fase, para su apertura al público?

En caso afirmativo, ¿para qué fecha se puede esperar dicha actuación?. En caso negativo ¿qué importe adicional consideran necesario a invertir en dicha obra para que se quede en condiciones de realizar visitas para el público?

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Concejala Delegada de Cultura: Gracias. A la primera pregunta, no, no se ha realizado. En agosto de 2019, con objeto de abrir el refugio antiaéreo, se formalizó un contrato menor, con el arquitecto Jaime Giner, de asistencia técnica dividido en dos fases de intervención. La fase I que era de inspección, toma de datos e informe previo, con el propósito de comprobar la realidad geométrica y diagnosticar el estado de conservación en todo el recorrido. La fase II, redacción de un proyecto de ejecución para la recuperación y puesta en valor del refugio antiaéreo. De forma simultánea se formalizó un contrato menor para la limpieza y desescombros del refugio, con KORE Iniciativas Culturales SL con objeto de permitir acceder a todo su recorrido, tomar datos y realizar una inspección de su estado, trabajos que permitieron organizar algunas visitas al mismo, en octubre de 2019 tal y como se hace referencia en las preguntas.

Respecto a la segunda pregunta. Por otra parte, al dotar de presupuesto dicha obra, entendemos que el equipo de gobierno tiene la intención de proseguir con los trabajos. Actualmente el proyecto de ejecución para recuperación y puesta en valor del refugio antiaéreo se encuentra en fase de revisión y ajuste presupuestario. Puesto que con el presupuesto asignado no será posible intervenir en la totalidad del refugio, el proyecto propondrá fases de intervención y desarrollará una primera fase que incluirá las siguientes intervenciones: creación de un cuerpo de acceso peatonal que permita el ingreso al refugio sirviendo de control de acceso y significación del mismo. Consolidación y tratamiento de paramentos. Apuntalamiento o cegado de los tramos en los que resulte inviable la recuperación. Reconstrucción de espacios degradados, respetando las dimensiones originales. Instalación eléctrica y de iluminación. Señalética y paneles informativos. En esta misma pregunta se realiza otra que es en qué plazo de tiempo se va a realizar. Hablar de plazos es muy arriesgado, ya que no se puede saber con exactitud según me confirman los técnicos.

Respecto a la tercera pregunta de si se está previsto que el refugio pueda visitar el público. La intención es que el refugio pueda ser visitado y además tenga una función didáctica como parte de la historia viva del municipio sanvicentero. Una vez finalizada la fase de redacción del proyecto y ejecutadas las obras contempladas en el mismo, el refugio antiaéreo será accesible al público únicamente en aquellos ámbitos sobre los que se haya actuado.

Y respecto a la última pregunta ¿para qué fecha se puede esperar dicha actuación?. Actualmente se está adaptando el proyecto al dinero presupuestado, por lo tanto no podemos establecer fechas de una posible apertura del refugio, ya que no depende solo de un departamento



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

y como ya ha dicho también Alberto. Ya sabemos que los plazos los marca el procedimiento y es muy arriesgado decir una fecha concreta. Muchas gracias.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias por la contestación pero de todas formas aunque solo sea a nivel informativo muy someramente ¿no se puede saber si dentro de un año, dentro de dos años?.

Sra. Rodríguez Llorca: Ahora mismo lo que he comentado es que se está adaptando el proyecto del refugio está abierto a nivel presupuestario. Por lo tanto para saber si hay una cantidad determinada con esa cantidad se adapta al proyecto. Se está adaptando el proyecto luego va todo el proceso de licitación y por tanto es muy complicado poder decir una fecha y yo no me voy a arriesgar aquí y después no sea así.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**10- D. Jordi Roig Lizarraga (Ciudadanos)
R.E. 28884 de 22.10.2021**

En relación a las subvenciones EMCORP concedidas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación destinadas a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, observamos que en el año 2019 este servicio destinó a San Vicente del Raspeig una subvención de 98.335 €, del que se utilizaron 76.002 € (un 77,3% de lo concedido).

Para el año 2020, el Servicio LABORA destinó a San Vicente una subvención por importe de 151.747 €, del que solo se utilizaron 45.524 € (un 30% de lo concedido), y solo han autorizado a transferir 20.438 €.

En vista de que el porcentaje de utilización en 2020 fue de solo un 30% de la subvención, porcentaje muy inferior al del año anterior, preguntamos,

¿Cuál es el motivo de que se haya utilizado un porcentaje tan reducido del importe destinado a la contratación de personas desempleadas mayores de 30 años?

¿Para cuántas personas y proyectos solicitó subvención el Ayuntamiento? ¿Cuántos fueron concedidos? ¿Y cuántos se llegaron a realizar?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: El motivo es un programa plurianual y transcurre de noviembre de 2020 a mayo de 2021 y le contesto de acuerdo con los datos que tenemos en contabilidad. En el año 2020 se liquidaron 30.713,65 euros, en el año 2021 se han liquidado 103.221,03 euros. El total asciende a 133.934,68 euros. El LABORA nos ha ingresado 126.661,82 euros, el resto lo han minorado al tratarse de conceptos según ellos, que no están considerados como subvencionables.

¿Para cuantas personas y proyectos solicitó a subvenciones del ayuntamiento y cuantos fueron concedidos y cuanto se llegaron a realizar?. Vista la resolución se solicitaron y se concedieron 6 proyectos para un total de 8 personas, se cubrieron todos los puestos requeridos por los proyectos presentados.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdona Sr. Beviá. El programa plurianual, me ha dicho que comprende ¿desde cuándo, hasta cuándo?

Sr. Beviá Orts: De noviembre pues no se ahora la fecha con exactitud, pero calculo que se firmó en mayo, sobre el 18 de noviembre creo recordar que se firmaron hasta mayo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

11- D. David García Gomis (VOX)



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

R.E. 28890 de 22.10.2021

La ley de vivienda propuesta por el Gobierno establece, entre otras medidas, que se habilitará a los municipios para que impongan un recargo de hasta el 150% en el IBI para penalizar las viviendas vacías. Algunos Ayuntamientos ya han manifestado que no aplicarán dicho recargo si finalmente entra en vigor.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Tiene el Equipo de Gobierno pensado aplicar dicho recargo si dicha medida entra en vigor? En caso negativo, ¿se comprometen a que bajo su gobierno nunca va a aplicar este recargo y ninguna otra penalización por poseer una vivienda vacía?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: En mi respuesta tengo que decirle que la ley todavía no está aprobada definitivamente. Por lo tanto puede tener modificaciones en su fase final antes de la aprobación definitiva. Este ayuntamiento no se pronunciará hasta conocer el contenido y los aspectos técnicos de esta ley. Hacer otra cosa ahora es especular y dar vidilla a los grandes fondos y a aquellas empresas que se dedican a negociar con los alquileres y compras de viviendas vacías. Por otra parte en Esquerra Unida estamos de acuerdo con el contenido de la ley. Entre el contenido figura del recargo de hasta el 150% en la cuota líquida del IBI que es lo que usted pregunta. Y ahora viene lo que ustedes no dicen con claridad y es que el recargo de hasta el 150% de la cuota líquida del IBI, en caso de aplicarse se aplicaría aquellas viviendas desocupadas durante más de 2 años y propietarios titulares de un mínimo de 4 viviendas en el mismo municipio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

12- D. David García Gomis (VOX)

R.E. 28891 de 22.10.2021

Los vecinos del barrio Laborinque-Soca se reunieron con Participación Ciudadana y con motivo de los presupuestos participativos a fin de exponer una serie de propuestas y mejoras para su barrio, como es la implantación de contenedores de reciclaje en el Cami de Soca, limpieza y desbroce de distintos caminos, problemas con la iluminación y asfaltado entre otras.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se han tenido en consideración sus propuestas en la elaboración de los presupuestos participativos incluidos en los Remanentes? En caso afirmativo, ¿cuáles y cuándo se tiene prevista su ejecución?

En caso negativo, ¿se va a atender a sus peticiones? ¿a cuáles y cuándo?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: Dª Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Decirle que en el remanente no se contempló cantidad alguna para los presupuestos participativos. No había ninguna partida, porque los proyectos había que tenerlos con nombres y apellidos y no se tenían porque no se habían desarrollado todavía el proceso de los presupuestos participativos. Sí se han tenido en consideración sus propuestas para la elaboración de los siguientes presupuestos participativos como todas las propuestas de las partidas y barrios del municipio. Estaban contempladas cuando se termine el proceso de valoración técnica y presupuestaria. Siempre que sean viables. Además de las nombradas también creo que alguna propuesta de la colocación de calistenia en la calle La Borinque, limpieza en la calle Granja. Pero lo que pueda estar contemplado en los presupuestos estará.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

**13- D. David García Gomis (VOX)
R.E. 28892 de 22.10.2021**

Desde la asociación AVVI nos trasladan la siguiente queja: recientemente ofrecieron su colaboración al Departamento de Servicios Sociales, parte de esa colaboración consistía en atender a hombres, niños y ancianos maltratados al momento, obteniendo por respuesta que no era necesario ya que el servicio estaba cubierto en su totalidad por dicho Departamento, por lo que preguntan lo siguiente:

¿Existe en San Vicente un teléfono de ayuda para dichos hombres, niños o ancianos maltratados donde se les atienda al momento y se les cite como máximo en las 48 horas siguientes para que comience la ayuda?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. La respuesta es que a nivel municipal no existe un teléfono para este fin. Como no existe ningún otro teléfono a nivel municipal para la atención específica de otros casos o situaciones, tales como para mujeres maltratadas, personas víctimas de terrorismo, víctima de trata, en situación de riesgo de exclusión, vulnerabilidad, de dependencia etcétera. No obstante, disponemos de un departamento de bienestar social formado por un amplio conjunto de profesionales que atiende a toda la ciudadanía, sea cual sea su situación y su necesidad. Generalmente se facilitan citas para la atención según se va sucediendo la demanda y en situaciones de urgencia se hace una atención de urgencia. Que como en todos los casos se protocoliza y se procede a una intervención y seguimiento para que la situación pueda ser resuelta exitosamente. Por supuesto en el caso de que al departamento de bienestar social se dirija cualquier persona, cualquier hombre joven, adulto, anciano o niño, que acuda con este tipo de problema es atendido y escuchado y se disponen para él tantos recursos y servicios como se consideren necesarios. Su caso como todos los casos, seguirá la intervención que las profesionales y los profesionales del servicio dispongan como adecuada. Y claro está, siempre que se considere necesario se podrá recurrir a medios y recursos asociativos como en otras administraciones, Consellería, fiscalía, juzgados, fuerzas y cuerpos de seguridad. Además también tenemos la suerte de que contamos con algunos servicios especializados con una larga trayectoria como leía, que es el equipo específico de intervención con infancia y adolescencia, el servicio de atención a la dependencia y desde hace unos meses también contamos con una trabajadora social y un agente de igualdad que se han incorporado al departamento de integración e igualdad. Y con las que se ha mejorado la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Y esto es una cuestión muy importante porque la violencia sobre las mujeres, la violencia de género, es una problemática endémica de nuestra sociedad y que tiene unas causas concretas vinculadas al machismo y la desigualdad de género en la que vivimos y nos relacionamos mujeres y hombres. Por esto mismo unos y otras no nos vemos afectadas del mismo modo. La mitad de la población la mitad, que no un grupo, un colectivo o una asociación, sino la mitad de la población, la mitad femenina, convive día a día con el estigma de ser discriminada y en algunos casos de ser maltratada por parte de sus parejas o exparejas hombres. Tal es así que a día de hoy, como hemos dicho al principio el pleno 1.114 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Por ello es necesario contar con este servicio. Que no es excluyente como ya he dicho, ese departamento está al servicio de toda la ciudadanía y trabaja por y para todas las personas que presentan situaciones muy variadas como las que he comentado y como son las del motivo de su pregunta. Y como digo, sin hacer exclusiones ni excepciones y además, en un futuro cercano con la aprobación del contrato programa de servicios sociales podremos contar con un mayor número de profesionales. Por lo tanto podremos implementar este trabajo tan positivo y necesario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

D. David García Gomis (VOX): Simplemente decirle a la Sra. Candela que esta pregunta no la hacemos nosotros. La hace la propia asociación que se ofreció a los Servicios



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sociales y se les respondió que no hacía falta esa asociación en el municipio. Y ya que nombra usted que ha soltado la retahíla ideológica. Le recuerdo que hemos hablado de suicidios 3.600 personas, 3 de cada 4 suicidas son hombre, 80 veces más que la violencia de género y no veo bancos pintados, ni carteles, ni nada por parte de este ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

**14- D. David García Gomis (VOX)
R.E. 28894 de 22.10.2021**

El pasado 5 de Octubre se registró una queja del IES GAIA respecto al retraso en el comienzo de las obras de construcción del nuevo instituto. La Dirección Territorial de Educación de Alicante les contestó que la memoria de dicha obra se encuentra en fase de subsanación por parte del mismo Ayuntamiento.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se ha subsanado dicha memoria? ¿Cuándo se tiene previsto el inicio de las obras?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Antecedentes: la memoria valorada del nuevo instituto redactada por los servicios técnicos municipales con la colaboración de los arquitectos Jorge Vicens Paya, Manuel Berenguer Alex y Elena Teruel Blasco en diciembre de 2020. Detalla en su presupuesto las siguientes partidas: construcción edificio nuevo instituto de secundaria, supongo que 20 aulas de la ESO más 4 de Bachillerato y cafetería. Costes de la edificación calculado en base al módulo económico del Plan Edificant. Acondicionamiento de la parcela, costes del acondicionamiento de los espacios exteriores definidos en el programa de necesidades, porches, pistas deportivas, zona de juegos, huerto escolar, zonas ajardinadas, vallado perimetral y estacionamiento. Obras especiales costes de demolición de las construcciones existentes en la parcela. Y por último asistencias técnicas, honorarios técnicos. En enero de 2021 se recibió por email un requerimiento de la Consellería en la que se insta a la rectificación de la memoria valorada en los siguientes términos. El módulo económico de edificant para la construcción de edificios docentes incluye la parte proporcional de la urbanización de la parcela, por lo que no debe incluirse la partida presupuestaria de acondicionamiento de la parcela. Desde los servicios técnicos municipales no se procedió a la subsanación de la memoria valorada por considerarse que el módulo económico del Plan Edificant era excesivamente bajo como para incluir además de la edificación los trabajos de urbanización de los espacios exteriores. El pasado 1 de octubre de 2021, la Consellería de educación aprobó la actualización del módulo edificant en concordancia con el nuevo módulo básico de la edificación publicado por el instituto valenciano de la edificación en septiembre de 2021. Consecuencia del notable incremento de los precios en el sector de la construcción. Por lo tanto, actualmente con la actualización del modelo económico edificant que continúa incluyendo los costes de urbanización de la parcela, se estudiara la viabilidad de modificar la memoria valorada en los términos expuestos no es posible determinar por lo tanto una fecha concreta para el inicio de las obras. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**15- D. David García Gomis (VOX)
R.E. 28895 de 22.10.2021**

En Junio del presente año, se registraba una queja al Sindic de Greuges referente a la problemática de solicitar cita previa en este Ayuntamiento careciendo de certificado digital ni acceso a internet. Se requería que se pudiese solicitar cita previa vía telefónica, a lo que el Ayuntamiento contestó que sí que existía dicho servicio añadiendo que “al no haber personal dedicado exclusivamente a ello, es posible que no podamos atender el teléfono si en esos momentos estamos con un ciudadano”.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Además, el reclamante sugería que no fuese necesaria cita previa para la presentación de documentos.

En su resolución, el Síndic de Greuges redacta una serie de recomendaciones, entre ellas las siguientes:

- Limite en la medida de sus posibilidades los supuestos de exigencias de cita previa para entablar relación con la administración.
- Revise el funcionamiento de las vías de obtención de cita previa (entre ellas, la telefónica) con el fin de asegurar su efectiva disponibilidad para la ciudadanía.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se han tomado en consideración dichas recomendaciones? En caso afirmativo, ¿cuáles y qué se va a modificar del sistema actual? En caso negativo, ¿por qué? No es el primer ciudadano que se queja al respecto ¿consideran que están ofreciendo un servicio eficiente a los usuarios a la hora de pedir cita para sus gestiones en este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Le voy a contestar a todas las preguntas en la misma respuesta. La queja se presenta el 4 de mayo y la resolución del Síndic llega el 21 de octubre. En estos meses ya se han ido tomando medidas. Pasamos de sacar 50 citas diarias a 90 en los últimos meses, además de atender a los que vienen por padrón y registro. Ascendiendo a una atención de media diaria de 134 personas en septiembre y de 144 personas de media diaria en el mes de octubre hasta el día 26. Hemos incrementado el personal del CIVIC con una persona en julio y otra persona más en agosto. Además de tener 2 personas atendiendo las solicitudes de certificado electrónico del programa ETF ORMEN. Se atiende no sólo a vecinos y vecinas del municipio, sino también a los de las ciudades vecinas, como es el caso del reclamante que en sus ayuntamientos es más complicado realizar dichos trámites y vienen al nuestro porque les damos soluciones, paradójico ¿verdad? encima se les atiende y nos ponen quejas al Síndic. Nosotros no dejaremos de atender a ningún vecino venga de donde venga. No hemos tenido que esperar a que el Síndic nos envíe sus recomendaciones. Se dan citas presencialmente, la atención telefónica se da, no todo lo que nos gustaría pues se está atendiendo personalmente. Y él y las trabajadoras del CIVIC lo atienden cuando van pudiendo, pero se atiende, de hecho se dan cita telefónicamente. Sin un servicio eficiente a los usuarios no le podría estar dando tantos datos positivos como le estoy dando. Desde el mes de julio no se ha recibido ninguna queja sobre la cita previa, que nos conste.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

16- D. Crisanto Gil Serna (PP)

R.E. 28926 de 22.10.2021

Hace más de un año anunciaron en prensa la intención de este equipo de Gobierno de dotar a San Vicente del Raspeig de más suelo industrial.

¿En qué estado se encuentra el desarrollo de suelo industrial incluido en el PAU-6 Sector Els Petits, que este Ayuntamiento anuncio mediante gestión directa municipal?

¿En qué situación se encuentran también los otros planes adyacentes al Polígono Canastell, Confifers y Ferrocarrils?

Respuesta: Sr. Alcalde: Respecto al suelo incluido en el PAU 6 “Els Petits” se trata de un sector del plan general vigente de 1990. Para que el ayuntamiento aprobó definitivamente tras la tramitación correspondiente en el plan parcial en el pleno del 28 de octubre del 2009 el desarrollo y gestión de este plan no viene jurídicamente vinculado a que sea de forma directa por el propio ayuntamiento o por sociedad de capital íntegramente municipal o por un urbanizador. El planeamiento inicial fue efectivamente el desarrollo mediante una empresa



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

municipal de gestión urbanística entonces existente y que fue disuelta por la junta general de la misma constituida por el pleno del ayuntamiento en diciembre de 2014. Debido a diversas circunstancias como la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la de la Reforma de Ley de Bases de Régimen Local, así como las dificultades presupuestarias y contables, la crisis etc., que complicaban la gestión directa. Por otra parte no ha habido iniciativas por parte de los propietarios, ni de los aspirantes a urbanizador. No obstante, últimamente se han producido varias consultas de empresas interesadas en la posible gestión y desarrollo del suelo industrial. El equipo de gobierno está muy interesado en el desarrollo de este suelo por lo que no descarta ninguna de las opciones. Si fallan los propietarios o los interesados intentaríamos del ayuntamiento. Respecto a Confiters, no tiene todavía existencia en el planeamiento ya que forma parte de los nuevos sectores previstos por el anteproyecto y el documento de alcance del futuro plan general estructural. El sector Ferrocarrils no ha tenido ningún desarrollo desde su delimitación por el plan general de 1990, ni los propietarios ni empresas externas han presentado iniciativas y el ayuntamiento no ha considerado nunca la posibilidad de gestión directa. Si se considera añadir a la respuesta, hay razones técnicas por ser suelo de relleno y muy costosa su urbanización. Siguiendo pregunta.

17- D. Crisanto Gil Serna (PP)
R.E. 28932 de 22.10.2021

¿En qué estado se encuentran los siguientes proyectos que estaban en el presupuesto de remanentes?

¿Tienen previsto iniciarlos antes del 31 de diciembre de 2021?

- Anteproyecto pista atletismo.
- Piscina Fase II.
- Anteproyecto pasos inferiores vías ferrocarril.
- Proyecto y obra Pista de Fútbol 8 Parque Norte.

Respuesta: Sr. Alcalde: El anteproyecto de la pista de atletismo se tiene que incluir en un contrato mayor con la redacción de otros contratos menores. La piscina fase II se encuentra en proceso de redacción por parte de los técnicos municipales. El anteproyecto de los pasos inferiores de las vías del ferrocarril está pendiente de realizar. Y el proyecto y obra de pista de fútbol 8 del parque Presidente Adolfo Suárez está pendiente de estudio por poder verse afectada la obra por la colocación de unos depósitos de riego de agua regenerada. La piscina sí que está iniciada el desarrollo de su proyecto, pero el resto no puedo en estos momentos darle fecha concreta. Siguiendo pregunta.

18- Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP)
R.E. 28935 de 22.10.2021

Por Resolución de fecha 19 de febrero de 2021 se aprobó la Convocatoria de PLAN RESISTIR -AYUDAS PARÉNTESIS: CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA” y en fecha 18 de marzo de 2021 se realiza una modificación con ampliación de plazos. Esta primera convocatoria ha estado destinada a los sectores económicos, según codificación CNAE, establecidos en el Anexo II del Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

Esta convocatoria, financiada por Generalitat Valenciana, Diputación Provincial de Alicante y este Ayuntamiento, dentro del marco del Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, asciende a un importe total de 1.438.736,90 euros dentro de la misma se han concedido las subvenciones correspondientes por importe de 1.310.051,34 euros, quedando un saldo no dispuesto por importe de 128.685,56 euros.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

¿Habrá que devolver las partes financiadas por otras administraciones que no se ha dispuesto?

En caso negativo, ¿se va a hacer otra convocatoria?

¿A qué sectores irían destinados?

¿Hasta qué fecha habría para sacar las bases, para adjudicar y para justificar dicha convocatoria?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: A la primera pregunta ¿habrá que devolver las partes financiadas por otras administraciones que no se ha dispuesto? nuestra intención es no devolver nada y caso de tener que devolver pues que sea la cantidad mínima.

En caso negativo ¿se va a hacer otra convocatoria? Sí. Se está tramitando la convocatoria del Plan Resistir II.

¿A qué sectores irían destinados? a la totalidad de los sectores que han sido afectados por la pandemia, excepto los beneficiarios del Plan Resistir I y además se admitirán los establecimientos que tengan su domicilio en San Vicente del Raspeig aunque no tengan aquí su domicilio fiscal.

¿Hasta qué fecha habría que sacar las bases para adjudicar y para justificar dicha convocatoria? realizada la consulta con la técnico del departamento hay que justificar antes del 1 de diciembre. Esta semana se aprobará la convocatoria y comenzará el plazo, una vez publicado en el BOP, 8 días para presentar solicitudes, 2 semanas para revisar documentación, resolver y preparar la justificación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**19-Dª Mariela Torregrosa Esteban (Ciudadanos)
R.E. 28939 de 22.10.2021**

Son muchas las llamadas que recibe la Policía Local sobre el incumplimiento de la ordenanza de Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones. Por ello, preguntamos

¿Cuántas llamadas se han recibido por este motivo en 2021?

¿Cuántas infracciones leves se han cursado por parte de la Policía Local en 2021?

¿Cuántas de estas infracciones se han llevado a término?

¿Cuál es el motivo de que no se tramiten hasta el final?

¿Cuál es el órgano encargado de tramitar y ejecutar estas sanciones?

¿No considera el equipo de gobierno que al no tener ninguna repercusión estas infracciones se está facilitando o propiciando que se sigan cometiendo?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Hemos recibido durante el 2021 414 llamadas, 7 por molestias de ruidos en establecimiento, dentro de estas, 7 por molestias de ruidos establecimiento público, 17 molestia de música en establecimientos públicos, 18 por molestias de ruido producidos por animales, 21 por molestias de ruidos producidas por maquinaria, 8 por molestias de obra, 16 por molestias de aglomeraciones de personas en vía pública, 126 por molestias causadas por jóvenes, 125 veinticinco por molestias de música en vivienda y 76 por molestias de ruidos en viviendas. Estas tres últimas que suman un total de 327 en general no son medibles y se cesan las molestias tras la intervención policial.

Se ha levantado 29 actas por la ordenanza de protección ciudadana contra ruido y vibraciones de las cuales 7 son mediciones son o métricas positivas, tramitadas por urbanismo



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

al ser actividades. 15 por la ordenanza de protección de imagen de la ciudad por la incidencia y otras tramitadas por SUMA y las restantes están pendientes de tramitación, ya que se está ultimando realizarlas a través de SUMA con la ordenanza de convivencia ciudadana.

Como he señalado al principio, muchas de las molestias cesan en el momento tras la intervención policial ya que en general no son medibles y estamos observando que últimamente están bajando las llamadas por quejas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

20-Dª María Manuela Torregrosa Esteban (Ciudadanos)

R.E. 28940 de 22.10.2021

¿Cuántas quejas o reclamaciones se han presentado desde el 1 de enero de 2021 y cuántas de ellas han sido contestadas en el plazo de dos meses?

¿Cuál es el motivo de que el Ayuntamiento no conteste en el plazo establecido de dos meses a muchas de las quejas y/o reclamaciones que presentan los ciudadanos, incumpliendo así el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana?

¿A qué se debe que todavía no se haya constituido la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (CESURE) transcurridos más de dos años desde que comenzó la legislatura?
¿Cuándo piensan constituirarla?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: Dª Asunción París Quesada, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:

Gracias Sr. Alcalde. Son un total de 360 recibidas, contestadas en dos meses 185, contestadas en más de 2 meses, 18. Canceladas por el solicitante 3, no contestadas aún fuera de 2 meses 102. No contestadas aún dentro de plazo 52. Cuando se contesta una queja, sugerencia o reclamación, se hace habiéndola valorado y en muchas ocasiones por más de un servicio y por más de una persona. Por tanto, hay gestiones que no se pueden realizar tan rápido como otras. Por ejemplo, molestias derivadas de una actividad comercial, debe ser abordada por Policía en el momento que suceden las molestias por ruidos. Por disciplina de actividades para hacer las debidas comprobaciones del local y sus condiciones. Por ocupación de vía pública para comprobar la terraza, si procede actuación de BUMA, etc. No es lo mismo que realizar una tarea puntual como por ejemplo una reparación en vía pública.

A la tercera pregunta, las elecciones para votar y elegir los miembros de la comisión por parte de las Asociaciones Vecinales, tuvieron lugar en junio. Desde entonces, a nivel administrativo se trabaja para la presentación de los informes del ejercicio 2019 y 2020 hasta mayo. Ya que son los que se tramitaron en papel, antes de la sede electrónica. Se requirió a los servicios que aportasen documentación y gestiones pendientes de comunicar para incluirlas en el proceso. No se puede concretar una fecha para la constitución de la CESURE, porque está la administrativa finalizando con esos expedientes y lo único que ha de decirle que en breve.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

21-Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP)

R.E. 28966 de 22.10.2021

Desde años atrás se viene realizando la contratación de jóvenes cualificados dentro del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por las entidades locales, en el marco del sistema nacional de Garantía Juvenil (Plan Avalem Joves), programa EMPUJU.

En la convocatoria de 2018 hubo un problema, que terminó subsanándose en 2020, para la contratación de jóvenes cualificados, por valor de 259.954,68 euros.

¿Cuántos jóvenes cualificados se solicitaron y finalmente se contrataron?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

¿De estos, cuántos finalmente han sido subvencionados?

En caso de no ser la totalidad de los contratados, ¿por qué motivo?

¿Qué cantidad de dinero hay que devolver en caso de no haber contratado a los jóvenes cualificados?

¿Cuántos jóvenes cualificados se han solicitado mediante subvención en las convocatorias de 2019, 2020 y 2021?

¿Cuántos fueron finalmente contratados en las convocatorias de 2019, 2020 y 2021?

¿Qué importe se concedió en las convocatorias de 2019, 2020 y 2021?

¿Qué importe se ha devuelto o no se ha usado en caso de no haber contratado a la totalidad de jóvenes cualificados en las convocatorias de 2019, 2020 y 2021?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: ¿Cuántos jóvenes cualificados se solicitaron y finalmente se contrataron?. Se solicitaron 15 puestos y finalmente se contrataron 5.

¿De estos cuantos finalmente han sido subvencionados?, la totalidad de las personas contratadas.

En caso de no ser la totalidad de los contratados ¿por qué motivo?, hubieron problemas a la hora de presentar la oferta en el LABORA. El tiempo estaba muy limitado y no se podía ampliar a la comarca la búsqueda de candidatos y candidatas y sólo se consiguieron 7 personas, que reunían el perfil de las solicitadas, 2 de las cuales no se pudieron cubrir por no comparecer.

¿Qué cantidad de dinero hay que devolver en caso de no haber contratado a los jóvenes cualificados?, en estos momentos no es posible determinar la cantidad a devolver puesto que el programa está actualmente en ejecución.

¿Cuántos jóvenes cualificados se han solicitado mediante subvención en la convocatoria 2019, 2020 y 2021?, en 2019 se solicitaron 12 puestos, en 2020 se solicitaron 65 puestos, en 2021 se solicitaron 28 puestos.

¿Cuántos fueron finalmente contratados en las convocatorias de 2019, 2020 y 2021?. En 2019, 12 jóvenes, en 2020 cero, se renuncia. La resolución definitiva del LABORA llegó el 9 de diciembre de 2020, al ser un programa plurianual no subvencionado al cien por cien, había que tomar acuerdo de pleno además de todo el procedimiento que conlleva hasta la contratación. No había tiempo material después de consultar con los diferentes servicios para cumplir los plazos, ya que había que contratar antes del 31 de diciembre de 2020. En 2021, pendiente de resolución definitiva del LABORA a fecha de hoy.

¿Qué importe se concedió en las convocatorias de 2019, 2020 y 2021?. En 2019 207.138,60, en 2020 105.152,87 euros. De las 65 personas solicitadas que he comentado anteriormente, en esta subvención se podrían haber contratado 4 o 5 personas. En 2021, a fecha de hoy, solo se conoce el importe propuesto de concesión por parte del LABORA al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, que alcanza la cantidad de 674.472,48 euros.

¿Qué importe se ha devuelto o no se ha usado en caso de no haber contratado a la totalidad de jóvenes cualificado en las convocatorias de 2019, 2020 y 2021?. En 2019, se devolvieron 17.207,40 euros porque la cuantía justificada fue de 189.931,20 euros. Motivo: porque algunos grupos de cotización de los puestos contratados eran inferiores a los establecidos en la subvención concedida. En 2020 no hay devolución. Motivo: se recibió la resolución sin el tiempo suficiente y necesario para iniciar el correspondiente procedimiento de selección que permitiera la contratación antes del 31 de diciembre de 2020. En 2021 no se tiene todavía la resolución.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Para terminar, no me molesta darle esta respuestas, pero que sepa usted y todos los grupo que los expedientes están a disposición en la administración electrónica, pueden solicitar el número del expediente, se les facilita y hacen las consultas que ustedes consideren necesarias. Y si alguna cosa no les queda claro y se lo puedo aclarar yo, se la aclaro y si no, el técnico o la técnica correspondiente. Gracias.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Perdona Alberto, es que no lo he escuchado bien. Dices que la convocatoria de 2021 el ayuntamiento ha solicitado 674.000, no es lo que ha concedido, eso está pendiente de resolución.

Sr. Beviá Orts: No, no. Creo que he dicho que a fecha de hoy solo se conoce el importe propuesto de concesión.

Sr. Lillo Tirado: Pero ¿lo que ha propuesto el LABORA al ayuntamiento o lo que el ayuntamiento ha solicitado?

Sr. Beviá Orts: El ayuntamiento ha solicitado una cantidad, lo que pasa que esa respuesta no tiene resolución todavía firme y no se pueden empezar los trámites.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta. Finalizadas las preguntas presentadas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales.

19.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 29 de enero del 2020 en sesión plenaria se aprobó el emblema del Ayuntamiento de San Vicente como símbolo, para modernizar la imagen corporativa del ayuntamiento. Desde su aprobación pues han sido varias las polémicas suscitadas y no menos, algunos usos incorrectos del mismo por parte del ayuntamiento llegando en ocasiones a confundir sobre el verdadero escudo oficial de nuestra entidad. E junio del 2021 ya se registró un escrito por parte del Cercle d'Etudis, donde se denunciaba un uso excesivo del emblema en detrimento del escudo del municipio y recientemente se ha presentado un escrito por registro con el aval de más de 200 firmas de vecinos donde se muestra el mal uso que se está haciendo del emblema y se solicitan varias cuestiones. ¿Se ha contestado por parte del ayuntamiento a sendos escritos? ¿se está haciendo un uso inadecuado o excesivo del emblema? ¿tiene previsto el Alcalde que es quien convoca los plenos, convocar un pleno extraordinario o llevar este asunto del orden del día de algún pleno para revocar el acuerdo plenario del 29de enero de 2020?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **Dª Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** No sé si...ahora mismo no le puedo decir si se ha contestado o no a la a las reclamaciones o a las quejas puestas, no le puedo decir ahora mismo. Repítame las preguntas es que ha ido muy rápido y son muchas.

Sr. Lillo Tirado: Si se han contestado y luego las otras eran si se está haciendo un uso inadecuado o excesivo del emblema y si tiene previsto el Alcalde convocar ese pleno extraordinario o llevar este asunto al orden del día de algún pleno para revocar el acuerdo plenario del 29 de enero.

Sra. París Quesada: Con respecto al uso inadecuado no le puedo garantizar, porque no estoy pendiente de todos los documentos en que se pone el emblema. Lo que está claro es que en todos los documentos oficiales se usa el escudo del ayuntamiento y la recomendación a todos los departamentos o la indicación a todos los departamentos, es que el emblema, tenga un uso en las publicaciones, en la cartelería, en la publicidad, eso son las directrices que se marcan. Yo no le puedo decir si se está haciendo un mal uso, porque ya le digo, no tengo conocimiento de todo lo que sale del ayuntamiento, pero entiendo que no. También es verdad que hemos recibido, al igual que todos los grupos, tanto de la oposición como del equipo de gobierno, hemos recibido



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

por parte del Sr. Monllor todos los documentos o todas las fotografías, todos los correos que nos ha ido enviando y tomaremos las pertinentes medidas que tengamos que tomar de la manera que sea lo más legal posible.

Sr. Lillo Tirado: La pregunta del pleno...

Sr. Alcalde: Si hay una propuesta de algún grupo. Nosotros vamos a estudiar el uso que se está haciendo y veremos la posibilidad o no de revocar ese acuerdo. Decir ya si va a plantear un pleno ordinario o extraordinario dónde se revoque, tendremos que estudiar el uso. Si se están haciendo un buen uso o no y luego decidir si se trae a pleno la revocación o no. ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. La Concejala de Protección animal solicitó una subvención a la Diputación de Alicante para el tratamiento de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietario. En la misma se solicitaron 14.017,85 euros y se tenía previsto la esterilización de 79 machos y 126 hembras. En junio salió la resolución y lamentablemente sólo se concedieron, 4.975 euros, cosa que nos choca, ya que es de todas las poblaciones que hay, Benidorm Elche y Torrevieja, casi un tercio de lo que tienen las demás. Lo que queremos preguntar es qué porcentaje de ejecución ha habido de la misma y finalmente con esa cantidad ¿cuántos gatos y cuantas gatas se han esterilizado?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias. No tengo la cifra exacta ahora mismo. Le contesto en el próximo pleno.

Sr. Alcalde: ¿Pachi Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas noches de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Yo quería hacerle una pregunta y vinculada a ella un ruego. Previamente, respecto a la pregunta que le hemos hecho sobre la revocación, la avocación de competencias en la Junta de Gobierno Local para la renovación de la prórroga del servicio de limpieza y mantenimiento de zonas verdes y arbolado. Nos ha contestado si no he oído mal, que el decreto que se firmó con fecha 24 de diciembre se hizo así porque el contrato caducaba el día 31, tenía que entrar en vigor el día 1 y no iba a haber ninguna Junta de Gobierno posterior a esa fecha ¿ha sido así cómo nos lo ha dicho?

Sr. Alcalde: Así me lo dice el técnico de contratación.

Sr. Pascual Llopis: Es que nosotros mirando las Juntas de Gobierno, el día 28 de diciembre. Es importante que si usted va a decir en algún sitio estas cosas, que las diga bien, es que nos va a perjudicar.

Sr. Alcalde: Vamos a ver...

Sr. Pascual Llopis: Nos va a perjudicar porque aquí hay un acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de diciembre, diría que ha sido por otra cosa...

Sr. Alcalde: Yo he leído lo que el responsable de contratación, la respuesta tal y cómo él me la ha dicho.

Sr. Pascual Llopis: No es cuestión de que usted lea algo. Hay que saber realmente las contestaciones que damos. Es que hay una Junta de Gobierno local de fecha 28 de diciembre. No digamos que se hizo porque del 24 al 31 no había ninguna Junta de Gobierno. Es importante que digamos las cosas bien. Sobre todo porque le va a perjudicar.

Sr. Alcalde: Se lo agradezco, lo hablaré mañana mismo con él. Y si no es esa la respuesta correcta, les haré llegar por qué se avocaron competencias si realmente sí que hubo...

Sr. Pascual Llopis: Usted la presidió, evidentemente hubo una Junta de Gobierno Local con fecha 28 de diciembre. Tiene que haber otra causa por las que se avocaron las competencias, no porque no hubo una Junta de Gobierno Local. Queríamos hacerle una pregunta al Alcalde. A raíz de la suspensión cautelar de militancia del Concejal de Contratación y Deportes Guillermo García por parte del Partido Socialista y sus declaraciones, las suyas en medios, Sr. Alcalde y el



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

comunicado de hoy mismo al respecto. La pregunta sería que dado que usted ha decidido por el momento mantener en sus competencias a este concejal a pesar de que está siendo investigado por la justicia y de que su propio partido le ha suspendido cautelarmente de militancia. Queremos saber si considera coherente que un concejal que está inhabilitado provisionalmente para ejercer sus funciones dentro de su partido no lo esté sin embargo para ejercer su cargo como concejal en este ayuntamiento y continúe gestionando dinero público además en el área de Contratación cuando precisamente se está investigando la presunta comisión de varios delitos relacionados con la contratación municipal. Eso por un lado. Por otro, si considera usted que es mayor la responsabilidad que ejercería este concejal de asistir a congresos u otros actos del Partido Socialista por los que según sus propias declaraciones le ha suspendido el partido, si esto es más importante que gestionar el dinero de los sanvicenteros, dado que usted le mantiene las competencias al contrario de los derechos que no le mantiene el Partido Socialista.

Sr. Alcalde: Decirle que el concejal está en unas diligencias previas, como todos ustedes saben, que no hay juicio oral abierto. Desde luego considero que es mucho más importante gestionar el departamento de contratación del que él no era titular cuando ocurren las circunstancias que se están juzgando. El compañero Guillermo García no era concejal de contratación, al concejal de contratación se le cesaron en sus funciones precisamente por esos hechos y lo que la disciplina del partido, las disciplinas internas del partido, pues yo la acato. Tampoco me han preguntado si me parecía bien o mal que se le cesara temporalmente de militancia. Es una cosa que el partido tiene en sus estatutos y los aplica. Pero sin embargo, puede pertenecer al grupo municipal Socialista, que puede decir es una incongruencia, pues igual es una incongruencia del Partido Socialista. Pero la pérdida de militancia no conlleva el tener que dejar el grupo municipal Socialista.

Sr. Pascual Llopis: Vinculado a esta esta pregunta vamos a hacerle un ruego. Un ruego o una petición pero creo que se puede canalizar como un ruego. Y es que mientras la justicia decida si mantiene como investigado al concejal de contratación, de deportes, se abre el juicio oral o archiva las diligencias que nos alegraríamos todos, yo al menos. Y mientras se convierte en definitiva o no, la suspensión de militancia le pedimos que aparte de sus competencias de sus competencias al Sr. Guillermo García, siguiendo además el mismo criterio que ha seguido el Partido Socialista. Nuestro grupo respeta la presunción de inocencia y por ello nunca le hemos pedido que abandone su acta, ni que renuncie de forma definitiva a sus cargos, ni que se le expulse del grupo Socialista, ni que pase a los no adscritos. Creemos que para esto todavía es pronto, pero sí que le pedimos, como decía antes, por coherencia, que si está suspendido cautelarmente en su partido, también debe estarlo cautelarmente en sus funciones como concejal porque de lo contrario, como hemos comentado, nos parecería incoherente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Usted ha manifestado en algún medio ante la denuncia por prevaricación que el PP, el Partido Popular lo que tendría que haber hecho era haberlo preguntado en el pleno anterior. Nosotros ahora le cogemos el guante y le voy a preguntar por otra cuestión. ¿En los últimos 6 meses ha sido el Sr. Alcalde a declarar en calidad de testigo, parte investigado o cualquier situación análoga algún proceso judicial en los que estuviera implicado el ayuntamiento o personal del mismo? Al margen de este.

Respuesta: Sr. Alcalde: Al margen de éste, ninguno. En ningún proceso judicial ha sido llamado a declarar el Alcalde que no sea el del pasado viernes. En ninguno. ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Para el concejal de deportes. Hace dos domingos si no me equivoco salió en prensa que tenían pensado en noviembre abrir la ciudad deportiva por las tardes. Queremos preguntarle primero que nos aclarara, porque igual me faltó comprensión y al leer la noticia, es decir, quería decir que solo abriría los domingos de la tarde de noviembre o a partir de noviembre todos los domingos por la tarde. Y luego preguntarle si cree oportuno en este momento tomar esta medida de ampliar las



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

aperturas los domingos por la tarde, cuando casi por la carencia que hay de plantilla insuficiente para cubrir los servicios ordinarios. Cuánto tiene pensado modificar la RPT de los auxiliares de instalaciones deportivas y si me puede hacer esa aclaración.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: A día de hoy se mandó un correo a los auxiliares de instalaciones deportivas, en el cual como no está modificado el horario del uso de la ciudad deportiva, se tiene que llevar a cabo a través de servicios extraordinarios, a través de gratificaciones. Tenemos una serie de auxiliares que están interesados en llevar a cabo la apertura de edad de la ciudad deportiva los domingos de tres y media a nueve de la noche y obviamente la idea es a la mayor brevedad de convocar la comisión de deportes para seguir trabajando y mejorar obviamente el tema de los horarios y de derechos de los auxiliares de la ciudad deportiva.

Sr. Navarro Pastor: Pero a lo que se refiere la noticia es que se va a abrir solo los domingos por la tarde en noviembre o todas las tardes a partir de noviembre.

Sr. García García: A día de hoy, actualmente el mes de noviembre. Pero sí que es verdad que la idea es ampliar en el número de meses abrir los domingos por la tarde, es una necesidad y una reivindicación de los clubes y de los vecinos.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Nuestro grupo Compromís nada más tenía una pregunta para esta parte oral de las preguntas orales del pleno. Quería hablar sobre la ley autonómica valenciana LGTBI aprobada en el año 2019 y que en su artículo 34 dice que todas las bibliotecas de titularidad autonómica o municipal tendrán un fondo bibliográfico y filmográfico específico en materia de diversidad sexual, familiar, de género y de desarrollo sexual. Además, el articulado indica que el contenido habrá de ser respetuoso con los derechos humanos y en los municipios de más de 25.000 habitantes, como es el nuestro, contarán con una sección específica. Desde el grupo municipal Compromís queremos formular a la concejalía de cultura que es la encargada de las bibliotecas o en este caso de la biblioteca de San Vicente, de la siguiente pregunta. ¿San Vicente cuenta a día de hoy de una sección específica de material bibliográfico y filmográfico en materia de diversidad sexual, familiar, de género y de desarrollo sexual?

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Cultura?

Respuesta: Dª Raquel Rodríguez Llorca, Concejal Delegada de Cultura: Gracias. ¿has dicho 2010? 2019. Desde el 2019, justo cuando entramos empezamos a crear, sabes, tú has estado aquí, me refiero que has estado en la concejalía de cultura. Sabes que en la biblioteca hay material tanto de LGTBI como de género y se empezó a crear un punto violeta a nivel de clasificación. En este punto violeta se metían todos los libros relacionados en materia afectivo sexual, LGTBI y género. Lo que no te puedo decir ahora es cuántos libros hay específicos. Pero sí que se ha estado trabajando para hacer una diferencia. Lo que pasa que le hemos puesto internamente un punto violeta. Empezamos a trabajarlo como punto violeta.

Sr. Leyda Menéndez: Por lo tanto podríamos decir que San Vicente tiene a día de hoy una sección específica para tratar los temas...

Sra. Rodríguez Llorca: Está especificado en la clasificación. Es diferente aquí que en Cataluña la clasificación que se hace en la biblioteca. Lo que no te puedo decir si está puesto como LGTBI o como género todo incluido. Te lo puedo especificar mañana si quieres.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. El 26 de enero del 2020 este plenario aprobó la moción presentada por el Partido Popular donde se instaba al ayuntamiento a que se realizaran los trámites oportunos para conseguir a la mayor brevedad posible la adhesión al proyecto de distrito digital promovido por la Generalitat



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Valenciana. Mientras otras ciudades como Alcoy por ejemplo, pues ya hacen eventos y organizan actos y dedican páginas en medios de comunicación. Aquí vamos camino de los dos años, desde que esta moción se aprobó y nos gustaría saber en qué estado se encuentran los trámites oportunos y la adhesión al proyecto de distrito digital de la Generalidad Valenciana.

Sr. Alcalde: Le contestaremos en el próximo pleno. ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Ésta es para usted como concejal de recursos humanos. El pasado 7 de octubre la Junta de Gobierno Local aprobó un programa de productividad del servicio nocturno de Policía Local. Este programa consistía en resumidas cuentas, en que asumieran más labores cuando así fuera necesario, premiar el sobreesfuerzo y no tener una baja médica en los dos meses que durara este programa que están comprendidos en octubre noviembre. El cumplimiento de ello se les gratificaría con 1.300 euros por persona y asimismo indicar que existe un informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos que es totalmente desfavorable, ya que dice que no se cumplen con los parámetros mínimos que permitan considerar esas circunstancias objetivas, que el programa carece de objetivos y que ni se cumplen con los requisitos exigidos en el concepto productividad, aun así se aprobó por unanimidad. Queremos preguntarle si consideran justo que por ejemplo un agente que hayas realizado ese sobreesfuerzo durante enero a septiembre, durante 9 meses y que ahora tenga dos días de baja se quede sin esa productividad. También queremos preguntarle, para que no se creen agravios comparativos con otros departamentos, si piensan implementar este mismo idéntico programa a otros servicios del ayuntamiento que también están mermados y realizan un sobreesfuerzo y asisten todos los días y también si son ustedes conscientes que esto es un parche, una chapuza que no soluciona para nada el problema de la nocturnidad y si son conscientes también de que esta solución que han tomado es darle una patada al problema de la nocturnidad hacia adelante.

Sr. Alcalde: En el próximo pleno le contestamos. ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias. Yo quería al Sr. Ferrándiz, porque al final lo que no quiero es que se quede nada sin contestar. Porque habrá cosas a lo mejor que ha dicho, puede ser, pero como no estoy segura tengo que volver a preguntarle. Cuando ha dicho cuántas infracciones se han cursado por parte de la Policía Local ¿ha dicho 21?, es que no lo tengo bien apuntado.

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** 29.

Sra. Torregrosa Esteban: ¿Cuántas de estas infracciones se han llevado a término?

Sr. Ferrándiz Beviá: Le he contestado que 7 de las cuales 7 son mediciones sonométricas positivas, tramitadas por urbanismo al ser actividades.

Sra. Torregrosa Esteban: 7 se han llevado a término, quiere decir que se han cobrado ¿cuál es el órgano encargado de tramitar y ejecutar estas sanciones?

Sr. Ferrándiz Beviá: He dicho que estamos pendientes de tramitar a través de SUMA con la ordenanza de convivencia ciudadana.

Sra. Torregrosa Esteban: Es que SUMA no es, esa es la pregunta. Ahora mismo SUMA no tramita, por lo tanto hay otro órgano que es el que tramita esto. Esas 7 han sido tramitadas por otro órgano. Yo quiero que me diga cuál es. O por otra persona que tiene que tramitarla.

Sr. Ferrándiz Beviá: No las sonometrías ¿el resto?

Sra. Torregrosa Esteban: Las faltas leves.

Sr. Ferrándiz Beviá: Le he dicho que estamos pendientes de tramitación. No hay tramitador.

Sra. Torregrosa Esteban: Las 7 que....

Sr. Ferrándiz Beviá: Las 7 están tramitadas por urbanismo, son sonometrías positivas.

Sra. Torregrosa Esteban: ¿El Sr. Alcalde no tramita ninguna por ruidos?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Ferrándiz Beviá: Cómo que el Sr. Alcalde.

Sra. Torregrosa Esteban: ¿No tiene que firmar? ¿no puede ser?, es una pregunta. Es decir, si no hay órgano sancionador, no se sanciona aunque la Policía levante un acta. Bueno, levante una infracción leve. Quiero decir, la Policía va, levanta... pues ahí voy. Muchas gracias David por la aclaración, evidentemente me alegro que la oposición lo sepa. Es decir, estamos hablando de que se sanciona, pero no se lleva a término porque no hay un órgano sancionador. La Policía hace su trabajo, pero cuando va, ese trabajo no se termina.

Sr. Ferrándiz Beviá: La policía no sanciona, hace un acta. Me gusta que se hable con propiedad.

Sra. Torregrosa Esteban: La Policía... si bueno, usted sabe lo que le quiero decir, el órgano sancionador. Me está diciendo que la Policía va, hace su trabajo pero como no tenemos un órgano sancionador, instructor, luego no se llega a nada.

Sr. Ferrándiz Beviá: Se remiten todas a urbanismo y ya está.

- **Sra. Torregrosa Esteban:** La última es si no considera el equipo de gobierno al no tener ninguna repercusión estas infracciones. Quiero decir, si la Policía va y no van a ningún sitio evidentemente. Se está facilitando o propiciando que se sigan cometiendo.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo creo que a esa pregunta le he contestado. Que muchas de las molestias cesan en el momento tras la intervención policial. Porque son quejas que normalmente no son medibles por sonometría y que últimamente estamos observando que ese nivel, esa cantidad de quejas está bajando. Estamos observando, eso no quiere decir que mañana nos disparemos. Pero que útilmente parece que la tendencia es a bajar.

Sra. Torregrosa Esteban: El número de llamadas se refiere.

Sr. Ferrándiz Beviá: El número de llamadas, efectivamente.

Sra. Torregrosa Esteban: Yo creo que, me atrevo a decir que al final los agentes de la Policía es un poco para ellos, un poco duro el ir y saber que van a hacer un trabajo que no va a ir a algún sitio. Al final yo creo que se plantean hasta el hecho de levantar y poner una infracción.

Sr. Ferrándiz Beviá: Por eso nuestro objetivo antes de finalizar el año es tener la ordenanza de convivencia ciudadana para poder atajar todos estos temas y que tengan el mayor número de instrumentos para realizar su trabajo. Gracias.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** No sé si a alguien más le quedan preguntas, lo digo por hacerlas seguidas o... La primera de las preguntas es a tenor de la denuncia por presunta prevaricación administrativa al Sr. Alcalde. Él hizo unas declaraciones donde decía no quiero entrar mucho porque tengo que defenderme, pero creo que esta denuncia es un asunto personal, porque el mismo funcionario ha interpuesto otras demandas contra el ayuntamiento por temas laborales que le hemos negado. Mi pregunta es ¿considera usted que esta denuncia viene motivada por este asunto? ¿está poniendo usted en cuestión al letrado municipal, anteponiendo intereses personales a su profesionalidad?

Respuesta: Sr. Alcalde: Al respecto, como bien dice en la primera parte de su pregunta. No voy a contestar nada, ni decir nada que tenga relación con el juicio por si acaso se puede utilizar luego en contra de mi persona si hubiese apertura de juicio.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** La segunda pregunta. En el pasado pleno de septiembre, realizamos una pregunta en relación al contrato para el montaje del escenario el pasado 11 de septiembre. En la respuesta de la concejal se nos hablaba en varias ocasiones de que se había realizado gentilezas por parte de la empresa que realizó el servicio, dado que la semana anterior, el 4 de septiembre ya estaba montado el escenario y la propia concejal alude en su respuesta a que la gentileza de la empresa se debe a que la Federación de Hogueras a última hora decide realizar el acto el día 4 de septiembre en el parque. Hemos solicitado el expediente y tras consultarlo nos surgen varias cuestiones. Si la Federación cómo usted dijo decidió a última hora que el acto se celebrara el 4 de septiembre en



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

el parque ¿por qué hay un documento de 29 de junio, casi tres meses antes dónde es la propia Federación la que solicita el montaje del escenario para esos dos días, el 4 y el 11? ¿en qué fecha se comunicó a la empresa que debe realizar el montaje para el día 4?, si existe algún contrato o ¿quién le comunicó a la empresa que tenía que montar ese escenario el día 4?, porque le recuerdo que el contrato se firmó el 7 o el 6 de septiembre, con posterioridad a que se realizara esa actividad.

Sr. Alcalde: ¿Asun París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:

Es cierto que hay una petición de la Federación con antelación. Sí que es verdad que yo me reúno con la Federación en varias ocasiones en las que hay algún cambio de criterio. Pero al final se decide el Parque Lo Torrent para la gala, porque se barajó el Parque Lo Torrent, se barajó el Parque Juan XXIII, se barajaron varios escenarios por el tema del Covid. No se sabía exactamente dónde se iba a poder realizar, porque estábamos todavía con unas medidas sanitarias estrictas. Se fueron barajando diferentes escenarios. Al final se decidió y no se modificó ningún tipo de petición. Y con respecto a cuándo se le dijo a la empresa, creo que ya se lo dije, se le dijo por parte de la Federación, se le solicitó por parte de la Federación. Imagino que la semana previa a la gala.

Sr. Lillo Tirado: Pero es la Federación la que tiene la competencia para decirle lo que tiene que hacer a una empresa que no tiene un contrato.

Sra. París Quesada: La Federación...

Sr. Lillo Tirado: Lo que acabas de decir, nos hemos reunido varias veces, pero es que en el documento de 29 de junio habla solamente del día 11, no dice... además dice petición de infraestructuras y habla solamente del acto del día 11 y luego, usted firma como Concejal de Fiestas el 30 de julio la petición a la empresa para que monte el escenario, bueno, para que le presente un expediente para el montaje y desmontaje de la infraestructura con motivo de la elección de la Bellea del Foc el sábado 11 de septiembre. Aquí lo que sucede es que el día 4 parece ser que aparece un escenario allí que nadie ha contratado. Y no es que esté el escenario, es que ese día hubo un accidente encima del escenario y si llega a pasar algo ¿quién tiene la responsabilidad de lo que ha sucedido ahí?. Porque a día de hoy yo no he visto ningún contrato por parte del ayuntamiento con esa empresa. El día 11 está contratado, pero el día 4 no hay ningún contrato. Hay un contrato, hay una comunicación, bueno, un contrato firmado con fecha del día 6 de septiembre. Entonces, no entendemos e incluso el presupuesto que presenta la empresa es del 3 de agosto. Aquí hay algo que se nos escapa. Yo lo que no entiendo tampoco es cómo la Federación puede decirle a una empresa "oiga, mónteme usted ahí un escenario". Habrá pedido permiso supongo, tendrá permiso del ayuntamiento para montar escenarios en el parque. Porque aquí no consta nada de todo eso.

Sra. París Quesada: Por supuesto que tiene el permiso para montar en el parque evidentemente.

Sr. Lillo Tirado: Dónde está ese permiso. Porque no hemos visto nada.

Sra. París Quesada: El escenario se monta a petición de la Federación de Hogueras y Barracas. De hecho es que la propia Federación asume el coste de parte de la pasarela para que sea más larga para ese día.

Sr. Lillo Tirado: ¿Para el día 4?

Sra. París Quesada: Para el día 4.

Sr. Lillo Tirado: Es que eso, la semana pasada dijo que había sido una gentileza de la empresa.

Sra. París Quesada: Es que fue una gentileza adelantarlo. Es que no sé qué parte no entiende.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Lillo Tirado: Es que se realice un contrato sin haber...se hace una instalación sin haber un contrato.

Sra. París Quesada: Lo que se produjo fue un percance, no creo que fuera un accidente. A la chica le dio una especie de lipotimia

Sr. Lillo Tirado: Cayó al suelo y afortunadamente no se hizo nada.

Sra. París Quesada: Pero también es verdad que los actos de la Federación los cubre el seguro que tiene la Federación.

Sr. Lillo Tirado: Pero este acto era de Federación o no era de Federación.

Sra. París Quesada: Era de Federación, era quien lo organizaba

Sr. Lillo Tirado: Y el escenario quien lo monta ¿Federación? ¿Se lo pide la Federación?

Sra. París Quesada: Es que el percance no vino...

Sr. Lillo Tirado: No hablo del percance. Si usted contrata un montaje y desmontaje de un escenario para el día 7 de septiembre, en todo caso montaje y desmontaje, no el montaje porque ya estaba montado.

Sra. París Quesada: Es que no sé dónde quiere llegar.

Sr. Lillo Tirado: Dónde quiero llegar se lo he dicho anteriormente que hay un contrato que ha aparecido un escenario y no se sabe...

Sra. París Quesada: El contrato está hecho para el montaje y desmontaje para la elección de la belleza del fuego que era el día 11. Creo que todos los documentos así lo reflejan. La Federación solicitó el montaje unos días antes para la celebración de la gala de la mujer festera.

Sr. Lillo Tirado: Pero si el contrato lo firma el ayuntamiento con la empresa ¿cómo va la federación a la empresa a decirle "oiga, mónteme el escenario antes". No lo entiendo. No sé hasta qué punto una asociación puede decirle a una empresa que haga algo cuando el contrato está firmado con el ayuntamiento. No lo entiendo.

Sra. París Quesada: La empresa era montárselo a la Federación el día 4 para el día 4 o para el día 1 montarlo y volverlo a desmontar.

Sr. Lillo Tirado: Lo que no tiene mucha lógica es que se firme un contrato por montaje y desmontaje el día 7 o el día 6 a posterioridad de que el escenario esté montado. Eso sí que no tiene lógica o por lo menos no tiene explicación. Simple y llanamente eso. No concuerdan las fechas y en los datos del expediente a mí me falta un contrato del día 4. Porque no hay un contrato del día 4. El día 4 ¿quién monta el escenario? ¿quién da la orden a la empresa?, la Federación le dice móntame un escenario. Pues muy bien, habrá que hablar con esa empresa y que nos monten cosas. No tiene sentido.

Sra. París Quesada: No le puedo decir más de lo que le he dicho.

Sr. Lillo Tirado: No tiene explicación.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Es un ruego que a ver si una vez por todas a ver si nos ponemos de acuerdo para que el público asistente pueda hacer las preguntas mucho antes. Porque están aguantando toda la noche, a ver si encontramos una forma de adelantar la participación ciudadana para que no tenga que ser a estas horas. Y otro ruego, sería que por favor, yo sé que la justicia lleva su recorrido, va como va. Pero que por favor, que pongan fin cuanto antes a esta situación porque la imagen de San Vicente del Raspeig se está viendo muy perjudicada a nivel autonómico, provincial y por todo, por favor. Dentro de las medidas posibles que tienen ustedes, intenten que San Vicente sufra lo menos posible. Muchas gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 86



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Quería hacer dos ruegos para terminar. El primer ruego, se ha comentado antes, se decía que...creo que ha dicho usted Sr. Alcalde que todas las mociones se debaten, me parece fenomenal, pero creo que se han pedido retirar dos mociones, creo recordar que las dos se han pedido al Partido Popular. Entonces, si se permitía debatir no sé porque se pidió retirarlas. Esta es un caso y la anterior fue con motivo de la restauración de la iglesia si mal no recuerdo. Simplemente eso, rogaría que se fuera un poco exacto en esos temas. Y luego, otro ruego que me gustaría hacer, sumarme a lo que ha comentado el compañero Pachi Pascual, a lo que ha comentado David, por el tema de que no tiene lógica ninguna y usted mismo ha dicho que era una incongruencia, a lo mejor una incongruencia...no tiene lógica que una persona que está expedientada y que está investigada, sea con diligencias previas, pero está investigada por un juzgado que siga con competencias municipales. Entiendo que es usted quien tiene que tomar la decisión, pero no entendemos y le rogaría que le retirara las competencias y usted ha hecho alusión además, como poniendo de ejemplo a la Diputación de Alicante hablando del Sr. Bernabé Cano. El Sr. Bernabé Cano ha sido apartado de sus competencias como diputado. Aquí no ha sucedido lo mismo. Allí desde el minuto 1 se le apartaron las competencias.

Sr. Alcalde: Sigue siendo Alcalde

Sr. Lillo Tirado: Sigue siendo alcalde y tendrán que retirarlo como Alcalde. Pero él en el ejercicio de sus funciones, su superior jerárquico que en este caso es el Presidente de la Diputación le retiró las competencias. Usted que es el superior jerárquico del Sr. Guillermo García, entiendo que es quien tiene que retirarle las competencias. Me imagino que si a usted se le abre juicio ahora, en su día, a lo mejor tendrá que hacer como el Sr. Bernabé Cano ¿no? Usted mismo, según usted dice, como sigue siendo Alcalde pues a lo mejor retirarse. Simplemente le hago ese ruego, que ese sea un poco, a veces, estricto en esas cuestiones.

Sr. Alcalde: Está no solo el ejemplo de Bernabé Cano. Le voy a leer otra noticia de Las Provincias que dice "el PP abre expediente al Alcalde de Orihuela que declara como investigado por cobrar de sanidad sin ir a trabajar" si le hubiesen cesado de militancia, pero claro, su partido decide abrirle un expediente y el Partido Socialista decide apartarlo de militancia. Son visiones distintas de a lo mejor una misma situación. En ese caso Ciudadanos dice "optamos por dar un tiempo al PP para ver por dónde respiran". Quiero decir, está muy bien pedirle a los demás que hagan lo que a lo mejor uno no hace en su casa. Hablamos de San Vicente.

Sr. Lillo Tirado: Usted ha sido el que se ha metido en el bancal de decir lo que ha hecho Bernabé Cano. Si nos ponemos así...

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego más?. Finalizado el pleno, damos paso a la intervención del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las cero horas y seis minutos del día veintiocho de octubre, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2T 4R3E EEWJ 4JWA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2021 - SEFYCU 3454230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 86